Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 302 | 20 de octubre de 2016 | X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.ª Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 20 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-700/2016 RGEP.9825. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno Regional a la hora de adjudicar contratos a entidades sin ánimo de lucro.

2.- PCOP-723/2016 RGEP.10038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política que sigue el Gobierno para combatir la pobreza y la desigualdad.

3.- PCOP-725/2016 RGEP.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias.

4.- PCOP-733/2016 RGEP.10077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como referente de la inversión extranjera, especialmente ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea.

5.- PCOP-717/2016 RGEP.9949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid.

6.- PCOP-734/2016 RGEP.10078. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que realiza la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos el proyecto de construcción europea.

7.- PCOP-687/2016 RGEP.9699. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región.

8.- PCOP-712/2016 RGEP.9880. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones por las que no se va a abonar la paga extra pendiente de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con derecho a ella durante el 2016.

9.- PCOP-715/2016 RGEP.9928. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la información recibida por el Ministerio de Hacienda el pasado viernes 7 de octubre sobre la financiación que dispondrá la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto de 2017.

10.- PCOP-735/2016 RGEP.10079. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre avances que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

11.- PCOP-588/2016 RGEP.8688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al

Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre las reválidas de los cursos 4º de la ESO y 2º de Bachillerato.

12.- PCOP-703/2016 RGEP.9837. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que está desempeñando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las escuelas municipales de música y danza.

13.- PCOP-726/2016 RGEP.10044. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-736/2016 RGEP.10080. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de formación en convivencia escolar que oferta el Gobierno Regional a los docentes.

15.- PCOP-693/2016 RGEP.9804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional decidido cómo evitará repercutir el IBI de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a los inquilinos.

16.- PCOP-732/2016 RGEP.10074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras que hemos conocido recientemente.

17.- Proposiciones de Ley: Toma en Consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6/2016 RGEP.2700, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

18.- Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEP.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

19.- I-21/2016 RGEP.4966. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16.

20.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-309/2016 RGEP.2535 (tramitación acumulada con la C-1038/2016 RGEP.9714). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas públicas de dicha Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

C-1038/2016 RGEP.9714 (tramitación acumulada con la C-309/2016 RGEP.2535). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general de fomento de la vida independiente y la promoción de la asistencia personal para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid.

21.- C-587/2016 RGEP.5199. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre política general en materia de inclusión social en la Comunidad de Madrid.

22.- C-1049/2016 RGEP.9789. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid, así como la constitución de la nueva sociedad, plazos previstos y actuaciones de su Consejería.

23.- PNL-43/2016 RGEP.2044 (Escritos de enmiendas RGEP.10220/2016, REGP.10222/2016 y RGEP.10223/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Desarrollar programas específicos para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres. 2.- Facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral y combatir la discriminación laboral, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 47, 03-03-16.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos. 17587

— PCOP-700/2016 RGEP.9825. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la

Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno Regional a la hora de adjudicar contratos a entidades sin ánimo de lucro. . . . 17587

- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. 17587

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. 17587

- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información. 17587-17589

— PCOP-723/2016 RGEP.10038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política que sigue el Gobierno para combatir la pobreza y la desigualdad. 17589

- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta. 17589-17590

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. 17590

- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información. 17590-17592

— PCOP-725/2016 RGEP.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias. 17592

- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. 17592

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. 17592

- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información. 17592-17594

— PCOP-733/2016 RGEP.10077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como referente de la inversión extranjera, especialmente ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea. 17594

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta. 17594

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. 17594-17595

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. 17595-17596

— PCOP-717/2016 RGEP.9949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid. 17596

- Interviene el Sr. Megías Morales formulando la pregunta. 17597

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 17597

- Intervienen el Sr. Megías Morales y el Sr. Consejero ampliando información. 17597-17598

— PCOP-734/2016 RGEP.10078. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que realiza la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos el proyecto de construcción europea. 17598

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga formulando la pregunta. 17599

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 17599-17600

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga ampliando información. 17600

— PCOP-687/2016 RGEP.9699. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región. 17600

- Interviene el Sr. Rico García-Hierro formulando la pregunta. 17600-17601

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 17601

- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Consejera ampliando información. 17601-17603

— PCOP-712/2016 RGEP.9880. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones por las que no se va a abonar la paga extra pendiente de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con derecho a ella durante el 2016. 17603

- Interviene el Sr. Lara Casanova formulando la pregunta. 17603

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 17603

- Intervienen el Sr. Lara Casanova y la Sra. Consejera ampliando información. 17603-17605

— PCOP-715/2016 RGEP.9928. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la información recibida por el Ministerio de Hacienda el pasado viernes 7 de octubre sobre la financiación que dispondrá la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto de 2017. 17605

- Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta. 17605-17606

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 17606

- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera ampliando información. 17606-17607

— PCOP-735/2016 RGEP.10079. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre avances que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural. 17607

- Interviene la Sra. García Martín formulando la pregunta. 17608

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. 17608-17609

- Interviene la Sra. García Martín ampliando información. 17609-17610

— PCOP-588/2016 RGEP.8688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre las reválidas de los cursos 4º de la ESO y 2º de Bachillerato. 17610

- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta. 17610

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 17610-17611

- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando

información. 17611-17613

— PCOP-703/2016 RGEP.9837. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que está desempeñando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las escuelas municipales de música y danza. 17613

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky formulando la pregunta. 17613

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 17613

- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Consejero ampliando información. 17613-17615

— PCOP-726/2016 RGEP.10044. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid. 17615

- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta. 17615

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 17615

- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información. 17616-17617

— PCOP-736/2016 RGEP.10080. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de formación en convivencia escolar que oferta el Gobierno Regional a los docentes. 17617

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso formulando la pregunta. 17617

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. 17617-17619

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso ampliando información. 17619-17620

— PCOP-693/2016 RGEP.9804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional decidido cómo evitará repercutir el IBI de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a los inquilinos. 17620

- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta. 17620

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 17620

- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información. 17620-17622

— PCOP-732/2016 RGEP.10074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras que hemos conocido recientemente. 17622

- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta. 17622

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 17622-17623

- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero ampliando información. 17623-17624

Proposiciones de Ley: Toma en Consideración. . . . . .

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6/2016 RGEP.2700, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. 17625

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. Rodríguez Durán, la Serra Sánchez, Clara, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Redondo Alcaide. 17625-17634

- Votación y aprobación de la toma en consideración. 17634-17635

Proposiciones de Ley: Enmiendas a la Totalidad. . . . . .

— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEP.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 17635

- Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Cruz Torrijos. 17635-17638

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Lara Casanova y el Sr. Núñez Guijarro. 17638-17642

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Sevillano de las Heras. 17642-17645

- Votación y rechazo de la toma en consideración. 17645

— I-21/2016 RGEP.4966. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil. Publicación BOAM núm. 60, 12-05-16. 17645

- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente exponiendo la interpelación. 17646-17648

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la interpelación. 17648-17651

- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en turno de réplica. 17651-17652

- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica. 17652-17654

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Ongil Cores. 17654-17659

- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero. 17659-17660

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-309/2016 RGEP.2535 (tramitación acumulada con la C-1038/2016 RGEP.9714). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas públicas de dicha Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. 17661

— C-1038/2016 RGEP.9714 (tramitación acumulada con la C-309/2016 RGEP.2535). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general de fomento de la vida independiente y la promoción de la asistencia personal para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. 17661

- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Marcos Arias, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 17661-17663

- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia. 17664-17668

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. San José Pérez, la 17668-17679

Sra. González González, Mónica Silvana, y la Sra. Liébana Montijano. .....

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces. 17679-17682

- Se suspende la sesión a las 15 horas y 32 minutos. 17682

- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 8 minutos. 17682

— C-587/2016 RGEP.5199. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre política general en materia de inclusión social en la Comunidad de Madrid. 17682

- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia. 17683-17686

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez. 17687-17698

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces. 17698-17701

— C-1049/2016 RGEP.9789. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid, así como la constitución de la nueva sociedad, plazos previstos y actuaciones de su Consejería. 17701

- Interviene el Sr. Padilla Estrada exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 17701-17702

- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. 17702-17706

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Berrio Fernández-Caballero. 17706-17715

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces. 17715-17718

— PNL-43/2016 RGEP.2044 (Escritos de enmiendas RGEP.10220/2016, REGP.10222/2016 y RGEP.10223/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Desarrollar programas específicos para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres. 2.- Facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral y combatir la discriminación laboral, con las especificaciones que se citan en el escrito. Publicación BOAM núm. 47, 03-

03-16. 17719

- Interviene la Sra. Maroto Illera en defensa de la proposición no de ley. 17719-17722

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Álvarez Padilla. 17722-17730

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 17730

- Se levanta la sesión a las 19 horas y 53 minutos. 17730

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el Reglamento en el artículo 193, el tiempo de tramitación de cada una de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-700/2016 RGEP.9825. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno Regional a la hora de adjudicar contratos a entidades sin ánimo de lucro.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber qué criterios utiliza el Gobierno regional a la hora de adjudicar contratos a entidades sin ánimo de lucro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mire, los criterios que utiliza el Gobierno regional a la hora de adjudicar contratos son exactamente los que marca la Ley de Contratos del Sector Público, que estamos cumpliendo de una manera escrupulosa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿usted cree en las casualidades? Yo, generalmente, no, y sobre todo cuando tienen que ver con su partido político. Mire, yo no creo que sea una casualidad, por ejemplo, que un disco duro de un Tesorero se destruya 35 veces; ¡eso no es casualidad! Tampoco es casualidad, por ejemplo, que Rita Barberá esté en el Senado; ¡eso no es casualidad! Ustedes pueden decir que la echaron, pero ustedes la nombraron; o sea, ¡no es casualidad que esté allí! Tampoco es casualidad, por ejemplo, que haya un señor, el señor Correa, que se haya paseado durante años por Génova, de planta en planta, libremente, "como Pedro por su casa", por casualidad; ¡no, no era casualidad; es que tenía una tarjeta de acceso para pasar libremente!

¿Y sabe lo que tampoco es casualidad, señora Cifuentes? Que algunas fundaciones en la Comunidad de Madrid hayan recibido dinero de todos los madrileños, dinero de la Comunidad de Madrid, a pesar de que existieran informes desfavorables de los técnicos de la Comunidad. ¡Eso estoy convencido de que no es casualidad! Por eso, nos llama la atención el caso concreto de una fundación, que no sé si la conocerá usted: la Fundación Pardo-Valcarce. Nos preguntamos cómo es posible que, con un informe de la Dirección General de Discapacidad, un informe desfavorable a la hora de entregar una subvención, ustedes hayan hecho caso omiso a ese informe desfavorable y hayan entregado, una vez más, esa subvención. ¡Nos llama la atención! Y, como nos llama la atención, hemos intentado investigar quién hay detrás de esta fundación Pardo-Valcarce. Y hay una señora, que se llama Carmen Cafranga, que fue Presidenta hasta hace unos meses, hasta el pasado mes de enero -ahora es su hija; pero, bueno, al final, todo queda en familia- y que, al margen de haber sido Presidenta de la Fundación Caja Madrid, al margen de estar imputada por las tarjetas black, por haberse fundido 175.000 euros de todos los madrileños en restaurantes, viajes y demás, al margen de eso, ¡oh, casualidad!, es íntima amiga de Esperanza Aguirre, íntima amiga de Ana Botella, íntima amiga de la mujer del Expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Yo no sé si esto a usted le llama la atención, le genera algún tipo de alarma o de suspicacia... A nosotros, sí; ¡bastantes suspicacias! ¡Nos parece que huele a vieja política, que echa para atrás! ¡Nos parece que es más de lo mismo, más capitalismo de amiguetes!, y usted podría haber hecho algo durante su gestión.

Usted siempre nos pregunta, nos pide y nos insta a que le hablemos de su gestión. Bueno, pues, durante su gestión, podía haber puesto punto y final a este tipo de subvenciones, a este tipo de prácticas, y no lo ha hecho. ¿Sabe lo que ha hecho usted? ¡Prorrogar ese contrato! Porque, evidentemente, es legal; ¡claro que es legal! ¡Solo faltaría que no fuera legal! Pero en política hay que tomar decisiones que sean legales y también que sean ejemplares, y esta, desde luego, no lo es.

Y, por cierto, recibimos anteayer su invitación para acompañarles a usted y a la hija de la señora Cafranga a un acto de inauguración de la Fundación. Ya le digo que yo no voy a ir y mis diputados tampoco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿se refiere a un acto que va a presidir Su Majestad la Reina y al que nos invita la Casa Real? ¿Se refiere a ese acto? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Bien.

Mire, como ya le he dicho, señoría, la Administración Regional solo tiene un criterio para contratar: cumplir la ley escrupulosamente y, además, hacerlo con transparencia. Mire, me habla usted de un contrato adjudicado a una Fundación. Los pliegos de ese contrato del que me está hablando –que, por cierto, se elaboraron antes de que yo llegara al Gobierno- establecían un único

criterio de adjudicación: el precio. Y, mire usted, la Mesa de Contratación, que está, casualmente, integrada exclusivamente por técnicos -no hay ni un solo político-, fue la que decidió adjudicar el contrato a la organización que presentaba el mejor precio; es decir, a la mejor oferta económica.

Señoría, yo le recuerdo a usted que esa Fundación, le guste a usted o no, ¡no está inhabilitada para contratar con la Administración! No hay una sentencia que la inhabilite, que sería la única razón, ¡la única!, por la cual esta Administración no podría contratar con ella. ¿O es que acaso quiere usted, señoría, que desde este Gobierno nos saltemos los criterios de adjudicación de las Mesas de Contratación? ¿Eso es lo que me está usted diciendo? ¿Me está usted pidiendo que prevarique, señoría? ¡Porque ni voy a incumplir la ley ni voy a prevaricar porque a su partido, Ciudadanos, le venga bien para argumentar sus intervenciones! Vamos a seguir, señoría, aplicando de una manera escrupulosa la Ley de Contratos. En todo caso, estamos mejorando los procedimientos; estamos reforzando nuestras exigencias respecto a las condiciones laborales de las empresas adjudicatarias, y también, como he anunciado ya en sede parlamentaria, vamos a incorporar cláusulas sociales en todos los procedimientos de contratación.

En cualquier caso, señoría, usted aquí pide explicaciones sobre los criterios que seguimos para contratar, y usted, en cuanto puede, se alinea con Podemos y con el Partido Socialista, ¡y en ese momento ya ni se molesta en mirar la ley! Por ejemplo, aprobaron ustedes hace quince días una moción exigiéndonos que hiciéramos reformas en una residencia dentro de unos plazos que solo se podrían cumplir si nos saltáramos los plazos de licitación y de adjudicación, es decir, si incumpliéramos la Ley de Contratos, ¡y ya le he dicho, señoría, que no lo vamos a hacer! A mí lo que me gustaría, de verdad, es que usted abandonara esos planteamientos cada vez más "podemizados", que son los que usted utiliza, que dejara la demagogia de lado y que confiara un poco más en este Gobierno, porque tenga la seguridad, señoría, de que estamos trabajando -¡y lo estamos haciendo bien!- para garantizar los mejores servicios públicos mediante una política de contrataciones transparente, social y eficaz. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-723/2016 RGEP.10038. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre política que sigue el Gobierno para combatir la pobreza y la desigualdad.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La mitad de las familias de la región tienen dificultades para llegar a fin de mes, una de cada cinco personas está en

riesgo de exclusión social y, en el último año, 80.000 madrileños se han incorporado a la bolsa de pobreza. En el país europeo más desigual, la Comunidad de Madrid es la región que genera hoy más desigualdad.

Mire, antes de que me lo diga usted, se lo digo yo: no, no nos molestaría que 9 de cada 10 euros del presupuesto fueran a política social. Lo que nos molesta es que eso no es cierto; lo que nos molesta es que esté haciendo marketing político con un tema tan grave, dando titulares con una estrategia de inclusión social de la que ni siquiera hay documento, ¡así que no sabemos si es una realidad! Y lo que es una realidad es 1.300.000 personas que lo pasan mal, menores tutelados que están en hostales en el centro de la ciudad y CIEs en los que no están preservados los derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Nos puede decir si tiene alguna política real para combatir la desigualdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me pregunta usted cuál es nuestra política para combatir la pobreza y la desigualdad, y lo que yo le digo es que nuestra política es la misma que la semana pasada ya le expliqué al señor Gabilondo en su pregunta, ¡que era prácticamente idéntica a la que hoy formula usted, señoría! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señora Presidenta, ¡igual es que su política no es muy grande y tenemos que preguntarla de nuevo!

Mire, la estrategia que han presentado me genera una duda y una certeza. La duda es si saben lo que hacen o si les interesa. El otro día, en esa rueda de prensa, el Consejero decía textualmente: "No hay estudios buenos y fidedignos para saber cuál es la pobreza y la exclusión". ¿Nos están diciendo que han hecho una estrategia sin hacer un diagnóstico? ¿Que la primera declaración que hacen sobre su plan es negar la realidad sobre la que van a intervenir? Solo tienen que mirar los datos de esta semana de Comisiones Obreras, de Cáritas, de la Red de Lucha contra la Pobreza o del INE. Y la certeza es que el verdadero problema es su modelo social y económico; que lo que usted llama recuperación económica, para la mayoría está siendo precarización y empobrecimiento. La certeza es que la solución ya no pasa exclusivamente por la Consejería de Políticas Sociales sino por un cambio de modelo de desarrollo y de reorientación de las políticas públicas.

Es urgente, en primer lugar, asegurar un acceso a la renta por el trabajo, las pensiones y la renta de inserción. El problema es que los empleos que ustedes dicen crear ya no permiten salir de la exclusión; que uno de cada cinco empleos nuevos dura menos de una semana; que al 15 por ciento de las personas que tienen empleo se les paga tan mal que son trabajadores pobres y que las rentas

de inserción de la Comunidad de Madrid llegan apenas a 25.000 de las 100.000 familias que no tienen ningún ingreso en este momento.

En segundo lugar, hay que cambiar la fiscalidad. ¡Han puesto el sistema más regresivo! Nos dice que va a invertir 2.800 millones en seis años para esta estrategia de lucha contra la pobreza. Bien, son 480 millones de euros al año; ¡es menos de los 640 millones que está regalando a los millonarios todos los años eximiéndoles del Impuesto de Patrimonio! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Esto es desigualdad: dedicar más dinero a hacer ricos a los ricos y menos dinero para sacar a la gente de la pobreza.

Y, por último, poner un plan de choque real pero que tiene que tener acciones y no titulares, que no es precisamente lo que nos han anunciado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Termino. Señora Cifuentes, la desigualdad no es producto del azar sino de las políticas que usted y sus Gobiernos anteriores han desarrollado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Están dejando mucha gente atrás, ¡muy atrás! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, ustedes utilizan semana tras semana el rodillo de la oposición para saltarse el Reglamento de esta Cámara, que prohíbe literalmente presentar preguntas reiterativas en el mismo periodo de sesiones. En cualquier caso, le voy a decir: usted se refiere a un informe que se basa en la tasa AROPE, que está elaborada con datos de 2014 y, por tanto, no es indicativa del trabajo que está desarrollando este Gobierno. Y, en cualquier caso, repito, le voy a decir que nuestra tasa AROPE, pese a la crisis, es 8 puntos inferior a la media nacional y, por ejemplo, ¡no llega ni a la mitad del 43 por ciento que tiene Andalucía, donde gobierna la izquierda! Y, además, desde el año 2009, la tasa de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid se ha reducido en 43.000 personas. No obstante, yo no estoy satisfecha con estos datos, ¡no lo estoy!, y precisamente por eso seguimos luchando contra la pobreza, impulsando políticas sociales pensadas para todos, con presupuestos, no con titulares, señoría, ¡con presupuestos!, con nuestra Estrategia de Inclusión Social, que, por cierto, hoy les hemos entregado a sus señorías, ¡dotada con 2.891 millones de euros! Eso no es un titular, señoría; eso es dinero para luchar contra la exclusión. O con una política de becas, ¡con más de 100 millones de euros!, que es más dinero del que jamás se había destinado en esta Comunidad. O con la tarifa plana del Abono Transportes, ¡que ha supuesto ya un ahorro de más de 100 millones de euros para casi un millón de jóvenes madrileños!

Pero, señoría, nosotros también combatimos la pobreza de otra forma: generando crecimiento económico, creando empleo y con una política fiscal que no asfixie a los que menos tienen. Porque, mire, al contrario de ese mantra que ustedes repiten, los más beneficiados por las rebajas fiscales ¡son las rentas medias y bajas, señoría! ¡El 73 por ciento de los contribuyentes! Esta es la realidad. Y, mire, le voy a decir qué ocurre mientras nosotros estamos trabajando para que la economía crezca: ustedes están planeando, por ejemplo, una huelga general para este país cuando por fin tengamos Gobierno; mientras nosotros hemos conseguido que hoy haya 88.440 madrileños más trabajando que hace un año, ustedes han echado abajo los 120.000 empleos que iba a generar el proyecto Castellana Norte; y mientras nosotros estamos aumentando la renta mínima de inserción y destinando 122 millones a ella, ustedes, Podemos, en el Ayuntamiento de Madrid, no destinan ni un solo euro, ¡ni uno!, a las 15.000 familias que reciben esta renta en la capital. Así que, señoría, se lo vuelvo a decir: de política social, lecciones, Podemos, ¡no nos pueden dar ninguna! Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-725/2016 RGEP.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuáles son las políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las políticas de mi Gobierno en esta materia tienen dos objetivos: en primer lugar, conseguir la rehabilitación de los pacientes y, en segundo lugar, conseguir también su permanencia activa en la sociedad. Para lograrlo, afortunadamente disponemos de unos excelentes Servicios de Salud Mental que, desde luego, apoyamos desde el Gobierno de la región y que creo que usted también debería valorar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, el pasado 10 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental. Diversas entidades y asociaciones de nuestra Comunidad reclaman atención y servicios de calidad y luchan contra el

estigma social que acompaña a los pacientes y familias. Las personas con problemas severos de salud mental tienen una esperanza de vida 20 años menor que la población general, y las causas no son solo médicas.

Preguntado a su Gobierno sobre los Servicios de Salud Mental, sus respuestas carecen de compromiso concreto. Nos dan una retahíla general con datos imprecisos como la evolución del gasto en psicofármacos. No tenemos indicadores epidemiológicos ni indicadores básicos fiables. Faltan mecanismos de protección de salud mental para los sectores más vulnerables: el trastorno mental grave y los trastornos en la infancia y adolescencia. Falta prevención, detección precoz y recursos asistenciales. Vamos a presentar iniciativas al respecto, y confío en que su Grupo las apoye y, lo que es más interesante aún, su Gobierno las ponga en marcha si son aprobadas por la Cámara.

En la Comunidad de Madrid estamos lejos de la ratio media de la Unión Europea de profesionales de la salud mental por habitante tanto en psiquiatras como en psicólogos clínicos. Desde que se ha privatizado la gestión de algunos centros de salud mental, han disminuido más las plantillas y ha llegado también la precariedad laboral. Según el INE, en 2014 se suicidaron, en Madrid, 345 personas -12 más que el año anterior-; de ellas, 41 eran menores de 30 años y otras 147 eran menores de 50, personas jóvenes, no siempre con apoyo para una alternativa. No creo que usted sea insensible a la atención a la salud mental, ¡sé que no lo es!, pero hasta ahora no parece considerarla prioritaria. La soledad y la indefensión con la que las familias se enfrentan a este problema es insostenible. La falta de recursos impide diagnósticos certeros y la prevención de conductas violentas; a veces conduce a una criminalización de la enfermedad, cuya solución no puede ser, ¡es que no puede ser la solución sin más!, la vía penal y penitenciaria.

Señora Presidenta, la atención a la enfermedad mental es un buen indicador de los valores y de la calidad ética de una sociedad, de su compromiso con la justicia y la equidad, y al respecto, su Gobierno, en nuestra opinión, no hace lo que le corresponde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, coincidimos en ese objetivo –creo- de mejorar la atención a las personas que tienen problemas de salud mental; pero, mire, usted ha dicho algunas cosas que no son exactas, algunas inciertas. Mire, no ha habido en ningún caso -¡esto téngalo usted claro!- reducción de personal, ¡no la ha habido! Otra cosa es que, a causa de la crisis, como en otras Administraciones, la tasa de reposición por jubilación haya sido hasta ahora inferior al cien por cien; cosa que ya le digo que vamos a revisar.

Respecto a ese mantra que tienen ustedes con la privatización, con la externalización, de los 39 Servicios de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, el 77 por ciento dependen directamente de los hospitales gestionados por el Sermas, ¡solo 9 dependen de los cinco hospitales concesionados! Pero la atención, en todo caso, es pública; en todo caso, ¡todos estos centros están integrados en la

red pública y se ajustan al modelo comunitario de atención a la salud mental! Y, como estos días, cuando han salido a la calle, han hablado de una externalización, en el hospital del Tajo simplemente le digo que no es cierto que se haya externalizado el centro de salud mental de Aranjuez. ¡Al contrario!, desde el 1 de agosto está internalizado en el hospital del Tajo.

En cualquier caso, le voy a decir que nosotros no celebramos un día mundial de la salud; trabajamos los 365 días al año para mejorar la salud mental porque para nosotros es prioritario, ¡se lo digo de verdad!, y, obviamente, hay muchas cosas que hay que mejorar y, obviamente, hay muchísimo trabajo por delante, ¡por supuesto que sí!, y precisamente por eso estamos incrementando los recursos destinados a salud mental. ¡Eso estamos haciendo! Mire, en el año 2016 hemos creado 150 plazas de atención social a personas con enfermedad mental y una nueva unidad de diagnóstico complejo del autismo en el Hospital Gregorio Marañón, y para el año 2017, entre otras muchas mejoras, vamos a tener dos nuevos hospitales de día con 45 plazas y 35 nuevas camas de media y larga estancia. Señoría, le recuerdo, además, que somos la única Comunidad Autónoma, ¡la única!, donde la atención a la discapacidad y a la enfermedad mental es gratuita. Pero yo coincido con usted en algo, señoría, y es que, más allá de las críticas -algunas de las cuales, obviamente, no comparto-, lo importante y lo que esperan de nosotros los madrileños es que trabajemos para mejorar.

Sabemos que hay que trabajar mucho en materia de salud mental; sabemos que hay muchas cosas que hay que cambiar: Estamos trabajando; no tenga usted duda de que ese es el objetivo de mi Gobierno, y, desde luego, ahí sí me gustaría contar con el apoyo de sus señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-733/2016 RGEP.10077. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como referente de la inversión extranjera, especialmente ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. Señora Presidenta, le pregunto por la atracción de inversión extranjera en el contexto del Brexit.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, el escenario que se abre tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea es un escenario inédito que todavía encierra muchas incertidumbres,

pero también alguna certeza, como, por ejemplo, que se ofrecen muchas oportunidades para poder transformar una situación que es negativa a priori para todos los países europeos en más empleo y más bienestar tanto para Madrid como para España.

Creemos que nuestro punto de partida es positivo, porque creemos también que Madrid reúne muchas de las condiciones que son necesarias para que cualquier empresa que se quiera instalar aquí pueda tener expectativas de éxito. Por ejemplo, somos el motor económico de España, que a su vez es la cuarta economía del euro, y somos la región española que ya está atrayendo más inversiones extranjeras. Indudablemente, esto solamente es un punto de partida, pero es un buen punto de partida desde el cual podemos avanzar, y, por tanto, nosotros nos hemos puesto ya en marcha. Hemos constituido un grupo de trabajo con los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, también con la patronal Ceim y con la Cámara de Comercio, que va a diseñar un plan para poder captar inversiones, para poder captar empresas. También hemos constituido ya tres comités de expertos, uno sobre asuntos financieros, otro sobre multinacionales y otro sobre "start-ups" y empresas tecnológicas. Además, también hemos fortalecido la Agencia Regional de Inversión de la Comunidad de Madrid, Invest in Madrid. Hemos diseñado una campaña de acciones de promoción de la economía madrileña y de las ventajas de Madrid en las ciudades británicas, y, además, hemos designado a nuestro interlocutor con el empresariado británico, Daniel Lacalle, destacado economista y muy conocedor de la realidad del Reino Unido.

En definitiva, señoría, estamos poniendo los mimbres para poder mejorar las ventajas competitivas de Madrid como polo de atracción de inversiones. Queremos crecimiento económico y creación de empleo. Tenemos, además, un análisis realizado ya por una importante consultora que confirma que nuestra situación de partida es buena, muy buena incluso, diría yo, y por tanto, tenemos claro el objetivo: insisto, construir una oferta que sea atractiva, muy atractiva para todas aquellas empresas que ahora mismo están en el Reino Unido y que quieran permanecer dentro de la Unión Europea. Pero, indudablemente, señoría, para poder alcanzar este objetivo, es imprescindible contar con la colaboración de todo el tejido socioeconómico, de todo el tejido institucional de nuestra Comunidad y, por supuesto, también con los ayuntamientos, cosa que esperamos poder hacer en las próximas semanas, en los próximos meses.

Yo no tengo ninguna duda, señoría, de que la Comunidad de Madrid es la mejor alternativa para todas esas empresas y por eso, precisamente, el nombre de nuestra candidatura no podía ser otro que piensen en Madrid, "Think Madrid". Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La medida 176 de nuestro programa electoral plantea atraer inversiones nacionales e internacionales a Madrid creando confianza y quitando prohibiciones superfluas o innecesarias. Ese es el proceder de los Gobiernos del Partido Popular y algo en lo que ha destacado poderosamente la Comunidad de Madrid. Así, en Madrid,

tenemos un clima de confianza y seguridad que es muy atractivo para la inversión; así, en Madrid, hemos suprimido todas aquellas trabas innecesarias y prohibiciones que tanto lastran la actividad empresarial.

Los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han trabajado para que sea un foco de innovación y de tecnología. Eso lo ven los inversores, observan que Madrid es una Comunidad dinámica y que tiene un mayor crecimiento económico. Evidentemente, eso es gracias al trabajo de los empresarios y los trabajadores de Madrid y su esfuerzo, pero también a las medidas que se han adoptado; por ejemplo, que tengamos lo impuestos más bajos de España, que tengamos la deuda pública más baja de España, que tengamos el índice de libertad económica más grande de España, que se hayan acometido inversiones muy importantes en materia de transportes. Gracias a todo esto, Madrid es la Comunidad que más inversión extranjera atrae en España. En el primer semestre del año 2016, uno de cada dos euros de inversión extranjera ha venido a Madrid; triplicamos la atracción de inversión extranjera respecto a la segunda Comunidad, que es Cataluña. Además, también se instalan en Madrid más empresas; según datos de Axesor, en los primeros nueve meses de este año, en Madrid se han instalado más de 1.000 empresas, mientras que en Cataluña se han instalado 404.

El 23 de junio tuvo lugar el referéndum en el Reino Unido, que inicia el Brexit, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado desde ese momento. El proyecto consiste en atraer multinacionales, entidades financieras, fondos de capital-riesgo, "start-ups", organismos internacionales que no se quieran quedar fuera del Reino Unido, y Madrid tiene muchos atractivos para ello, pero el Gobierno no se ha conformado y ha sido especialmente activo. Y así, está aunando la voluntad de los empresarios, de los sindicatos, de la Cámara de Comercio, haciendo las actuaciones necesarias de marketing en el Reino Unido y también teniendo reuniones con inversores y con socios.

En este escenario es muy importante la colaboración de los Ayuntamientos, especialmente el Ayuntamiento de Madrid. Ahí Podemos tiene que hacer un esfuerzo, olvidar sus prejuicios ideológicos, porque en este proyecto las improvisaciones, las subidas de impuestos, la paralización de importantes inversiones empresariales es nefasta. Desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyamos las medidas del Gobierno en el convencimiento de que esta es una oportunidad que bajo ningún concepto podemos dejar pasar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Finalizadas las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-717/2016 RGEP.9949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid.

En primer lugar, para la formulación se su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Megías Morales del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidente. Señor Garrido, le voy a hacer una pregunta tipo test; sería suficiente que nos contestara con un sí o con un no, si así lo cree oportuno. La pregunta es si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid privatizar o poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues tipo test: no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Megías, tiene la palabra.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Le agradezco enormemente su respuesta, señor Garrido, no sabe usted cuánto. La motivación de esta pregunta se la voy a dar, tiene su origen en una entrevista realizada a nuestra Presidenta, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y cito textualmente estas palabras en relación con Telemadrid: "En cuanto la ley nos lo permita, privatizaremos Telemadrid, porque pensamos que no tiene sentido que los madrileños, con nuestros impuestos, tengamos que estar pagando una televisión pública cuando han una oferta de medios muy amplia." Le cito otra frase: "Los impuestos que pagan los madrileños se deben priorizar en los servicios sociales, en la educación y en la sanidad, no en una televisión pública." Con todo ello, espero que entienda la motivación a la hora de hacer esta pregunta, porque, con estas afirmaciones, es lógica nuestra máxima preocupación por este asunto, más aún cuando uno de los lemas de su partido de la Comunidad de Madrid es: Cifuentes cumple.

A pesar de sus tranquilizadoras palabras, en este caso, tranquilizadora palabra, señor Garrido, espero y deseo que en este caso Cifuentes no cumpla. Lo espero y lo deseo de verdad y confío en que para ello tengan en cuenta nuestro acuerdo de investidura en el que Ciudadanos exige la reforma de Telemadrid, no su privatización. En este aspecto, ya conocen nuestra posición, lo reflejamos en nuestro acuerdo, en el que exigíamos el mantenimiento de la titularidad pública en nuestras empresas. Si siguen replanteándose en algún momento de esta Legislatura la opción de privatizar, háganlo calculando las consecuencias.

Le invito, señor Garrido, a cambiar rentabilidad por sostenibilidad; a dejar de buscar excusas para buscar soluciones, a trabajar y a poner en marcha las políticas que apuesten por una reformulación del sistema de financiación en la televisión pública. En esta tarea, nos va a encontrar a su lado. No cuenten con Ciudadanos para optar por la vía fácil, la de no hacer nada y utilizar la sanidad o la educación para hacer demagogia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Megías. Señoría, he de confesarle que me sorprendió el literal de su pregunta cuando lo conocí, no en vano, como sabe, llevamos más de un año trabajando precisamente para transformar el Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades a la empresa Radio Televisión Madrid S.A. Asimismo el compromiso 44, firmado entre su Grupo y el mío, cita literalmente –abro comillas-:"la modificación de la Ley 13/84, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control del Ente Público Radio Televisión de Madrid, estableciendo criterios de despolitización, profesionalización y elección del Consejo y del Director General por mayorías cualificadas." No entro en detalles de cómo va el proceso; luego, tendremos ocasión de dedicarle in extenso un tiempo, porque hay una comparecencia, como usted conoce, dedicada a ello.

¿Qué razones hay para esta pregunta? Yo creo, señoría, que aquí en este Parlamento al populismo le separa un pequeño pasillo, por un lado, está el populismo –digamos- heavy, y aquí el populismo pop. *(Risas.)* Pero populismo, al fin y al cabo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es lo que ustedes están haciendo. Yo he oído a veces hablar de reescribir la historia; ustedes lo que hacen ya es un salto superior a ese populismo pop, que es prescribir el futuro, un futuro que afortunadamente no va a ocurrir.

Mire, señoría, desde el comienzo hemos buscado el consenso de todos los Grupos en este modelo de Radio Televisión Madrid, teniendo como objetivos la independencia en la gestión, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad, la representación social y la sostenibilidad. Por cierto, que el impulso transformador que ya ha comenzado está dando unos datos de audiencia que usted conoce y que son estupendos.

A mí, señoría, buscando una explicación mediantemente plausible a esta pregunta, se me ocurre que como todos sabemos que son ustedes un partido digamos que dócil al líder y les manda las cosas directamente desde Barcelona, igual esto se ha traspapelado, iba a otra Comunidad. Le recomiendo que mire el encabezado, a ver si pone otra comunidad autónoma con otro Megías; le excluyo dos: Galicia y País Vasco, porque ahí no se lo podría mandar a ningún diputado; tampoco creo que se lo hayan mandado a Andalucía, porque allí tienen una posición, digamos, ciudadanista, que es lo que a ustedes les gusta, Ciudadanos con el Partido Socialista. Así que llame a Barcelona, porque se han equivocado de sitio. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-734/2016 RGEP.10078. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que realiza la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos el proyecto de construcción europea.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por las acciones que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos la construcción del proyecto europeo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Carballedo. La difusión del proyecto de construcción europea y su influencia en nuestra región es una prioridad para la Comunidad de Madrid, que trabaja para ello en todos los ámbitos y también para todos los madrileños: en primer lugar, para los niños, para los que, de forma continuada, realizamos sesiones formativas sobre la Unión en los centros educativos, a la que asisten ya más de 6.000 alumnos al año; también, lógicamente, para los mayores, a los que llevamos la información europea en forma de pequeñas conferencias en los centros de mayores, y, en tercer lugar, a los que buscan trabajar a las instituciones europeas, ofreciéndoles apoyo para la preparación de las pruebas de acceso.

Pero, además, también llegamos a los estudiantes, investigadores y profesionales, que se acercan a nuestro centro de documentación europea, sito en la Calle Castelló, 123, que ofrece información especializada sobre la Unión Europea y dispone de una biblioteca con un fondo bibliográfico de más de 12.000 registros; este centro acoge el punto de información Europe Direct, que forma parte de una red de más de 500 centros por toda Europa con los que la Comisión intenta acercar el proyecto de construcción europea a todos nuestros ciudadanos. Este centro de información ofrece respuesta presencial, telefónica o electrónica a las consultas de los ciudadanos y dispone de un servicio de alerta informativa on line, con cerca de 1.800 usuarios. También nos preocupamos, señorías, por llegar a aquellos que viven en nuestra Comunidad, pero lejos de Madrid; por eso, desde el centro de documentación se coordina una red de 66 eurobibliotecas y otra con 81 centros de información sobre formación y empleo en Europa, que abarca toda la región.

Quiero aprovechar también para destacar que esta misma semana ha tenido lugar en Madrid la reunión general anual de la red Europe Direct, que ha contado con la asistencia de la inmensa mayoría de miembros de la red y de responsables de la Unión Europea y que fue inaugurado, precisamente, por la presidenta regional Cristina Cifuentes. Sin duda, es un honor que la Comisión Europea haya elegido a la Comunidad de Madrid para la celebración de este encuentro, en el que durante tres días se habla de los diversos medios de comunicar el proyecto europeo.

Como ve, señoría, el esfuerzo de la Comunidad de Madrid por difundir el proyecto de construcción europea entre los madrileños es muy amplio, y el compromiso de nuestra Comunidad con la Unión, desde luego, es indudable. Por esta misma razón, este año, la Comunidad de Madrid ha participado con especial intensidad en la conmemoración del trigésimo aniversario de la entrada de

España en la Unión Europea a través de un amplio paquete de actividades, que han llegado a todos los públicos y a toda la región, y en esta línea vamos a seguir trabajando para, así, defender mejor los intereses de los madrileños y de una Unión Europea que queremos que sea cada vez más fuerte y cada vez más integrada. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, tiene la palabra.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, sin duda esta semana es un buen momento para que en esta Cámara legislativa hablemos de la Unión Europea ya que quiero poner en valor que, por vez primera, esta región ha sido la elegida para celebrar este importante encuentro anual, que ha traído a responsables europeos -más de 500, he creído entenderle-, lo que es una prueba más de ese liderazgo, de ese rasgo característico que tiene el Gobierno del que usted forma parte.

Realmente, los temas europeos se están hablando en las familias, en los bares, entre los amigos; hablamos del Brexit, hablamos de la crisis de los refugiados, del gigantesco reto económico y tecnológico que tiene Europa en este mundo globalizado, y de esa necesidad de ser competitivos para que perviva el estado del bienestar del que disfrutamos todos los europeos; se habla del reto energético y, cómo no, del envejecimiento de nuestra población. Sin duda, son todos ellos retos hondos, de calado, que necesitan, por supuesto, el liderazgo de los países miembros, ¡evidente!, pero, con la misma evidencia, necesita también el liderazgo de las regiones. Y por eso para este Grupo Parlamentario es tan importante y damos tanto valor a la voluntad decidida que tiene su Gobierno, personificado en la presidenta Cifuentes, de transmitir el mensaje de Europa. Porque, como muy bien decía ella en aquel encuentro anual, Europa es la solución, nunca el problema.

Creo que Europa es una historia de éxito en los últimos 50 años, pero hay que trabajar duro, hay que seguir liderando para que, efectivamente, siga siéndolo. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-687/2016 RGEP.9699. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rico del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, las medidas que está ejecutando este Gobierno se orientan básicamente a favorecer la implantación, la permanencia y el crecimiento de la industria en la región, y también van dirigidas a fomentar un modelo de industria de mayor valor añadido, más innovador, más competitivo y, sobre todo, más sostenible. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rico, tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, la industria en Madrid representa el 9 por ciento del producto interior bruto en nuestra región; apenas un crecimiento del 1,3 por ciento en el último año. Señora Consejera, la industria de Madrid está pasando un momento muy difícil, está sufriendo una de sus horas más bajas, y esto está sucediendo con su Gobierno, con el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes. Señora Consejera, este dato del 9 por ciento adopta la forma de realidad por la continua pérdida de tejido industrial en nuestra región, por la continua deslocalización de empresas industriales en nuestra región, de abandono por la puerta de atrás de empresas tecnológicas e industriales en nuestra región. Señora Hidalgo, le pediría que, cuando su agenda se lo permitiese, recorriese los diferentes parques tecnológicos e industriales de nuestra Comunidad para que pudiera constatar, de primera mano, la descripción de la realidad que le estoy haciendo.

Señora Consejera, seguimos sin saber cuál es su modelo productivo que tienen para Madrid, pero lo que sí sabemos es que la industria madrileña necesita un Gobierno autonómico que no actúe a golpe de ocurrencias, que no actué a golpe de improvisaciones. Improvisaron con los planes Activa, aprobados en el año 2015, y que, año y medio después, siguen sin estar desarrollados; improvisaron con el Plan de Fomento y Rehabilitación de Polígonos Industriales, con una dotación de 800.000 euros, y que una modificación presupuestaria ha dejado sin presupuesto; improvisan con un nuevo proyecto fantasma: la nueva "City", isí, señorías, sí!, que, en principio, tiene como único recorrido conocido el que se ha realizado por dos autobuses de promoción en Londres; ese es el único camino recorrido y conocido hasta el momento.

Señora Hidalgo, son ya 16 meses los transcurridos de la Legislatura. Espero que las últimas noticias referidas a su Consejería, a la Dirección General de Industria, no le distraigan, porque necesitamos que no demore más, que se ponga a trabajar para impulsar la industria en nuestra Comunidad, porque las madrileñas y los madrileños esperan de sus representantes algo más que meros titulares; esperan soluciones y esperan un proyecto de región, un proyecto que parece que ustedes no tienen. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la industria es un sector muy importante en nuestra economía y usted se puede poner a dar datos que manifiesten cosas que no se ajustan, desde mi punto de vista, a la realidad.

Mire, la Comunidad de Madrid se sitúa actualmente como la segunda región industrial de España, con una aportación a la producción nacional del 11,8 por ciento y más de 22.000 empresas operativas en la región, ¡22.000, señoría! Por supuesto que la Comunidad de Madrid ha sufrido la crisis en su sector industrial, ¡por supuesto!, como todas las comunidades autónomas y como todos los países europeos, pero, mire, su evolución, al iniciarse la recuperación en el último año ha sido francamente positiva. En 2015, la industria madrileña ganó impulso y creció el 1,3 por ciento y, mire, señoría, acumuló el 43 por ciento de toda la inversión industrial que se hizo en España, ¡el 43,5 por ciento se hizo en Madrid!, con lo cual ¡ya es ver la botella media vacía el relato que usted ha hecho! Y esto se está traduciendo en términos de empleo, porque la tasa de paro en el sector industrial es 13,51 por ciento, más baja que en el resto de España, y en el último año se han creado 4.394 puestos de trabajo.

¿Y qué estamos haciendo, señoría? Pues se lo digo de forma concreta. En primer lugar, estamos potenciando las dos principales zonas industriales de la región: el Corredor del Henares y el Sur Metropolitano. Usted dice que no estamos haciendo nada, le ruego que pregunte -anteayer tuvieron una reunión con todos los aspectos comerciales todos los ayuntamientos- a los ayuntamientos. En segundo lugar, el desarrollo de los planes Renove. ¡Oiga, se han hecho 700.000 actuaciones, señoría, en los planes Renove desde que existen, con 107 millones de financiación pública y una inversión inducida de 619 millones de euros! A usted le parecerá poco. En tercer lugar, consideramos de vital importancia facilitar la inversión, la financiación, y, en este ámbito, hay una línea abierta de crédito, a través de un convenio firmado con el Instituto de Crédito Oficial, otro convenio con el CDTI para la concesión de préstamos con tramo no reembolsable y, a través de Avalmadrid, se han destinado 4 millones de euros para impulsar este tipo de proyectos. Y, en cuarto lugar, señorías, estamos seguros de que la base más sólida sobre la que se puede asentar el futuro de nuestra industria es el I+D+i, y con ese fin, hemos convocado ayudas para el I+D empresarial; también se ha puesto en marcha el Cheque Innovación, estamos con ello, nos está costando, porque es la primera vez, y muy particularmente acabamos de presentar un proyecto que le aseguro que no es fantasma, señoría, que muy pronto será una realidad en nuestra Comunidad, el programa de industria 4.0, destinado a promover la incorporación de las tecnologías.

Pero, bueno, yo le dejo que copien estos modelos en donde gobiernan, porque esto que ha dicho de que la industria va tan mal en España... Mire lo que ha pasado en Madrid, en los últimos ocho meses, la producción industrial -¿le parece un indicador bueno?- en Madrid ha crecido un 4,8 por ciento, mientras que la media nacional ha sido un 2,2 por ciento, y en Andalucía y en Extremadura ha bajado, señoría, un 0,9 y un 1,7 por ciento respectivamente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Con lo cual, ¡exporten lo que estamos haciendo aquí a esas comunidades! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-712/2016 RGEP.9880. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre razones por las que no se va a abonar la paga extra pendiente de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con derecho a ella durante el 2016.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta es: ¿cuáles son las razones por las que no se va a abonar la paga extraordinaria del año 2012, el cuartillo de paga que queda pendiente, a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid que tienen derecho a ello?

Sabemos que hay un acuerdo, y posiblemente nos remita usted, en su respuesta, a ese acuerdo en el que se contempla el pago en octubre, si la situación económico-financiera y presupuestaria lo permite y, si no, se derivaría a enero de 2017. Pero nos extraña, fundamentalmente porque parece que ustedes rompen ese acuerdo desde el momento en que desde la Dirección General de la Función Pública se anuncia y se comunica a algunos sindicatos que esa paga de octubre se va a adelantar a junio del año 2016; cosa que no ha ocurrido. Me gustaría una explicación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, este Gobierno –usted mismo lo ha dicho- cumple con los compromisos y por ello abonaremos el último tramo correspondiente a la paga extra de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad, tal y como está contemplado en el acuerdo; es el acuerdo lo que nosotros sustentamos y, de hecho, en cumplimento también de ese acuerdo, el 25 por ciento que habíamos acordado se abonó en enero de este año, con lo cual, afrontaremos lo que está escrito de forma taxativa en ese acuerdo y, en base a las disponibilidades presupuestarias, haremos frente al mismo bien en diciembre de este año o bien en enero del año que viene. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Lara Casanova, tiene la palabra.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Consejera. Evidentemente, no contesta a la pregunta. ¿Por qué no se va a abonar en octubre? Usted no dice cuándo se va a abonar.

Evidentemente, la Dirección General de la Función Pública comunica que no se va a abonar y, además, se lo comunica a uno de los más importantes que existe en la Comunidad de Madrid, CSIF –con F-, que es el que denuncia este incumplimiento, a su entender. Además, no lo decimos nosotros, aquí está el papel de uno de los sindicatos a los que se comunica telefónicamente que se va a adelantar a junio y en el que se recoge que se hará el retraso –o el retardo- del pago de la paga a enero de 2017 de forma excepcional. ¿Eso qué significa? ¿Que no hay un euro en las arcas de la Comunidad de Madrid? ¿Eso qué significa? ¿Que la ejecución presupuestaria en materia de ingresos no está como se tenía previsto? ¿Qué significa? ¿Qué no se va a cumplir con el déficit? Porque, claro, derivar el pago de la paga a enero de 2017 significa que hay una excepcionalidad, una situación de excepcionalidad, por lo menos en cuanto a ingresos en la Comunidad de Madrid. Y estamos hablando de un dinero que es de los empleados públicos, que no es una dádiva, no es una regalía, no es un hecho graciable del Consejo de Gobierno, es un dinero que les corresponde a los empleados públicos de esta Comunidad; se les retiró en 2012 y cinco años después todavía siguen sin cobrarlo.

Además, se da otra circunstancia, ¿cómo es posible que, de un presupuesto de 17.700 millones que tiene esta Comunidad, no se sea capaz de pagar unas decenas de millones a los empleados públicos de esta Comunidad? Yo creo que eso necesita y merece una explicación, no solamente a esta Asamblea sino también a los representantes de los trabajadores públicos. Están ustedes, en nuestra opinión, jugando con los empleados públicos, han demostrado que no son una prioridad, los acaban de situar a la cola, en el furgón de cola de las prioridades de esta Comunidad y, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos les pedios una cosa: hagan un esfuerzo para pagar ese cuartillo de paga pendiente en este ejercicio presupuestario, ¡en este año! No lo deriven para cumplir o no cumplir el déficit presupuestario hacia el ejercicio de 2017. Creemos que los empleados públicos de esta Comunidad se merecen que ustedes hagan ese esfuerzo por ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, vaya por delante mi agradecimiento y respeto a todos los empleados públicos que creo que durante la crisis han hecho una labor fantástica en este país; y se lo dice una funcionaria y empleada pública *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* También le digo que tiene mucho más interés –y usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que tiene mucho más interés- lo que está firmado en un convenio, lo que está firmado en un acuerdo, que las llamadas telefónicas, que las respeto y las respeto muchísimo, pero, obviamente tenemos que hacer caso al literal de lo que está en los acuerdos.

Mire usted, la prudencia aconseja que el acuerdo se cumpla en el mes de enero del año 2017, porque yo les dije el otro día, y se lo dije claramente, que a pesar de que estamos en la senda del cumplimiento del objetivo del déficit que se ha fijado este año –y ustedes también están de acuerdo en que consigamos ese objetivo de déficit-, lo cierto es que también les conté lo que estaba pasando, quizás por la inestabilidad política, en relación con el Impuesto de Transmisiones

Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados. Pero, mire, yo creo que los empleados públicos, este año han cobrado en enero el 25 por ciento, el año que viene, sin duda –no le quepa la menor duda- cobrarán, el otro 25 por ciento. Pero yo le rogaría una cosa, señoría –y lo voy a mirar-, a mí me gustaría saber qué han hecho ustedes en Andalucía respecto al pago de la paga extraordinaria. Son socios de Gobierno y son socios exactamente los mismos, porque allí, señoría, lo cierto es... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Sí, señorías, me parece que tiene que ser el mismo trato en los mismos sitios. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Y lo cierto es que Andalucía todavía no ha abonado el 75 por ciento que nosotros llevamos pagado ya a los funcionarios, ¡ya nos hubiera gustado pagarle todo!, y ustedes allí no han hecho esta reclamación.

Como muchas veces dice la Presidenta, no podemos cumplir el objetivo de déficit y hacer frente a cosas que inicialmente, según los pactos, se pueden hacer en enero del año que viene. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-715/2016 RGEP.9928. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la información recibida por el Ministerio de Hacienda el pasado viernes 7 de octubre sobre la financiación que dispondrá la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto de 2017.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Señora Hidalgo, en las últimas dos semanas se han producido cambios importantes que afectan al proceso de elaboración de los presupuestos autonómicos de 2017. El primero es que el señor Montoro ha enviado a las comunidades autónomas la cifra de ingresos prevista para 2017 y el segundo es que se va a aprobar una modificación de la Ley de Estabilidad que va a permitir fijar los objetivos de déficit y deuda, sin la necesidad de vincular esta decisión a la existencia de un límite de gasto en los Presupuestos del Estado.

Señora Consejera, ¿qué valoración hace de ambas noticias? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, respecto a la primera es que la comunicación en la cual se contienen las entregas a cuenta provisionales con cargo al año 2017 se conforma plenamente con la prórroga del presupuesto anunciado por los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la segunda, es decir, que se fije el objetivo de déficit y deuda, solo espero la responsabilidad de todos los partidos políticos presentes en el Congreso para que la misma sea una realidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Señora Hidalgo, seguramente podemos coincidir en que ambas noticias son positivas, ya que van a permitir elaborar los presupuestos con la seguridad jurídica que toda ley necesita. Conocer la información sobre la financiación que tendrá esta Comunidad el próximo año era indispensable para poder elaborar los presupuestos.

Sin embargo, el retraso injustificable de más de dos meses en aportar las cifras, no solo ha pretendido entorpecer la elaboración de los presupuestos de las autonomías, sino que con ello se está jugando con la prestación de servicios esenciales para los ciudadanos, como la educación y la sanidad. Además, el Ministerio de Hacienda ha congelado las entregas a cuenta, lo que supone menores ingresos para Madrid que en 2016.

El señor Montoro ha actuado de forma irresponsable porque el escenario que finalmente ha elegido, congelando las entregas a cuenta, es el peor posible para las comunidades autónomas. Es lamentable cómo el Gobierno está utilizando las instituciones para sus fines partidistas y con su inacción está trasladando el bloqueo nacional a las comunidades autónomas, lo que va a suponer un perjuicio para los madrileños, porque se van a elaborar los presupuestos con cifras provisionales de ingresos que, en el caso de Madrid, suponen un recorte importante de los recursos públicos.

A estos menores ingresos, señora Consejera, hay que añadir el ajuste que recoge el plan presupuestario de 2017 que, como sabe, se aprobó en viernes por parte del Gobierno. Según este plan, las comunidades autónomas tendrán que realizar una reducción del gasto de 1.296 millones de euros el próximo año, que afectará, principalmente, a gastos de personal y a los gastos farmacéuticos. Estos ajustes, señora Consejera, son parte del precio que todos los madrileños y todos los españoles tenemos que pagar por los incumplimientos reiterados del Gobierno de Rajoy del objetivo de déficit. Un incumplimiento motivado por una gestión irresponsable que llevó a la aprobación en 2015 de una reforma en el IRPF que ha supuesto un gran perjuicio para las arcas públicas, por no hablar de la amnistía fiscal.

Señora Hidalgo, está en su mano corregir el perjuicio que el Gobierno central ha generado, y esperamos que en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera ponga los intereses de los madrileños por encima de los de su partido. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, señoría, si usted quiere hacer culpable de todos los males por los que está pasando el país al señor Montoro, a mí me parece profundamente injusto, porque creo que es una situación absolutamente nueva y donde se espera la responsabilidad de todos los partidos, también del suyo, señora Maroto, y de sus líderes.

Por eso, creo que, como también usted ha dicho perfectamente en su intervención, dependemos de dos variables básicas: del objetivo fijado y de la deuda. En cuanto eso se apruebe y se apruebe la distribución a las comunidades autónomas, nosotros necesitaremos un plazo de 47 días; hemos echado los cálculos, ajustando y trabajando todos los días de lunes a viernes en la Asamblea, para poder tener aprobado un presupuesto.

En cuanto a las entregas a cuenta, es verdad que las han comunicado y que suben un poco por los ajustes que se han hecho en base a la población del INE, y la bajada se produce porque la liquidación del año 2015 es más baja también -no es definitiva- que la del año 2014. Realmente, hacer esto es perfectamente encajable porque los Presupuestos Generales del Estado se van a prorrogar; lo cierto es que en cuanto nosotros conozcamos el objetivo de déficit y esté fijado de forma legal, nos permitirá hacer también una evolución de esas entregas a cuenta y ver, en el seno del Consejo de Política Fiscal, cómo podemos abordar el hacer los presupuestos, porque usted sabe que esas entregas a cuenta no dice la ley que tengan que ser obligatoriamente dichas o comunicadas por el Estado ni aprobadas en las Cortes Generales.

Por tanto, yo creo que los parámetros de garantías jurídicas son básicos y, desde luego, espero que de aquí a unos meses tengamos las variables que nos permitan hacer unos presupuestos con garantías jurídicas para todos los madrileños y, lo más importante, que seamos capaces de abordar la financiación de los servicios públicos por los que todos nosotros estamos trabajando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-735/2016 RGEP.10079. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre avances que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué avances ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, la política agraria ha sido, desde sus inicios, uno de los elementos fundamentales del sistema institucional de la Unión Europea. El Gobierno presidido por Cristina Cifuentes también es consciente de la importancia de potenciar y mejorar la agricultura y la ganadería como actividades fundamentales para el uso del territorio, la gestión de los recursos naturales, la diversificación económica y la consolidación de decenas de pequeños municipios, cuya continuidad depende de que su trabajo sea sostenible en lo ambiental y en lo económico. Prueba del interés que tenemos por el mundo rural madrileño fue el compromiso electoral de crear la Dirección General de Agricultura y Ganadería, cuyo primer objetivo fue concretar el Programa de Desarrollo Rural por el que usted me pregunta.

El presupuesto del PDR de la Comunidad de Madrid asciende a 120,5 millones de euros, de los cuales el 25 por ciento será aportado por nuestra región, el 11 por ciento, por la Administración General del Estado y el 64 por ciento por la Unión Europea. Los objetivos están claramente definidos: mejorar competitividad, generar empleo y consolidar explotaciones sostenibles. Se ha creado el Comité de Seguimiento, que es un órgano de participación con importantes atribuciones operativas compuestas, no solo por miembros de la Administración Autonómica sino también por agentes económicos y sociales, con un interés relevante en el ámbito agrario y rural. Así, en este Comité, participan, entre otros, las organizaciones de productores agrarios Asaja, UPA, AGIM-COAG, Gea y Ugama; organizaciones forestales, como Asemfo, COSE y Asfocam; asociaciones y organizaciones empresariales, como Ceim y Aseacam, y asociaciones ecologistas, como SEO/BirdLife, WWF/Adena, Ecologistas en Acción, Asamblea de Madrid Ecológico o la Red de Custodia del Territorio Madrileña; 50 miembros en total, todos ellos con voz y con voto.

Algunas de las líneas de ayuda de más impacto, como las destinadas a la incorporación de jóvenes, a la modernización de explotaciones o a corporaciones locales han contado ya con bases reguladoras publicadas en los últimos meses y poniéndose en marcha a lo largo de este ejercicio y de los próximos meses de 2017. Las líneas destinadas a la industria agroalimentaria, agricultura ecológica y mantenimiento de razas, están plenamente operativas y actualmente se están seleccionando los beneficiarios o pagándose ya las ayudas concedidas. En 2017 se ampliarán con nuevos compromisos vinculados a la conservación de aves esteparias, el fomento del uso sostenible en los pastos o una ayuda especial para el paso de la agricultura convencional a la ecológica, distinguiéndola de la del mantenimiento en esa práctica.

Acceder a las ayudas previstas en el PDR es laborioso, pero hay que entender que se trata de procedimientos donde intervienen tres administraciones, la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, y en los que han de imperar la trasparencia, el rigor y la objetividad. Para ello, estamos haciendo reuniones; ayer mismo se produjo una en el municipio de Titulcia, en la que hemos explicado a alcaldes y representantes de los 28 municipios citados, a qué ayudas pueden acceder y cómo tienen que hacerlo. Los reembolsos Feader, que son los que miden la ejecución financiera del PDR empezarán a producirse en 2017 y será el resultado de un trabajo largo, intenso y complejo. Estamos hablando de municipios de apenas 150 habitantes por kilómetro cuadrado, en los que apenas viven 200.000 personas, pero sostienen más de la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid; un territorio que algunos no valoran, pero que nos proporciona agua, alimentos, oxígeno, biodiversidad y espacios abiertos a todos los madrileños. Un verdadero lujo para una región en la vanguardia económica, de innovación y de cultura, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Taboada. El Consejero ha hablado de las ayudas y también de los avances del Programa de Desarrollo Rural; yo voy a cambiar un poco mi discurso porque me ha dejado sorprendida el señor López, el Portavoz de Podemos, cuando ha hablado de que las estrategias del Partido Popular son unas estrategias sin diagnóstico. Yo le voy a demostrar, con lo que voy a contar ahora aquí, que nuestras estrategias son estrategias con diagnóstico y para ello voy hablar del procedimiento de elaboración del Programa de Desarrollo Local. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular Comunidad de Madrid.)* Tranquila, Presidenta, que no me voy a salir de la cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estoy muy tranquila, señoría. Continúe.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: El Consejero nos ha explicado que el comité de seguimiento es el órgano de participación encargado de aprobar el documento de criterios de selección de las medidas del programa y que está compuesto por miembros de la Administración, agentes económicos y sociales del ámbito agrario y rural; es decir, organizaciones de productores agrarios, forestales, empresarios y ecologistas; hablamos de Asaja, UPA, Asemfo, Ceim, Adena, etcétera; en total, 50 miembros, todos con voz y con voto. Además de esto, nosotros sabemos que este documento de criterios es en gran parte el resultado del trabajo de otros órganos de participación, como son los grupos de acción local, compuestos por asociaciones de mujeres, jóvenes, ganaderos, agricultores, ecologistas, sindicatos, empresarios, cazadores, además de vecinos de distintos municipios y sus representantes, concejales y alcaldes; entre todos se deciden las prioridades medioambientales, agrarias, ganaderas y turísticas de la estrategia. Todos nosotros decidimos cuáles son las prioridades a incluir en ese documento que aprueban estos 50 representantes públicos y privados. Yo entiendo, señor López, que esta estrategia es una estrategia con diagnóstico, todos decidimos... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, céntrese en el tema.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Bien. Todos decidimos qué es lo que se quiere hacer con estos programas. ¿No les parece a ustedes que esto es un ejemplo de estructura participativa? Yo creo que es un ejemplo de estructura participativa. Quiero decir a sus señorías, sobre todo a los de la oposición, que estos procedimientos participativos, aplicados desde siempre y en el caso del PDR desde el año 2000, no son una novedad; algunos Grupos como Podemos los han utilizado en estos años de campaña como un concepto propio, pues, no. La estructura participativa lleva aplicándose en España y en nuestra Comunidad antes de que muchos de ustedes conocieran la palabra; les digo esto para que no hagan alarde del invento ni se arroguen autoría del concepto. Quiero resaltar también que estos proyectos participativos que potencian extraordinariamente las políticas de empleo son de gestión público-privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Acabo. Debido a esta gestión público-privada, la inversión del PDR se multiplica mínimo por dos y revitaliza la zona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-588/2016 RGEP.8688. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre las reválidas de los cursos 4º de la ESO y 2º de Bachillerato.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Yo me he comprometido a preguntar al Gobierno, y es lo que voy a hacer. ¿Qué información tiene sobre las reválidas de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato que quizá tengan lugar a finales del presente curso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora Salazar-Alonso, le puedo dar la misma información que ya di el 15 de septiembre en un Pleno de la Asamblea también respondiendo a una pregunta idéntica de la señora De la Iglesia. Como usted sabe, el Real Decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que regula estas evaluaciones, recoge en su disposición adicional segunda que será el propio Ministerio el que establecerá antes del 30 de

noviembre de 2016 las características, el diseño, el contenido y las pruebas para el curso 2016-2017. Por lo tanto, señoría, estamos a la espera de esa normativa para adoptar las medidas que nos correspondan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Salazar-Alonso, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Nos hallamos ya casi en el mes de noviembre y los miles de estudiantes madrileños que este año tendrán, si no lo remediamos, que presentarse a las reválidas carecen de toda información sobre las mismas. Y ahora sabemos además que el proceso que tiene que recorrer el decreto que regule estas reválidas tiene un largo y azaroso camino por delante, por lo que es imposible que vaya a estar al menos en unos meses, quizá a mediados de curso.

Mire, no es honesto minimizar su importancia, como están ustedes haciendo, diciendo que no tienen valor alguno, porque sustituyen a las pruebas de acceso a la universidad y tienen consecuencias en la elección de estudios superiores para aquellos que deseen y puedan –con las tasas- seguir sus estudios en la universidad. Tampoco es honesto decir, como están ustedes haciendo, que son pruebas similares a las de Selectividad, porque es imposible: se les examina de 1º y 2º de Bachillerato, cosa que nunca había sucedido. Y eso los estudiantes lo saben, al parecer, mucho mejor que ustedes mismos, y está generando una enorme inseguridad y una situación de indefensión que los estudiantes de segundo de bachillerato no se merecen.

Hay muchas preguntas en el aire, sobre todo, cómo van a ser y qué pasa con los repetidores que no han cursado materias de las que van a ser examinados. El otro día me preguntaba una joven en Fuenlabrada: "Yo tengo segundo de filosofía. ¿Me tengo que examinar de primero o de segundo?". En estos momentos no tienen ni idea. ¿Qué pasa con los estudiantes que tienen asignaturas sueltas? ¿Afecta esto a la prueba de acceso para mayores de 25 años? Y lo malo es que me lo preguntan a mí y yo no tengo la respuesta; yo se lo pregunto a usted que, efectivamente, tampoco tiene la respuesta, y se lo podemos preguntar al señor Méndez de Vigo y tampoco tiene la respuesta. Eso es lo malo.

Usted siempre habla de cumplir la ley en todo lo referido a la LOMCE; sin embargo, se la salta, por ejemplo, en materia de presupuestos o de ratios por aula. Conculca la ley cuando se trata de defender los derechos de los estudiantes, pero se aferra a ella cuando hay medidas –en este caso, de forma muy clara- que claramente les perjudican.

El próximo 26 de octubre hay convocada una huelga de toda la comunidad educativa y una manifestación contra las reválidas. No le vamos a pedir que se sume, no estaba usted convocado; pero esto no es cuestión de que seamos más o menos partidarios de la LOMCE. Saben perfectamente cuál es nuestra postura respecto a la LOMCE y contra esos termómetros tóxicos que son las reválidas. No; de lo que se trata es de que los estudiantes de 2º de Bachillerato no tienen por qué pagar los platos rotos de una situación de la que no son responsables; por eso, le invitamos a defender a los estudiantes madrileños, porque usted gobierna para todos, no gobierna solo para unos, para los que están a favor de la LOMCE o para los que están en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** *(Desde los escaños.)*: Defienda su derecho a tener una información clara desde que comienzan a cursar aquello de lo que van a ser examinados. Por favor, defienda a los estudiantes madrileños y rechace las reválidas este año. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salazar-Alonso. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Salazar-Alonso, lo he repetido y lo volveré a repetir: no le puedo dar más respuesta de la que ya facilité a sus señorías hace un mes. Entonces dije –y lo vuelvo a repetir- que este curso terminaremos la implantación de la LOMCE y, en lo que se refiere a las evaluaciones a fin de ciclo, tanto en ESO como en Bachillerato, esperamos a la regulación específica del Ministerio, como no puede ser de otra manera. Cuando se publique la normativa, nosotros adoptaremos las medidas necesarias para llevar a cabo esas evaluaciones con total normalidad, como ya ocurrió el año pasado en las pruebas de 3º y 6º de Primaria; pero no me pida que le diga cuál va a ser su contenido (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *No. Le pido que defienda a los estudiantes madrileños. Le pido que defienda a los estudiantes madrileños.*) ni que le adelante algo que no está en la responsabilidad de este Gobierno regional; está en el Ministerio de Educación.

Nosotros vamos a cumplir con la ley porque es nuestra obligación y, además, es la manera que nosotros tenemos de cumplir con nuestros estudiantes: cumplir la ley, que es lo primero que tienen que aprender. Ya sé que sus compañeros de Badalona defienden un incumplimiento sistemático de las leyes y de las resoluciones judiciales, pero ese no es nuestro caso. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *No. ¡Defienda a los estudiantes, defienda a los estudiantes!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Sabe usted que, además, esa prueba de 4º de la ESO no tiene validez académica este curso, pero a nosotros nos servirá para conocer el nivel de los alumnos e introducir programas de mejora donde se necesiten, algo que redundará en beneficio de nuestros alumnos. La prueba de 2º de Bachillerato tampoco tiene valor académico. Sustituirá a la desaparecida Selectividad (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *Eso sí tiene valor.*) y, como ya informé ese 15 de septiembre, me consta que el Ministerio y la Conferencia de Rectores han acordado elaborar una propuesta que sea similar a la realizada hasta ahora. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *¡Si no es posible!*) Desde luego, nosotros haremos una prueba única para toda la región, que sirva para todas las universidades madrileñas. Para ello, estamos coordinándonos también con las universidades públicas madrileñas.

Esta es toda la información que le puedo facilitar en este momento sobre estas pruebas, señoría. Y termino reiterando una vez más en esta Cámara que puede estar segura de que nosotros

cumpliremos con la ley, como hemos hecho hasta ahora, y estoy seguro de que estas pruebas se llevarán a cabo con total normalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *¡Defienda a los estudiantes madrileños, defienda a los estudiantes madrileños!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría, por favor; ya ha tenido su turno de palabra. Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

PCOP-703/2016 RGEP.9837. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que está desempeñando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las escuelas municipales de música y danza.

Tiene la palabra la señora Beirak, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, para la formulación de su pregunta.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué acciones está desempeñando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las escuelas de música y danza municipales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Beirak, el Gobierno regional proporciona a aquellas escuelas municipales de música y danza que lo solicitan asesoramiento técnico y orientación tanto en aspectos académicos como de funcionamiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Beirak, tiene la palabra.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** *(Desde los escaños.)*: Bien. Me acaba de contestar usted exactamente lo mismo que dijo Lucía Figar en este hemiciclo en mayo de 2014. Aquí tenemos un ejemplo de este nuevo Partido Popular. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Las escuelas de música y danza han sido uno de los patrimonios vivos con más éxito de nuestra Comunidad, han sido el orgullo de municipios y de alumnos, incluso han sido en algunos casos referentes a nivel estatal. Todo esto terminó a partir de 2013. En 2013, después de llevar años reduciendo el presupuesto, la Comunidad de Madrid se desentendió absolutamente tanto de las escuelas de música como de sus alumnos. Ejemplos: en Rivas se bajó de 84.000 euros, en 2007, a 32.000, en 2012; en Talamanca del Jarama, de 20.000 euros, en 2009, a 5.600, en 2011; en Navalcarnero, de 32.000 euros, en 2006, a 18.000, en 2012. Después de 2012 en todos los municipios

hay una cifra común: cero. A partir de 2013 los ayuntamientos tuvieron que elegir entre cerrar escuelas, como en Talamanca del Jarama; privatizaciones traumáticas, como en Ciempozuelos; escuelas en estado de semiabandono, como en Pedrezuela, o subir las tasas, los precios subieron de 50 a 150 euros en algunos casos, reduciendo el número de horas, y cuando esto no fue así lo fue a costa de las condiciones de los profesores, que en algunos casos cobraban menos de 4 euros la hora. Cada municipio tiró por donde pudo, pero un común denominador en los municipios del Partido Popular, y es el abandono absoluto de las escuelas de música. Y así ha sido hasta que han llegado a algunos ayuntamientos nuevos Gobiernos que han recuperado el interés por las escuelas de música, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, que ha logrado bajar el precio de las escuelas un 35 por ciento, cuando con el Partido Popular se habían triplicado.

¿Qué es lo que hace hoy la Comunidad de Madrid? Nada. En los presupuestos hay una sucinta frase que habla de colaborar con las escuelas de la Comunidad de Madrid. Espero que no me respondan diciendo todas las cantidades de dinero que invierte en los conservatorios profesionales, que además es poca, porque no estamos hablando de esto, no estamos hablando del itinerario profesional, que lo haremos, estamos hablando del fomento por el gusto, por el placer de la cultura, la danza y la música. Y por no dar, no dan ni marco normativo, porque, a diferencia de Castilla-La Mancha, Andalucía y la Comunidad Valenciana, en la Comunidad de Madrid no hay ningún marco normativo mínimo. ¿Qué provoca esto? Que haya municipios donde haya profesores profesionales, y otros donde haya talleres de tiempo libre. Así que permítanme decirles qué es lo que tendría que hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid: uno, contribuir a la financiación, y, dos, establecer un marco pedagógico común; cualquier otra cosa es eludir su responsabilidad.

Las escuelas de música y danza son competencia de Educación, por eso contesta usted a la pregunta, señor Consejero, pero estamos hablando de un equipamiento que va más allá del ámbito de la educación y más allá del ámbito de la cultura, porque es un instrumento transversal de servicio a la ciudadanía. Por eso, señor Garrido y señora Cifuentes, son una pieza fundamental en una política cultural integral. En la atención que le preste su Gobierno se estará revelando si su política es de adorno, de abrillantador y de boato, o si su política cultural es de integración del arte y la cultura en la vida cotidiana de la gente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Beirak, mismas respuestas a las mismas circunstancias. Como usted dice, son centros de titularidad mu-ni-ci-pal, y, por lo tanto, la gestión, mantenimiento y funcionamiento es responsabilidad de los a-yun-ta-mien-tos, no del Gobierno regional. Creo que está bastante claro. Sí que hemos asesorado a los ayuntamientos en cuestiones organizativas, en los programas didácticos, en todos aquellos aspectos que puedan necesitar los profesores para preparar a los alumnos, y en especial a aquellos con talento para que puedan superar las pruebas de acceso a enseñanzas regladas profesionales. Fueron los a-yun-ta-mien-tos los que

decidieron en su día abrir escuelas, y en su primer momento el Gobierno regional les facilitó la ayuda económica para el arranque, como usted bien ha dicho, pero hace ya varios años que dejó de hacerlo porque no es nuestra competencia y porque incurriríamos en una du-pli-ci-dad de las previstas en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, hace ya varios años que decidió dedicar su presupuesto a las enseñanzas artísticas que conducen a la obtención del título oficial y, como usted sabe, la formación que imparten las escuelas municipales de música y danza no conduce a ninguna titulación oficial.

Por supuesto que le voy a hablar de los tres conservatorios superiores de música, danza y canto, de los 13 conservatorios profesionales de música y danza de excelente calidad, a los que hay que sumar dos centros integrados, el Federico Moreno Torroba y el Padre Antonio Soler, que combinan las enseñanzas generales con estudios especializados de música, que conducen a la misma titulación que los que se imparten en los conservatorios. Este curso hemos invertido 3 millones para gastos de mantenimiento, promoción artística, cultural y educativa. Y este curso hemos implantado tres nuevas especialidades: percusión, en el Conservatorio de Alcalá de Henares; tuba, en San Lorenzo de El Escorial, y baile y flamenco, en el Conservatorio Profesional de Danza Fortea, además de invertir 5 millones de euros en las nuevas instalaciones del Conservatorio Profesional de Danza Mariemma. Por lo tanto, señoría, no hay abandono de las enseñanzas artísticas, todo lo contrario, lo que hay es una optimización de recursos para conseguir los mejores resultados y que nuestros alumnos puedan seguir disfrutando de una excelente calidad en sus estudios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-726/2016 RGEP.10044. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Pedimos una valoración de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, en la Comunidad de Madrid la implantación gradual de la LOMCE se ha llevado a cabo con total normalidad conforme al calendario establecido en la propia ley orgánica, por lo que valoramos de manera positiva el proceso de implantación en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Consejero, mientras la no consensuada LOMCE se revela cada vez más no solo como una ley injusta sino como una norma con múltiples errores y un desarrollo descuidado, la Comunidad de Madrid sigue siendo el libre campo de experimentación de sus preceptos más polémicos. En Madrid se han ideado muchos de ellos, pero además se han decidido aplicar de la forma más extrema y lesiva posible; tampoco se levanta la voz ante el Gobierno nacional aunque las situaciones sean insostenibles.

En Madrid, una interpretación excesiva de la LOMCE ha provocado pronunciamientos de directores en contra de las comunidades educativas con discrecionalidad y arbitrariedad, alejándose de los principios democráticos y de participación. No encontramos ni un solo artículo que ampare este comportamiento, salvo la voluntad del Gobierno regional de controlar este sector. En Madrid, una lectura particular de la LOMCE, como no ha hecho ninguna comunidad autónoma, ha provocado una normativa de evaluación y promoción de Secundaria y Bachillerato que desprecia las asignaturas de libre configuración y las relega hasta la insignificancia. En Madrid se ha aplicado de forma retroactiva la LOMCE al Bachillerato nocturno y a los alumnos repetidores, vulnerando principios legales elementales. A todo esto se le llama cumplir la ley, se presume de normalidad y ejemplaridad. Y en esta lista no podía faltar la veneración de este Gobierno por las reválidas, esenciales en su cruzada por la categorización del alumnado. La de 6º de Primaria se ha aplicado con múltiples errores y sin respetar el anonimato de información sensible; Se acepta con pasión la de 4º de la ESO, y no nos inmutamos porque acabando octubre se desconozca cómo va a ser la reválida de Bachillerato y el acceso a la universidad.

El clamor de la comunidad educativa es ya estruendoso, hasta el punto de convocar una huelga la próxima semana, pero este Gobierno, al revés que otras comunidades, incluso gobernadas por el PP, no pide explicaciones, no protesta por la falta de claridad e información, ¡lo defiende hoy aquí! Ya conocemos su fervor por la LOMCE, pero hemos de recordarle que su primer deber como Consejero de Educación es defender a los estudiantes madrileños en vez de anteponer de manera desmañada y desmesurada una ley mal implantada. Ya que este Gobierno presume sin fundamento alguno de diálogo, es tiempo de rectificar, ponerse al lado de nuestros jóvenes y solicitar al Gobierno nacional que posponga las reválidas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, ya sabemos cuál es su valoración de la LOMCE. Es la séptima pregunta que contesto en esta Asamblea sobre aspectos relacionados con su aplicación y siempre he dicho lo mismo: este Gobierno va a cumplir la LOMCE porque es la ley que está en vigor y nosotros somos respetuosos con la legalidad vigente. Supongo que usted, al menos en esto, estará de acuerdo conmigo: el cumplimiento de las leyes no es una cuestión de gusto, es la esencia de un sistema democrático; primera enseñanza para nuestros alumnos. En otras palabras,

espero que su deseo no sea el de incumplir la ley para ser requerido por parte del Ministerio, como ya han sido compañeros suyos de otras comunidades autónomas.

Este curso, como bien saben, se completa la implantación de las enseñanzas de la LOMCE en Educación Secundaria, Bachillerato y Educación de Personas Adultas; para ello, ya publicamos en su día los decretos de currículo, tanto de ESO como de Bachillerato, así como otra norma de desarrollo dentro de nuestro ámbito de competencias. Lo que también depende de nosotros es la normativa que regula, por ejemplo, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, PMAR, y de las enseñanzas de persona adultas, conducentes a títulos de ESO y de Bachillerato. Hasta ahora, señorías, la implantación de la LOMCE no ha ocasionado graves problemas en nuestra Comunidad, a pesar de todas sus alarmas, que siempre han resultado infundadas, por lo que estoy convencido de que este curso ocurrirá lo mismo y se desarrollará con total normalidad.

La semana pasada ya aclaré cuáles eran los criterios seguidos para la promoción de 1º y 3º de la ESO, que es cumplimiento de la LOMCE. Yo no soy el responsable de que otras comunidades autónomas no hagan cumplimiento de la LOMCE, y hace unos minutos, como ya hice también en septiembre, he vuelto a explicar lo relativo a evaluaciones de ESO y de Bachillerato.

Termino. Ya sé que a usted le gustaría otra ley, señoría, pero hay que vivir en la realidad, y la realidad es que su Grupo tiene en estos momentos la posibilidad de participar en un acuerdo para mejorar la educación madrileña. Eso sí que está en sus manos y espero que no desaprovechemos la oportunidad para ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-736/2016 RGEP.10080. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de formación en convivencia escolar que oferta el Gobierno Regional a los docentes.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Pregunto, señor Consejero, por el programa de convivencia escolar para docentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Díaz Ayuso, la formación de maestros y profesores es uno de los pilares básicos del programa de lucha contra el acoso escolar que ha puesto en marcha el Gobierno de Cristina Cifuentes. Por esta razón, en la Consejería de Educación, Juventud

y Deporte hemos elaborado un plan de formación dirigido a todos los sectores de la comunidad educativa. En primer lugar, un plan de formación en el que se incluyen cursos específicos para directores de los centros, para que ellos adquieran conocimientos y habilidades relacionados con la mejora de la convivencia en las aulas y los modos más eficaces para detectar y combatir el acoso escolar. A partir del próximo 2 de noviembre también organizaremos jornadas para la mejora de la convivencia y clima social en los propios centros escolares, en los que presentaremos la guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. También se explicará a los participantes el protocolo de intervención que tendrán que utilizar todos los centros sostenidos con fondos públicos cuando se detecten casos de acoso; un instrumento destinado a garantizar los derechos básicos de los alumnos y la seguridad jurídica de los centros.

Este plan de formación también contará, a partir del 7 de septiembre, con cursos en línea para maestros y profesores de todos los centros docentes de nuestra región. Este curso masivo, en línea, de 50 horas de duración, consta de cuatro módulos prácticos para sensibilizar a los docentes sobre el acoso escolar, darles pautas sobre cómo prevenirlo, ayudarles a identificar situaciones de acoso físico, verbal, social o "ciberbullyng", así como enseñarles a intervenir de manera adecuada y plantear soluciones en el propio centro, aula o individuales, para mejorar siempre el clima social en nuestros centros.

Por último, señorías, hemos programado también en los cinco centro territoriales de innovación y formación de Madrid cursos específicos para la mejora de la convivencia escolar y el clima social en el aula. Estos cursos incluirán formación concreta sobre inclusividad, trabajo en equipo o metodologías centradas en el aprendizaje basado en proyectos. En ellos se prestará especial atención a la formación de los profesores que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales, así como alumnos LGTBI.

Además, señoría, vamos a hablar con todas las universidades madrileñas para proponerles que refuercen los contenidos en materia de convivencia escolar en los planes de estudio de Grado Educación Primaria y en los másteres de capacitación pedagógica que habiliten a los graduados o licenciados para ejercer como docentes con el fin de dotar a los futuros docentes de una mayor formación para afrontar con eficacia los posibles episodios de acoso en sus aulas. En definitiva, un completo plan de formación dirigido a los docentes de todas las etapas educativas, con unos contenidos que inciden en todos los aspectos relacionados con el acoso escolar como la relación familia-escuela, la tutoría, la convivencia, el desarrollo emocional, la diversidad en las aulas o la integración en los centros educativos de los alumnos TGD.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Todo ello con vistas a promover los principios de respeto, tolerancia e inclusión educativa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Para impedir el acoso escolar en nuestras aulas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Díaz Ayuso, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero. Es muy importante que toda la comunidad educativa, no solo los profesores, también los padres y los alumnos, conozcan todas las medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid, sobre todo en estos últimos 15 meses de Gobierno: guías, campañas informativas, el nuevo Observatorio para la Convivencia Escolar... Todas estas medidas están enfocadas también al uso de las tecnologías y de las redes sociales en este sentido. Pero, antes de nada, hay que transmitir a los padres sobre todo un mensaje de confianza y hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid ahora mismo viven un millón de habitantes más que hace casi 10 años, tenemos más de 1.100.000 alumnos y, sin embargo, los números de acoso, estas ratios, son muy pequeñas y, por tanto, como les digo, hay que transmitir este mensaje de confianza. Sin embargo, esto no es una chiquillada, no son cosas menores. Veíamos esta semana en la prensa cómo un niño de Almería decía que quería acabar con su vida, hemos visto cómo una niña en Baleares ha sido salvajemente apaleada, ocurre en todas partes. Este es un problema que hay que afrontar de cara y, sobre todo, teniendo en cuenta, como digo, la viralidad de las redes sociales, que acrecientan el problema.

Sin embargo, les voy a poner dos ejemplos de lo que a juicio de nuestro Grupo Parlamentario no ayudan a la convivencia escolar: por un lado, el ataque sistemático que este Grupo Parlamentario y este Gobierno está recibiendo siempre con el tema de la Ley de la LGTBIfobia, y es que resulta que hay un sector de la sociedad, que afortunadamente es minoritario, que considera quizá que sus hijos son perfectos pero los de los demás no; por tanto, los niños no nacen nunca con esos estigmas y somos los adultos normalmente los que se los enseñamos. Educar en convivencia, en el respeto a la pluralidad y a las diferencias es lo que marca el espíritu de esa Ley y por eso nosotros pedimos que se nos respete.

Pero les voy a comentar otra cosa que tampoco ayuda nada a la convivencia en las aulas y mucho menos a la convivencia escolar, y es, por ejemplo, el hecho de lo que sucedió ayer en la Universidad Autónoma de Madrid: que un expresidente del Gobierno no ha podido ejercer su libertad de movimiento y de expresión en una universidad pública y, ¿saben?, a manos de los de siempre *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, a manos de los mismos que le hicieron lo mismo a Rosa Díez o los hermanos políticos que le hicieron lo mismo a María San Gil en la Universidad de Santiago. Decía Errejón que esto es una conquista social del estudiante; esto es una conquista social, señorías, solo de los totalitarios. Por eso, nosotros presentamos una PNL, aquí, en este Parlamento, en abril, y el PSOE y Podemos no la apoyaron y ahora al PSOE le come la bestia, los mismos que se negaron. Por eso, señorías, he de decirles que padres, alumnos, profesores, pero también los representantes políticos, nos debemos concienciar y trabajar juntos contra el acoso

escolar y por la convivencia en las aulas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-693/2016 RGEP.9804. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional decidido cómo evitará repercutir el IBI de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a los inquilinos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo piensa el Gobierno de Cristina Cifuentes cumplir su compromiso sobre la repercusión del IBI en las viviendas de la Agencia Social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, señor Viondi, como bien sabe, se trata de una medida tributaria que afecta a una materia de competencia exclusiva a de la Comunidad de Madrid como es la vivienda, y como la Comunidad de Madrid tiene autonomía, tanto presupuestaria como financiera, se va a articular mediante una norma con rango de ley que permite la creación de mecanismos que compensen la hipotética repercusión del IBI en estas viviendas para que el Gobierno regional pueda seguir desarrollando plenamente las políticas de vivienda con un claro carácter social que, desde luego, ha imprimido la Presidenta desde el minuto uno. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, veo que usted ha leído el informe de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, a la que ustedes remitieron sus dudas, porque le recuerdo que, inicialmente, su intención era repercutirlo; tuvieron que cambiar el orden del día en 24 horas y remitírselo a la Comisión Jurídica Asesora porque el Partido Socialista les dijo que ese no era el camino correcto.

Es verdad que ustedes han elegido la opción que les da la Comisión Jurídica Asesora, pero también es verdad que este informe data del 16 de junio, el compromiso del Gobierno de la señora Cifuentes fue en el mes de marzo, el informe de la Comisión Jurídica Asesora es del 16 de julio y hoy, si no me falla el calendario, es 20 de octubre; por tanto, hace ya más de cuatro meses que ustedes podían haber acometido esa reforma legal, haber traído un texto a la Asamblea de Madrid y haber debatido no solo sobre una medida tributaria, también sobre otras cosas que afectan directamente a

la vivienda en la Comunidad de Madrid. Le pongo un ejemplo: los fondos buitre; usted lo quiere llevar a un reglamento. Por cierto, ya le ha dicho la Comisión Jurídica Asesora que no es el lugar adecuado. Y la señora Cifuentes habla del rodillo que aplica la oposición, pues, sinceramente, que una persona que lleva 25 años sentada en cargos públicos, siempre gobernando bajo mayoría absoluta, diga que nosotros, desde la oposición, aplicamos un rodillo... Ya le digo que este Grupo Parlamentario, encabezado por su Portavoz, cambiaba su sensación de rodillo de la oposición por estar presidiendo la Comunidad de Madrid en este momento desde la Puerta del Sol. ¡Eso se lo cambiamos inmediatamente!

Centrándonos en la Ley de Vivienda, le pido que sea valiente, que sea consecuente, que traiga esta Ley a la Cámara y que no lo haga, como mucho nos tememos, bajo el manto de la ley de acompañamiento, de hurtadillas y sin debate. Queremos una Ley de Vivienda, nos comprometimos los socialistas y, si usted no lo hace en las próximas semanas, ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista traerá una proposición de ley de vivienda en la que incluiremos esta medida tributaria y todas esas cuestiones que quedan pendientes respecto a la vivienda en la Comunidad de Madrid por las políticas que ejecutaron sus Gobiernos, en las que, ni usted desde que está en el Consejo de Gobierno ni la señora Cifuentes desde que está presidiendo han cambiado una sola medida. Sigue existiendo legalidad para los fondos buitre, sigue habiendo problemas para que los jóvenes accedan a la vivienda y sigue habiendo una gestión deficiente de la Agencia de la Vivienda Social, lo que era anteriormente el Ivima.

Si quiere debatir, debatamos, para eso está la Cámara, sin rodillos, con la intervención de todos los Grupos, pero no utilice la ley de acompañamiento para tratar de ocultar un debate necesario en esta Cámara. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, una serie de cuestiones: la Comunidad de Madrid, a través de su instrumento, de la Agencia de Vivienda Social, ni ha repercutido ni repercutirá el IBI a estas familias; familias con limitados recursos económicos.

No parece que sean ustedes quizás los más apropiados para abordar este debate, sobre todo, porque en una comunidad autónoma que se llama Andalucía, ¡ahí sí!, ahí sí, que su Gobierno, sus compañeros de partido aplican el rodillo del pago del IBI a las familias que menos recursos económicos tienen. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Le voy a decir algunas cuestiones de la Agencia de Vivienda Social: con respecto a los fondos buitre, tengo que recordarle que fue su Gobierno en el Gobierno de la nación, el del señor Rodríguez Zapatero, el que, en tramitación parlamentaria de una ley, permitió y posibilitó que se produjeran las transmisiones de viviendas de protección oficial entre fondos de inversión. ¡Esa ley no la aprobamos nosotros, la aprobaron ustedes! Otra de las características de la Agencia de Vivienda Social en la presente Legislatura es que se han incrementado hasta los 11,7 millones de euros las

reducciones a las rentas que se están llevando a cabo. También se está incrementando el número de viviendas, que son una solución de calidad para las familias madrileñas. El compromiso de este Gobierno era entregar 1.200 viviendas a lo largo de la Legislatura, pues aprovecho para indicar que, con la entrega de 235 viviendas ayer, en el municipio de Majadahonda, la Presidenta Cristina Cifuentes ha cumplido ese compromiso electoral, alcanzando la cifra de 1.324 viviendas. Y cuando traiga usted aquí un recibo en el que se produce un incremento de la presión a estas familias por la repercusión del IBI, hablamos, mientras tanto, guarden silencio. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-732/2016 RGEP.10074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras que hemos conocido recientemente.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Espero que no me mande callar a mí también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras, que hemos conocido recientemente? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Delgado, ante su enunciado, totalmente impreciso, en el que preguntaba acerca de qué medidas va a tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que se van a generar a los madrileños por el cierre parcial de algunas carreteras –decían: que hemos conocido recientemente-, sinceramente yo desconozco cuál es su grado de conocimiento más reciente. Esperaré para contestarles a que, en su intervención, me indique a qué se refiere.

En este turno sí voy a aprovechar para comentarle el desconcierto que he tenido cuando eran las 10 de la mañana y usted todavía no había tenido oportunidad de aparecer en esta sala; cuando se han superado las 11 de la mañana ya he empezado a estar inquieto e intranquilo porque usted seguía sin aparecer en esta sala, y, entonces, he entendido, señorías, que obedecía a que usted era uno de las decenas de miles de madrileños que se han visto atrapados en la M-30, y el

Ayuntamiento "podemita" decía: Buenos días, Madrid, por nivel de tráfico en calle 30, se ha procedido a cerrar el "by-pass", sentido sur. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, tiene la palabra.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, estaba en esta sala a las 10:10 de la mañana, he venido en transporte público, y le recomiendo que se tome las cosas con más calma; está usted, francamente, desvariando. A las 10:10 de la mañana yo entraba por esa puerta y estaba aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En cualquier caso, le aclaro a qué se refiere la pregunta concretamente. Mire, como usted sabrá, el puente de circunvalación entre la A-5 y la M-40, a la altura de Alcorcón, tenía problemas estructurales, y alguien en el Ministerio de Fomento con más capacidad política que quien le habla decidió que, una vez pasadas las vacaciones, cuando la gente ya volvía a sus trabajos y empezaba la temporada de lluvias, era un buen momento para empezar a acometer estas obras. Estas obras van a durar los meses de octubre y noviembre, y posteriormente empezarán las del desdoble de la A-5. Para completar el cuadro, el enlace de Móstoles, a través de PAU 4 con la R5, que ustedes dieron por hecho en el año 2014 y dijeron que ya estaba suscrito el convenio y el proyecto de obras, dos años después sigue sin estar suscrito y la empresa a la que licitaron, Dragados, ha tenido que renunciar a la licitación porque no hay ni convenio ni proyecto de obras. De todo lo anteriormente expuesto se deriva un auténtico caos circulatorio con embotellamientos muy importantes. Estos embotellamientos tienen consecuencias para la salud de las personas, generan estrés, dificultan la conciliación laboral y familiar, aumentan el riesgo de accidentes, contaminan, despilfarran energía y merman nuestra capacidad productiva. Hubiera sido deseable que, antes de comenzar todas estas obras, ustedes hubieran planificado alguna alternativa. Como no ha sido así, desde el Ayuntamiento de Móstoles se les ha pedido a ustedes que hagan gestiones para la gratuidad de la R5 mientras duren las obras. La R5 es una de esas vías que padece la política que ustedes tienen de hacer mucho énfasis en la inversión y olvidarse completamente de la planificación. El último plan de carreteras de la Comunidad de Madrid acabó en 2011 y llevamos cinco años sin plan de carreteras. ¿Qué ocurre cuando esto se hace así? Que la R5 es una de esas carreteras que tiene todas las papeletas para tener que ser rescatada posteriormente.

En función de los últimos movimientos judiciales, parece que nos tengamos que hacer cargo de ellas por no haber alcanzado ni siquiera el 16 por ciento del tráfico proyectado, lo que va a suponer, probablemente, miles de millones de euros dilapidados de los madrileños y madrileñas. Por ello, nos parece sensata la reivindicación de la gratuidad de la R5 mientras duren las obras por dos motivos: de una parte, estaríamos dándole un uso que facilitaría la vida a los madrileños durante los próximos meses; de otra, ayudaría a revertir en parte la dinámica de esta especie de némesis de Robín Hood en la que se han convertido ustedes, que socializa las pérdidas mientras privatiza las ganancias y los servicios que son rentables.

Así, pues, lo que nos gustaría saber en lo concreto, lo concreto mucho para que no haya lugar a error, y también les gustaría a los ciudadanos y ciudadanas saberlo, es si han realizado ya alguna gestión o mediación en este sentido y, en su caso, con qué resultado. Si no es así, saber si piensan hacerla; si piensan hacerla, ¿en qué sentido y con qué plazos? Y si no les parece que esta sea la solución adecuada, nos gustaría escuchar su propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Porque nos da la sensación de que, una vez más, para el Partido Popular, el sur de Madrid no supone ninguna prioridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, veo que a usted lo del sur de Madrid, al menos de la ciudad de Madrid, en referencia a la M-30 que he hecho anteriormente, lo que queda meridianamente claro es que a usted no le interesa.

Bien, yo creo que todos conocemos –y usted también, señor Delgado, estoy convencido de ello- que la A-5 es una competencia del Estado. Bien. Quizás esta pregunta habría sido más oportuna y conveniente si se hubiera efectuado en otra sala, en otro órgano, en otro Parlamento, pero, en cualquier caso, lo que quiero decir es que el Ministerio de Fomento nos informó de que permanecería un carril cortado por sentido hasta el próximo día 28 de octubre; esas son las previsiones y las notificaciones que nos hicieron llegar desde el Consorcio Regional de Transportes. Porque nos preocupa y nos interesa la movilidad, lo que le solicitamos fue que habilitaran un carril, aunque fuese el arcén, como una medida extraordinaria, una especie de carril bus para que, evidentemente, los vehículos de transporte público tuvieran una mayor capacidad de transporte y una mejor velocidad comercial. Lamentablemente, el Ministerio de Fomento no coincidió con nosotros y no nos ha permitido esa oportunidad. En cualquier caso, deseo y confío en que las obras finalicen en tiempo y en forma. Esa obra denota y demuestra que este Gobierno, el Gobierno de España, está invirtiendo también en el sur de Madrid.

Quizás habría sido más oportuno que usted me hubiera preguntado cuáles han sido las inversiones que se han hecho por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid si lo que le interesa verdaderamente son las carreteras. En este sentido, quiero destacar que son más de 14 millones de euros los que se van a ejecutar para garantizar la seguridad, la fiabilidad y la reducción de accidentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-6/2016 RGEP.2700, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

Les informo que el debate se desarrollará de acuerdo con los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Y, al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, vamos a comenzar directamente por las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Como ustedes saben, en primer lugar, habrá un turno a favor y, en segundo lugar, un turno en contra, para que, si finalmente algún Grupo no ha intervenido en uno de estos dos bloques, pudiese fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Les pregunto quién va a intervenir en el turno a favor. *(La señora Rodríguez Durán, la señora Serra Sánchez, Isabel, y la señora Martínez Ten, piden la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra, en el turno a favor, la señora Rodríguez Durán por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Señorías, para Ciudadanos, la lucha contra la violencia de género es un tema de suma importancia. Consideramos que la lucha contra esta lacra debe ser decidida y de consenso. Coincidimos con las palabras de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres cuando dice: "Si todas y todos trabajamos juntos, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sistema de Naciones Unidas, empresas, escuelas y personas que se movilizan a través de los nuevos movimientos solidarios, seremos capaces de lograr un mundo más igualitario en el que las mujeres y las niñas podrán vivir sin violencia.".

En Ciudadanos consideramos que es preciso revisar las leyes a la luz de sus efectos, y está claro que las medidas de protección y prevención en violencia de género presentan un amplio margen de mejora. Debemos, por tanto, implementar medidas adicionales. En la Comunidad de Madrid, hoy y ahora nos encontramos en un momento clave; un momento en el que nuestra actividad parlamentaria puede mejorar de manera efectiva la protección de las víctimas de violencia de género. Por eso se hace necesario, como decía, un gran pacto de consenso, en el que todas las fuerzas políticas, entidades sociales y agentes implicados, nos unamos contra esta lacra de la sociedad.

Seguro que las señorías del Grupo Parlamentario Socialista coincidirán en compartir la necesidad de este gran pacto, que quedó plasmada en el acuerdo de investidura del pasado 1 de marzo. Así, a nivel nacional, apostamos por un gran pacto social, político e institucional contra la violencia de género. En este gran pacto se busca un gran compromiso con las Administraciones Públicas y que las organizaciones sociales tengan participación. Proponemos que este pacto contemple las siguientes medidas.

Primero. Ampliar las disposiciones preventivas procesales punitivas y protectoras de la Ley 2004 para adaptarla a las recomendaciones de la Cedaw y el Convenio de Estambul, para que incluyan todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Así lo recoge la Recomendación General número 19 de la Cedaw y el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Convenio de Estambul, ratificado por España.

Segundo. Dotar suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género por parte de las comunidades autónomas y de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

Tercero. Proponemos crear una unidad de coordinación contra la violencia de género en cada comunidad autónoma.

Cuarto. Más recursos para poner en marcha los juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario a seguir y el procedimiento más seguro desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

Quinto. Planteamos la creación de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. En los casos en los que no exista denuncia, y ante la detección de un riesgo real por parte de los servicios públicos, sociales o sanitarios, formulamos poner en marcha protocolos de atención social integral, especialmente proporcionando una garantía habitacional.

Sexto. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, con especial atención a jóvenes y adolescentes, implicando a todas las instituciones educativas y medios de comunicación.

Séptimo. Poner en marcha un plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

Desde Ciudadanos, consideramos que la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, debe incorporar importantes novedades legislativas que se han producido en nuestro marco normativo. Y esta actualización se hace necesaria por motivos tan justificados como, por ejemplo, incorporar a nuestra legislación regional el matrimonio forzado, conducta actualmente tipificada en el Código Penal, artículo 172 bis, con una pena gravada cuando la víctima sea menor; o bien incorporar a la legislación de manera expresa supuestos de violencia de género sufridos por mujeres y niñas con diversidad funcional.

Tengan por seguro que votaremos sí a la toma en consideración de la proposición de ley que nos ocupa. También les anuncio que introduciremos algunas enmiendas que, en nuestra opinión, ayudarán a mejorar en la lucha contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Antes de empezar, desde mi Grupo queremos decir que trabajaremos sin descanso desde la calle y desde las instituciones para denunciar la vergonzosa y sistemática vulneración de los derechos humanos que ocurre en los CIE, hasta que consigamos cerrarlos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid muestran unas pancartas, puestos en pie).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor, ya ha quedado clara su posición; por favor, guarden las pancartas.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: En octubre de 2015, hace un año ya, mi Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una proposición no de ley con algunas medidas para hacer frente a la violencia machista. Esa proposición contenía cuatro puntos fundamentales y esta Cámara aprobó esa iniciativa, aunque hoy, más de un año después de que el Poder Legislativo expresara aquí su voluntad, el Gobierno todavía no ha llevado a cabo lo que decidimos aquí los representantes de la ciudadanía. Viendo el respeto que tiene el Gobierno de Cristina Cifuentes por el Poder Legislativo y por la división de poderes, he de decir que tampoco nos extraña.

Una de las cosas que decidimos hace un año fue la ampliación del concepto de violencia de género para dar cabida a todas las formas de violencia machista, tal y como nos exigen los convenios y los acuerdos que ha ratificado España en Europa. Hoy traemos a esta Asamblea una proposición de ley para poder llevar a cabo ese compromiso de hace un año, que es el de modificar la Ley 5/2005, en su artículo 2, el que define el ámbito de aplicación. En primer lugar, entendemos que es necesario adaptar todas nuestras legislaciones regionales y estatales y, además, unificarlas para no dejar fuera ninguna forma de violencia machista. Para eso debemos incluir en el texto de la Comunidad de Madrid, según entiende mi Grupo Parlamentario, los matrimonios forzosos, el tráfico de mujeres con fines de explotación laboral y matrimonio servil, los abortos forzosos y las esterilizaciones forzosas, y que queden tipificadas como forma de violencia machista, tal y como convenimos en Estambul en el año 2011. En segundo lugar, existe la necesidad de ampliar los márgenes del concepto de violencia de género o violencia contra las mujeres en una dirección, especialmente significativa hoy, que voy a explicar a continuación.

Ayer, miles de mujeres de América Latina se unieron para denunciar el asesinato de Lucía Pérez el pasado 8 de octubre en Mar de Plata. Lucía tenía 16 años; fue drogada, violada, empalada y asesinada; supongo que conocerán el caso. No fue por ser Lucía, no fue por ser ella, fue por ser mujer. Y no se lo hizo ningún miembro de su familia ni su pareja ni su expareja; se lo hicieron personas desconocidas. En nuestro país, Lucía no habría sido considerada una víctima de la violencia machista por nuestra Ley Estatal contra la Violencia de Género de 2004; tampoco sería contabilizada

en las cifras de asesinadas por violencia de género. Nosotros y nosotras, en Podemos, creemos que esto revela una ceguera en nuestras leyes, que suelen entender que los asesinatos machistas solo se dan en el ámbito de la pareja y de la expareja. Lo que hoy planteamos aquí es que curemos justamente esa ceguera en nuestra ley regional. En nuestro país hay mujeres que son asesinadas por el hecho de ser mujeres y que quedan olvidadas en nuestras cifras oficiales. Es el caso de las agresiones o asesinatos de prostitutas, por ejemplo, que no son agredidas por parejas o exparejas; o el caso de mujeres que, como Lucía, son víctimas de crímenes vinculados a la violencia sexual.

No hace falta irse a Argentina para encontrar estos casos. En agosto de 2015 -supongo que lo recordarán-, nuestro país se conmocionó por el asesinato de Marina Okarinska y Laura del Hoyo, que fueron violadas y asesinadas en Cuenca por Sergio Morate. Según las actuales delimitaciones del concepto de violencia de género, Marina, exnovia del asesino, sí que fue una víctima de violencia de género que se contabilizó en año 2015 y, sin embargo, Laura, no; Laura, como otras, quedó fuera para las cifras oficiales que tipifican nuestras leyes. Por eso, el movimiento feminista lleva bastantes años haciendo un trabajo que va más allá de las cifras oficiales. Cada vez que decimos que ha habido un determinado número de mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año - actualmente 34, en el año 2016-, en realidad nos estamos dejando a muchas mujeres fuera.

En América Latina, donde las mujeres, como en el resto del mundo, también son asesinadas por violencia machista, fueron los movimientos de mujeres los que reclamaron, primero en Méjico, pero después en muchos otros países, un concepto jurídico para tipificar los asesinatos machistas, y lo llamaron feminicidio; esto quiere decir el asesinato de mujeres por razón de género. En solo seis años, más de una decena de países latinoamericanos han aprobado leyes específicas para sancionar el feminicidio y, mientras tanto, en nuestro país todavía no tenemos herramientas jurídicas suficientemente bien afinadas para poner rostro y nombre a lo que le hicieron a Lucía en Mar de Plata o a Laura del Hoyo en nuestro país. Según "feminicidio.net", ha habido, en el año 2016, 10 mujeres asesinadas por violencia machistas que han quedado totalmente fuera de nuestra mirada. Nuestra ley de violencia de género regional debe incluir los crímenes sexuales, los asesinatos por motivos de honor o los infanticidios de niñas como formas de violencia contra las mujeres.

Precisamente por esto, porque la violencia de género que sufren las mujeres por ser mujeres no es una violencia que se circunscriba al ámbito de la pareja o de la expareja o al ámbito familiar, es por lo que siempre le decimos a Ciudadanos que nos parece irresponsable confundir aquí las cosas y ser ambiguos. Las leyes no deben enfocar el problema de la violencia mirando dónde se produce esa violencia, sino mirando sus causas. Igual que las agresiones racistas no deben ser llamadas violencia callejera, aunque se produzcan en la calle, porque no estaríamos llamando a las cosas por su nombre, las agresiones machistas no deberían ser llamadas violencia familiar, aunque a veces ocurran en el ámbito de la familia; pero es que, además, como no hablamos de una violencia familiar, resulta que no solo se da en este ámbito. Y una buena ley es aquella que reúne las diferentes manifestaciones o caras de un mismo problema, de un mismo fenómeno. Ese es el problema: el machismo, la discriminación de las mujeres y, en último término, la desigualdad de género lo que debe ser señalado y delimitado por nuestras leyes, y, por eso, desde Podemos, proponemos que

aprobemos hoy la toma en consideración de esta ley. Creemos que es un paso imprescindible para seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista y en la clarificación y perfeccionamiento de las herramientas legales que necesitamos para tipificarla, para prevenirla, para corregirla y, desde luego, también para sancionarla.

Por supuesto, las leyes no solamente tienen que ser conceptualmente acertadas, tienen que ser capaces de llegar a tocar la realidad y transformarla. Seguramente el Partido Socialista defenderá, como suele hacer, que las leyes de violencia de género de nuestro país no solamente deben ser modificadas, también deber ser llevadas a cabo, porque muchas veces no han sido llevadas a cabo, no se han puesto en práctica algunas de las medidas que están ya contempladas en nuestras leyes. Desde Podemos, estando completamente de acuerdo con ello, he de decir que lo que ha hecho que las políticas contra la violencia y las políticas de igualdad hayan quedado en papel mojado, sobre todo en estos últimos años, ha sido la falta de recursos materiales a las que nos han llevado las políticas de recortes y de austeridad que el Partido Popular ha puesto en práctica en estos últimos años. Le hemos recordado varias veces al Partido Socialista aquí que la reforma del artículo 135 de nuestra Constitución significó el principio de ese recorte presupuestario drástico que se dio a las políticas de igualdad, y hoy es más grave, porque nos tememos nosotros, nosotras y varios millones de personas que les observan atónitas que en pocas días les vamos a ver votar a favor de que sigan gobernando en este país las políticas que durante años han golpeado a la mayoría de este país y, desde luego, a la mayoría de las mujeres.

Nosotros seguiremos impugnando que se gobierne contra las mujeres en nombre de la austeridad y, a la vez, seguiremos trabajando para tener los mejores conceptos jurídicos para poder identificar bien los problemas, que es de lo que hablamos hoy. Es una buena noticia que hoy votemos todos y todas poder mejorar nuestra ley regional.

Nosotras dedicamos este avance, como dedicaron ayer muchas mujeres de nuestro país y de América Latina sus manifestaciones y sus parones, a las mujeres; a las mujeres de nuestro país, a las que faltan y también a todas las Lucías que hasta ahora no han podido ser miradas, que han quedado en la invisibilidad y que se merecen que demos hoy aquí con las mejores y más eficaces herramientas para erradicar la violencia machista. ¡Ni una menos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Martínez Ten, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar recordando a la víctima de violencia de género asesinada en Salamanca y a la agredida en El Bierzo, en León, esta semana, a la que su expareja rellenó la vagina con productos abrasivos. Estas dos mujeres han sido agredidas por sus exparejas.

Mi Grupo va a apoyar la toma en consideración de la proposición de modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, pero anuncio que enmendaremos

el texto y, que en nuestra opinión, Podemos lo ha enfocado o lo ha limitado demasiado a la modificación del artículo 2 de la ley y en mi Grupo pensamos que esto no es suficiente.

Quiero decir que la Ley contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid –me apena que no esté su ponente, la que la defendió por el Grupo Popular- es una ley excelente que se basa en la Ley –socialista- Integral contra la Violencia de Género; una ley que en octubre de 2014 fue galardonada con la mención de honor Future Policy Award, en Ginebra, por ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria Europea. El jurado entendió que se trata de una de las normas más eficaces del mundo para combatir la violencia contra las mujeres. La Ley Integral contra la Violencia de Género española se ha utilizado para las legislaciones de muchos países en América Latina.

Pero es verdad que esa ley de 2005 tiene luces y sombras. En primer lugar, no se ha evaluado. Ya les he dicho otras veces que la costumbre de evaluar políticas públicas es extremadamente útil, porque puedes intentar corregir lo que no funciona e insistir en lo que sí. Naturalmente, estamos de acuerdo en que hay que determinar y definir los tipos de violencia de género, incluyendo, además de la violencia física, la violencia psíquica, la violencia sexual, los abusos sexuales y la violencia económica. También hay que abordar la trata de mujeres y niñas, los matrimonios concertados o forzosos, la mutilación genital femenina o la explotación sexual.

La inclusión de todas estas manifestaciones de violencia de género es necesaria para la correcta adecuación e implementación de políticas públicas que protejan a las mujeres maltratadas, porque en la mayoría de estos casos se encuentran completamente desprotegidas. Además, con ello, como ha dicho la señora Serra, incorporamos a nuestro ordenamiento jurídico el llamado Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer, un instrumento clave en la defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

Pero, además del ámbito de aplicación, que puede y debe ampliarse, la ley de 2005 tiene otros problemas que, a su vez, se derivan de la ley madre, la Ley Integral contra la Violencia de Género. Siguiendo en el plano internacional, hay que mencionar que un importante número de organizaciones de la sociedad civil española trabajó conjuntamente para elaborar un documento crítico en respuesta al informe que el Gobierno del PP presentó sobre el cumplimiento de la CEDAW, siglas en inglés por las que se conoce mundialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Se trata del Informe Sombra, en el que diversos colectivos de mujeres y de defensa de los derechos humanos aportan al Comité sus experiencias, datos y valoraciones como contraste y cuestionamiento de la visión oficial sobre los esfuerzos realizados a favor de la igualdad real.

La Ley Integral contra la Violencia de Género supuso un hito, un punto de inflexión, en la medida en que reconoce que la principal causa de la violencia de género es la discriminación histórica hacia las mujeres, y, en consecuencia, enmarca la lucha contra esta lacra social en el avance hacia la igualdad. Este cambio de enfoque constituye, en mi opinión, el principal punto fuerte de la norma:

asume la ley que la violencia de género constituye un problema complejo, de carácter estructural, con múltiples dimensiones y manifestaciones cuyas causas son diversas. En consecuencia, plantea una respuesta integral, diversificada, y con actuaciones en diferentes ámbitos políticos y sociales.

Este planteamiento, ya adoptado en muchos textos internacionales, parte de la base de que la violencia es la manifestación extrema de la discriminación y al mismo tiempo una grave vulneración de los derechos humanos de las mujeres. De tal reconocimiento deriva la directa responsabilidad de los poderes públicos, o sea, nuestra -¡nuestra exactamente!- obligación de garantizar la protección de la dignidad, la vida y la libertad de la mitad de la población. Por eso también la Ley Integral regula el estatus jurídico de las mujeres que han sufrido violencia, a quienes asegura los derechos de información; asistencia social e integral, incluyendo apoyo psicológico; asistencia jurídica y ayudas económicas.

Otra novedad muy importante de esta ley es que asume la importancia de la prevención y de la sensibilización social, así como la necesidad de la formación específica para todos los profesionales que intervienen en este campo, con especial incidencia en el terreno de la sanidad -sí, de la sanidad- para promover la detección precoz de la violencia.

Se articulan también medidas en el ámbito educativo, en todos los niveles de la enseñanza, al igual que en el de la publicidad y los medios de comunicación. Sin embargo, este novedoso planteamiento relacionado con la prevención apenas se ha desarrollado en los diez años de vigencia de la ley. Con esta perspectiva de diez años, muchos de los pilares básicos de la norma parecen hoy meras declaraciones de principios. Así, frente a la apuesta por promover la igualdad de género desde los momentos iniciales de la socialización, mediante la inclusión de esa materia en todos los niveles de la educación, se aprecia la progresiva desaparición de los programas de coeducación que se habían implantado en los centros escolares, así como la eliminación de la única asignatura que garantizaba la impartición de los temas relacionados con la igualdad, que es Educación para la ciudadanía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La ley refuerza también la tutela institucional con la creación de órganos administrativos, la Delegación Especial del Gobierno y el Observatorio Madrileño de Violencia sobre la Mujer. En lo que a la tutela judicial concierne, se procura la especialización en el orden penal de los jueces de instrucción, creando los juzgados de violencia sobre la mujer; además de las actuaciones penales, estos juzgados conocerán causas civiles relacionadas con los casos de violencia, buscando la mayor eficacia en la protección.

Ya he dicho que en el ámbito de aplicación la Ley Integral de la Violencia de Género opta por un área restringida: la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas, por relaciones similares de afectividad o sin convivencia. Esto era empezar por lo más próximo, por lo más frecuente, por lo que conocemos que pasa a nuestro alrededor, porque, sus señorías, ¿ustedes no conocen alguna persona, alguna mujer, en su entorno, en su familia, en su vecindad, en sus amigos, que es una

víctima de violencia de género por su pareja o expareja? La mujer del Bierzo, de Fabero, es una mujer que ha sido agredida por su expareja, acompañada de un cómplice. La mujer asesinada en Salamanca ha sido asesinada por su expareja. Empezamos por ahí, por lo más próximo, por lo más claro. Pero esta delimitación excluye muchísimas manifestaciones de la violencia patriarcal; obviamente, todas las que provienen de fuera del círculo familiar, por ejemplo, la trata; por ejemplo, la prostitución forzada; por ejemplo, la mutilación; por ejemplo, las agresiones sexuales de los desconocidos o el acoso laboral, pero tampoco entra en los derechos de las mujeres víctimas de las agresiones que provienen de otros miembros de la familia, por ejemplo, los padres, los hermanos o los hijos.

Bueno, se puede afirmar que la ley va siempre por detrás de los cambios sociales, pero yo creo que en lo que a la Ley Integral se refiere, sucedió todo lo contrario. En mi opinión, ciertos aspectos de la ley, como su denominación o que atiende a los derechos de las mujeres, recibieron muchas críticas y esas críticas reflejan la pervivencia de la ideología machista en nuestra sociedad, de manera más exacta que la sorprendente unanimidad que la norma obtuvo en el Parlamento y también aquí, en esta Cámara, la Ley contra la Violencia de 2005. En mi opinión, las críticas a la denominación de la ley no solo demuestran la ignorancia o incluso el desprecio de los análisis políticos y jurídicos desarrollados por la teoría feminista y los llamados estudios de género sino que, en el fondo, suponen una reacción hacia los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Afortunadamente, las sentencias del Tribunal Constitucional han resuelto esta cuestión, confirmando que la regulación legal no vulnera los principios constitucionales, porque argumentan que la violencia machista que algunos hombres ejercen contra las mujeres que son o han sido su pareja constituye un fenómeno con rasgos específicos que lo convierten en un problema particularmente grave, lo que justifica la diferencia de trato.

La Ley Integral de Violencia de Género supuso un cambio de orientación en la respuesta social frente a la violencia sexista; parte de la base de que la violencia de género es un problema complejo, frente al que propone una intervención integral, que articule medidas de prevención y de sensibilización, además de la imprescindible atención a los casos de violencia ya producidos.

En lo que a la atención se refiere, el problema radica en que, con frecuencia, para acceder a los derechos y a las ayudas establecidas, la norma exige haber planteado una denuncia penal e incluso haber logrado una orden de protección o una sentencia condenatoria; es lo que de modo informal nosotros llamamos la credencial de víctima. Resulta evidente que cuando las medidas adoptadas son de índole penal -esto es, restrictivas de los derechos del imputado, como el alejamiento o la prisión preventiva-, la resolución judicial es imprescindible. Sin embargo, para iniciar el procedimiento, ese largo y muy penoso camino, normalmente las mujeres que han sufrido maltrato requieren un apoyo previo, sobre todo en los casos de violencia prolongada en el tiempo, donde los efectos sobre la autoestima de la afectada suelen ser devastadores. Las mujeres víctimas de violencia de género son mujeres enfermas, son mujeres destruidas, son mujeres que no se quieren a sí mismas, son mujeres que no tienen autoestima. Entonces, no puede ignorarse que la toma de conciencia de que se está siendo maltratada, la decisión de reaccionar frente a ese hecho, la decisión de cambiar de vida y de romper toda relación con el agresor, es un fenómeno psicológico complejo y

hay que acompañar en ese proceso. También hay muchas dificultades para abordar la violencia psicológica, cuando no hay marcas de violencia física o no son recientes las marcas de violencia física y a veces ese tipo de lesiones son muy difíciles de probar.

Termino insistiendo en que el debate sobre la Ley de 2005 debe servirnos para llegar a un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios y también con las organizaciones de mujeres, porque tenemos que construir ese pacto al que se refería su señoría de Ciudadanos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sala).

Tenemos que construir un pacto en la Comunidad de Madrid ¡contra la violencia de género! Podemos hacer que Madrid se oponga, que Madrid luche, que Madrid se levante para avanzar contra esta lacra, contra esta vergüenza que tenemos que recordar cada semana en esta Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Porque cada semana hay una mujer asesinada más. Para evitarnos esta vergüenza, para conseguir que las cosas cambien, vamos a hacer ese pacto, señorías, y vamos a hacer que la ley sea más eficaz. Vamos a seguir avanzando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Ten. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. No creo que agote el tiempo del que dispongo. En primer lugar, y para comenzar mi intervención, quiero decir que, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular, expresamos, como es habitual, nuestra condena más absoluta a cualquier caso de agresión o víctima causada por la violencia de género. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a estimar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley. Las razones son varias y todas ellas muy simples: primero, porque el Grupo Popular siempre va a ser proclive, vamos a estar a favor, a debatir y avanzar en la lucha contra la violencia de género. No nos asustan los debates y pensar nos parece algo extraordinariamente positivo, porque siempre creemos que así se puede mejorar. Pretendemos, desde luego, el consenso de todas las fuerzas políticas en un tema donde creo que la sociedad ha de percibir que aunamos esfuerzos. No importa de quién parta la iniciativa, lo que prima, a nuestro juicio, es la sensatez y la consecución de un objetivo común: luchar para la erradicación de la violencia que sufren mujeres, adolescentes y niñas.

En segundo lugar, el texto que propone el Grupo Parlamentario Podemos nos parece un texto serio, que no hace sino definir con mayor precisión, si cabe, lo que ya recoge la ley vigente del año 2005. Habrá tiempo en las enmiendas -y ya les adelanto que este Grupo Parlamentario también va a presentar enmiendas- de afinar algunos conceptos recogidos en la proposición de ley, como la mención expresa de la ley vigente a las mujeres con discapacidad que, sin embargo, extrañamente, la

proposición de ley de Podemos retira. Para nosotros es fundamental que esa presencia, esa mención expresa, se contemple en la Ley de Violencia de Género. También el término feminicidio. Este es un tema que yo sé que va a dar lugar a mucho debate, que no recoge nuestro ordenamiento jurídico, es un término vamos a decir alegal –yo no soy docta en derecho y, por lo tanto, no me voy a adentrar en esas aguas pantanosas-, pero yo creo que ahí tenemos que darnos un tiempo para debatir, para conocer las propuestas y saber exactamente qué es lo que queremos definir como feminicidio. Ya le adelanto que a nosotros nos produce cierta estridencia y ciertas tensiones y, por lo tanto, tendremos que sentarnos a debatirlo con mucha tranquilidad. Pero en ningún modo, y también se lo reconozco, ni en su conjunto, hechas estas precisiones, suman razones suficientes para que el Grupo Parlamentario Popular se oponga a la iniciativa.

Señorías, también este es un momento adecuado para poner en valor la ley, la ley que ahora se propone modificar, una ley pionera, se ha dicho aquí; la Ley de 2005 Integral de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que en su momento fue copiada, alabada y referente de muchas otras que le siguieron en los distintos ámbitos, que tiene ya casi once años de vigencia y de la que toda esta Cámara se siente muy orgullosa, porque no olvidemos que esa ley salió de esta Cámara y, por lo tanto, para todos ha de ser un motivo de extraordinario orgullo que todos tenemos que compartir al respecto de esta ley.

Pero, dicho esto, está claro que la sociedad avanza a una velocidad vertiginosa y que se proponga la modificación de un solo artículo –y lo ha dicho la señora Martínez Ten- de los 38 que dispone la ley vigente, aunque es verdad que el artículo 2, "Ámbito de aplicación", no es un tema menor, dice mucho y bien de su vigencia y del buen hacer de quienes entonces fueron sus artífices.

Esta ley es una herramienta de gran alcance en la lucha contra la violencia de género y todos hemos de reconocerlo. No nos quedemos en lo que no nos gusta. Yo sigo apelando a sus señorías a que busquemos lo que nos gusta, lo que nos une, lo mucho que ha aportado. Es igualmente cierto –y lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones- que nuestra sociedad muta, evoluciona con enorme rapidez. Lo normal es que las leyes siempre estén por detrás de los movimientos sociales. Es algo lógico. Pero también es cierto que es muy importante, a mi juicio, que desde aquí estemos demostrando que tenemos esa voluntad por estar siempre al principio, tener una respuesta lo más automática posible a esos cambios. Entonces, si hay que modificar la ley, modifíquese para mejorarla y, por lo tanto, bienvenida sea esta iniciativa. De ahí que reitere el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de esta proposición de ley, como ya le adelanté ayer a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y si es con el consenso de todos los Grupos de la Asamblea de Madrid, mejor aún. El mensaje que estamos dando a la sociedad que nos observa será sin duda otro logro más y no menor. Todos, señorías, contra la violencia de género. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Terminado el debate, pasamos a votar la toma en consideración. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 121 votos a favor. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/16 por unanimidad. *(Aplausos.)* Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-3/2016 RGEP.1296, de modificación de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Al haberse celebrado en su momento un debate sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, vamos a comenzar con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, con un turno a favor, un turno en contra y, en último lugar, aquellos Grupos que no hubiesen intervenido podrán fijar su posición. En primer lugar, comenzamos con el turno a favor. ¿Quién va a hacer uso del turno a favor? *(El señor Cruz Torrijos pide la palabra.)* Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Ya les anticipo que esta enmienda a la totalidad va a tener una tramitación algo más rápida de lo que sería normal, teniendo en cuenta que hace nada hemos tenido la toma en consideración y tuvimos oportunidad de explicar todos los Grupos las razones que nos llevaban, en unos casos, a votar a favor y, en otros, en contra. En nuestro caso, además, ya anunciábamos que votando a favor de esa tramitación íbamos a presentar esta enmienda a la totalidad, que hoy debatimos, así como unas parciales que debatimos en su momento. La enmienda a la totalidad que presentamos hoy a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid está justificada por la necesidad de una reforma en profundidad de la actual ley que regula las policías locales con un texto único y que integre todas las aportaciones que son necesarias para una correcta regulación de un servicio público tan importante como son las policías locales en nuestra región.

Convendría, si se me permite, antes de exponerles alguna de las principales medidas que abordamos con esta enmienda, hacer un poco de historia sobre la regulación legal de las policías locales en la Comunidad de Madrid. En 1992, ya hace un tiempo, el Gobierno del Presidente Leguina aprueba la actual Ley de Coordinación de Policías Locales, con una amplia mayoría y con un alto grado de acuerdo y consenso con los ayuntamientos y los sectores sociales y asociativos. Con ese texto legal se regulaban estos servicios públicos y se ejercía la coordinación a que nos obliga y viene enunciada en nuestra Carta Magna. Posteriormente, los Gobiernos del Partido Popular, lejos de reformar ese texto legal para adaptarlo a la realidad social de Madrid, se limitaron a realizar una serie de modificaciones puntales, verdaderos parches, todas ellas sin el más mínimo acuerdo con los sectores afectados: ayuntamientos, sectores sociales y de representación profesional, sin un debate previo, y utilizando la vía de la ley de acompañamiento a los presupuestos para realizar esas

modificaciones al texto legal, algo que siempre hemos denunciado, ya que, además de no ser una actuación inteligente, ha supuesto abordar medidas contra los intereses de los ayuntamientos de nuestra Comunidad y del colectivo de hombres y mujeres que conforman su servicio de policía local.

Señorías, esas modificaciones puntuales, presentadas y aprobadas a través de la ley de acompañamiento, por tanto, alejadas de lo que tiene que ser el diálogo, trajeron consigo, entre otras cosas, permitir que los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pudieran ser jefes de la policía local de forma digital; nombrar a los representantes de la Comisión de Coordinación Policial en contra de la proporcionalidad municipal en nuestra Comunidad; el cobro de unas tasas para la hoy extinta formación de los policías locales, haciendo que ayuntamientos y funcionarios tuvieran que pagar la formación de sus propios bolsillos; la invención de un título propio distinto al de seguridad para una universidad de Madrid, que eximía de la realización del curso básico de acceso a la categoría de policial local, y la supresión de la Academia de Policía Local, con el grave perjuicio ocasionado a todos los profesionales de estos servicios públicos, de lo que hemos hablado ya en esta Cámara y seguiremos hablando. Un dislate, señorías, que hoy estamos en disposición de corregir.

La enmienda a la totalidad a la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales se realiza con un texto alternativo a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que básicamente lo único que regulaba era el concepto de coordinación, la creación de un registro de agentes de los Cuerpos de Policía Local y alguna otra cosa, a nuestro modo de ver, sin mucha más relevancia para la regulación y el desarrollo de necesidades de estos servicios públicos.

Como ya señalamos en el debate sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, a nuestro entender, la iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos adolecía de un principio básico y esencial en la práctica legislativa que, además, viene regulado en la Constitución. El artículo 105.a) señala que la ley regulará la audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten; en este caso, cuando se pretenda aprobar una ley que afecta directamente a una Administración, la municipal, y a un colectivo profesional, los profesionales de la policía local. No se puede, a mi modo de ver, y, sobre todo, no se deben realizar propuestas no participadas ni consensuadas con todos aquellos actores afectados, como es en este caso la Federación de Municipios de Madrid, asociaciones profesionales, los sindicatos e incluso las entidades ciudadanas de base, que, al fin y al cabo, son los receptores del servicio prestado por las policías locales.

El texto alternativo presentado por nuestro Grupo, a modo de enmienda a la totalidad, se ha realizado con un amplio consenso y acuerdo con las asociaciones más representativas de los colectivos de policía local. Para ello se han convocado, y hemos realizado, una serie de reuniones con sindicatos, asociaciones de los ayuntamientos –voy a aprovechar para saludar aquí a los amigos de Comisiones Obreras, a los que veo en la tribuna- y procurando asumir las propuestas que dichos sectores sociales y de representación oficial llevaron. El texto legal que se presenta hoy aquí regula

toda una serie de reformas que se considera necesario incorporar a una ley de coordinación de los servicios de policía local; asimismo, insisto, todas participadas y consensuadas para favorecer el desarrollo y mejora de estos servicios públicos.

Les comento los efectos que tienen, entre otros, las aportaciones que integran este texto legal. Regula la coordinación que debe ejercer la Comunidad de Madrid sin ambages ni dejación de competencias; incorpora los cambios normativos habidos en nuestro ordenamiento jurídico y que afectan directamente a los servicios de policía local; garantiza la financiación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid en los ayuntamientos de la región, lo que es una clara reivindicación de los ayuntamientos de todo color político; amplía la función de la policía local, de acuerdo con la normativa existente, como la participación y la protección de mujeres víctimas de la violencia de género, la policía de proximidad, la seguridad vial en el término municipal y las funciones de policía administrativa; crea una comisión de ética policial y la adecua a las normas internacionales sobre deontología profesional. Marca, asimismo, los plazos para un desarrollo reglamentario sobre asuntos como la imagen y uniformidad, la formación inicial, la formación continua de especialización, la homogeneización de sistemas de gestión, la definición de protocolos comunes y la elaboración de manuales de buenas prácticas policiales, la reglamentación de armamento y sistemas de protección no letales; impulsa la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, atribuyéndole nuevas competencias, como órgano asesor y consultivo y activando su funcionamiento, no como ocurría hasta la actualidad, que se ninguneaba a este órgano legal, regulado en la actual normativa. Favorece la asociación de los pequeños municipios sin recursos para la prestación de servicios de policía local de forma asociada para un mejor servicio de los ciudadanos de los municipios con escasos recursos, todo ello de conformidad con la normativa reguladora del Ministerio de Interior. Se crea una nueva denominación de escalas y categorías de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de la policía local homogeneizándolas con otras comunidades autónomas. Eleva la titulación requerida para el acceso a la policía local para una mejor profesionalización de sus componentes; en la actualidad el grupo de ingreso para categorías de policía y cabo es C2, pero nuestra propuesta lo eleva al C1, como han hecho el resto de las comunidades autónomas. Regula el procedimiento de nombramiento de los jefes de los cuerpos de policía local, respetando, señorías, la profesionalidad, la capacidad y el mérito, y facilita la gobernanza de los servicios de policía local. Mejora los procedimientos de selección y formación de los profesionales que acceden a estos servicios públicos: concurso oposición con procedimiento genérico para todas las categorías, ampliación de las prácticas formativas, definición de la carga lectiva de los cursos de formación. Recuperamos un centro de formación -sí, por fin lo recuperamos- para las policías locales que el Gobierno del Partido Popular suprimió y acabamos con los recortes en esta materia. Mejora el procedimiento de movilidad de los agentes en los municipios de la Comunidad de Madrid, y con ello tratamos de favorecer el ajuste de las plantillas según sus necesidades y se da solución a la densidad de los ayuntamientos en materia de personal. Se establece, asimismo, una mejor regulación de situación de segunda actividad de los agentes con mayor edad. Se regulan los nuevos derechos y deberes de los agentes para un mejor y mayor desempeño profesional. Asimismo, también establecemos medidas de salud laboral de los agentes equiparándolas a cualquier otro colectivo profesional. Se establece también y se regula la acción

premial para este colectivo, y se adecua el régimen disciplinario a las normas estatales que afecten a los policías locales.

No les canso más. Lo explicábamos hace poco en la toma en consideración: intentamos, al menos, que nuestra propuesta, nuestra enmienda a la totalidad, tenga un sentido similar al que ha sido el anhelo de los ayuntamientos y de los hombres y mujeres que componen el cuerpo. En definitiva, con el texto que hoy aquí se presenta, esta es una propuesta de ley de coordinación de los servicios de policía local que aborda todas y cada una de las reformas que estos servicios precisan, todo ello para dar un mayor servicio y un servicio de mayor calidad a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Este es el objetivo y para ello pido su voto favorable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, comenzamos con el turno en contra y, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenos días, Presidenta. Señorías quiero saludar a los representantes de Comisiones Obreras, que además tengo que decir que han contribuido a ayudarnos en presentar algunas cuestiones que recogimos en nuestra proposición de ley. Lo primero que quiero hacer es anunciar el sentido de nuestro voto: es un voto en contra, pero eso no es ni va a ser óbice para hacer un reconocimiento a la labor, a la enmienda que se ha presentado a la proposición de ley por parte del señor Cruz, porque una enmienda necesita tiempo, recursos y atención; por lo tanto, tiene mérito, y en ese sentido, señor Cruz, quiero hacerle un reconocimiento expreso. Nuestro voto en contra va a estar condicionado por varias cuestiones y motivos. Uno, hay artículos y propuestas en la enmienda que no compartimos y eso es suficiente motivo para que no la acompañemos. No vamos a desgranar los artículos y las propuestas que se presentan con las que no estamos de acuerdo, porque creemos que el trámite parlamentario que se va a abrir con la creación de la ponencia sobre la proposición de ley que presentamos es el marco adecuado para debatirlas, y, además, están recogidas en el mayoría de las enmiendas al articulado que se presentaron por parte del Grupo Socialista y, evidentemente, por parte del resto de los Grupos.

Otro de los motivos por los que no vamos a acompañar esta enmienda y vamos a votar en contra es porque ya dijimos cuando presentamos nuestra proposición de ley que nuestra voluntad y lo que pretendíamos era que esta fuera una ley consensuada, a ser posible, por los cuatro Grupos. Entendíamos que esta era una ley en la que deberíamos hacer un esfuerzo importante todos los Grupos para intentar alcanzar un consenso. Además, tengo que decir que las propuestas de los sindicatos, de las asociaciones y de los colectivos que integran la policía local de la región –de los pueblos y municipios de la región- se han recogido, porque todos nos hemos entrevistado y nos hemos visto con ellos, y cuando se abrió el procedimiento de enmiendas, nos han hecho llegar todas aquellas cuestiones que ellos entendían que se debían recoger en la proposición de ley que pudiera surgir. Asimismo, entendimos y dijimos que nuestra iniciativa era la llave para abrir la reforma de la ley; una reforma en profundidad. Y, además, indicamos que no teníamos ninguna duda de que sobre

la percha de la anterior ley, de la antigua ley, de la actual ley, iba a surgir una ley completamente nueva. Por lo tanto, entendemos que lo que hicimos sigue siendo válido y vigente y que va a posibilitar que todos podamos participar en la modernización y actualización de la ley de coordinación de policías locales o, por lo menos, en esa dirección vamos a trabajar desde este Grupo Parlamentario.

Además, vamos a obviar la crítica. Ya lo dijimos en su momento, en este tema no íbamos a utilizar ningún tipo de crítica, ni lo vamos a hacer, evidentemente, ni con el Consejo de Gobierno ni con ninguno de los otros Grupos de la oposición –en este caso cuando se presenta una enmienda a la totalidad- porque lo que vamos a buscar son las coincidencias, vamos a buscar fundamentalmente el consenso en esta ley. En este sentido, después de asomarnos a las enmiendas que se han presentado por parte de todos los Grupos -yo creo que todos los Grupos hemos visto las enmiendas que se presentaron-, creemos que hay un 80 por ciento de coincidencias, por lo que entendemos que no va a haber muchos problemas para que podamos llegar a un texto, a un consenso sobre esta ley.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos creemos que debe ser una ley que recoja muchísimas cuestiones que se han desgranado por parte del señor Cruz, pero, fundamentalmente, la mejora de la coordinación, la mejora de la formación y la continuidad de las BESCAM. Entendemos que esas cuestiones, siendo todas importantes, prevalecen por encima de las demás.

Apostamos por una ley de todos, una ley que garantice que los cambios de color político de futuros Gobiernos no motiven su reforma, es decir, que sea aceptada por todos; una ley que garantice que se va a aplicar desde su publicación en el BOCM y con la que se identifique el conjunto del colectivo de los policías locales de nuestra región.

En la sesión de la Comisión de Presidencia que se celebró el pasado martes, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Núñez Guijarro, nos pareció entender que se hacía una invitación a sumarnos a una reflexión, a un proceso de reflexión para mejorar la formación de los policías locales, que era el asunto que estábamos debatiendo en la Comisión, y a nosotros nos gustaría que se nos aclarara si ese proceso de reflexión -o por lo menos así lo pedimos desde este Grupo- se debería ampliar al conjunto de la ley que se traslade a la Ponencia donde vamos a debatir esta ley. Ya le adelanto que puede contar con nosotros para buscar entre todos soluciones y propuestas para dotar a la Comunidad de Madrid de una ley de coordinación que mejore los servicios y las labores de los agentes en beneficio de los madrileños. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, antes de nada, también quiero agradecer a los representantes de Comisiones Obreras, concretamente a don Alfredo, que nos acompañen esta mañana en esta enmienda a la totalidad que presenta el Grupo

Socialista a un proyecto de ley que presentó en su momento, y que tomamos en consideración en esta Cámara, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Yo creo que, en este caso, el ponente de Ciudadanos lo decía perfectamente; creo que el espíritu ahora mismo, señor Cruz, es que trabajemos en la Ponencia que se constituya a partir del debate y de la votación que se tenga respecto a esta enmienda a la totalidad, que trabajemos todos los Grupos respecto a una ley que, 24 años después, sencillamente, ya toca retocarla. Por cierto, usted hacía una crítica respecto a la manera en la cual hasta ahora se había modificado la ley. Debe ser que le ha gustado a ustedes, porque les recuerdo que en el mes de diciembre el rodillo de la oposición -los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos- votó a favor de una serie de enmiendas a través de la ley de acompañamiento, que también han vuelto nuevamente a modificar, por un sistema que no les gusta, la Ley de Coordinación de Policías Locales.

En ese sentido, yo creo que lo coherente a estas alturas de la película, como les decía, 24 años después, es hacer una nueva ley; una ley que, sobre la base de la ley actual, creo que suma todo lo que han sido los avances importantes en materia legislativa, en materia de sentencias del Tribunal Constitucional que afectan a los policías locales y que, de alguna manera, se tienen que plasmar.

Dicho todo esto, el Grupo Popular, a través de su portavoz, presentó 79 enmiendas que son un reflejo respecto al anteproyecto de ley que tenía para presentar el Gobierno, pero, con esta ínfula de velocidad que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se adelantó presentando un proyecto de ley que, obviamente, no es el mejor, y no lo digo yo, lo dice la evidencia, en el sentido de que el proyecto de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, días después, el propio Grupo político de Ciudadanos se lo enmienda a sí mismo. Por tanto, entiendo, y entendemos todos los diputados, que no sería tan bueno cuando el mismo proponente lo enmienda.

Dicho esto, decía el señor Cruz que el texto que ellos plantean -que ahora les narraré brevemente cuáles son los puntos de su texto con los que nosotros no podemos estar a favor, y son puntos, sinceramente, de calado- era el reflejo de la participación de todas las entidades de representantes sindicales de los trabajadores, en este caso de policías, y de las organizaciones que engloban también a las policías locales. No lo dudo, porque, entre otras cosas, como bien decía el señor Lara, nos hemos reunido todos con todos, pero hombre, su ley adolece un poquito de ser casi, casi un plagio de un Proyecto de Ley que todos tenemos de una organización que engloba a los jefes de policía local, bastante importante en nuestra Comunidad y en el resto de España. En este sentido, quiero decirle, señor Cruz, que hay varios puntos de su enmienda a la totalidad, de su proyecto de ley, que no podemos votar favorablemente ni podemos admitir, en algunos casos porque roza la inconstitucionalidad, y nosotros, lo saben, no vamos a estar en esa línea.

Le pongo ejemplos: respecto a la propia denominación que ustedes hacen, dejan de llamarla Ley de Coordinación de los Cuerpos de Policía Local, para denominarla Ley de Coordinación de los Servicios de Policía Local; más allá de la nomenclatura, lo importante es lo que subyace jurídicamente

detrás. En este sentido, me gustaría decirle que, conforme a lo previsto en la normativa reguladora de régimen local y de conformidad con la denominación y regulación de los mismos que establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no podemos estar a favor de eso porque, entre otras cosas, los Cuerpos de Policía son precisamente funcionarios públicos que engloban a los Cuerpos de Policía. La utilización de la palabra, que tiene un objetivo más importante, que después se lo detallaré, es para intentar encajar a un grupo de funcionarios que no son policías, que implicaría que quedaríamos fuera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que otorga solo y exclusivamente competencias de coordinación en los Cuerpos de Policía. Por lo tanto, primer punto en el cual nosotros no estamos de acuerdo.

Segundo punto. Nosotros queremos, como Grupo Popular, volver a implantar y que se vuelva a aplicar una ley socialista, de un exministro socialista, José Bono, Exministro de Defensa, respecto a la posibilidad de que, en este caso, las Fuerzas Armadas tengan la capacidad de integrarse a través de ese 20 por ciento de reserva que se establece en las leyes para pasar a ser, en este caso, policías locales. Nadie se tiene que llevar sorpresas, señorías, porque, hoy día, el 80 por ciento de las misiones internacionales que realizan nuestros soldados en el exterior, ¡el 80 por ciento!, tienen labores de policía, entre otras, en Malí, donde estamos ahora mismo prestando labores de vigilancia a través del mando de operaciones especiales; con Frontex, labores de vigilancia; de auxilio, en este caso con los refugiados, que está haciendo la Armada, la Operación Atlanta... Por lo tanto, nadie se tiene que sorprender, como tampoco nos sorprende su petición de: militares, no; voluntarios de protección civil, sí. Bueno, yo creo que, en este caso, se puede buscar el encaje de unos y otros. Lo sorprendente de todo esto no es que a ustedes no les parezca bien, lo sorprende es que no les parezca bien que cumplamos una ley de un Gobierno socialista; hasta ahí, es lo único que me sorprende, lo demás, ya les adelanto que nosotros en nuestra proposición y, en este caso, en nuestra enmiendas, lo llevamos: volver a recuperar la reserva del 20 por ciento para tropa y marinería. Y espero y deseo que el Grupo de Ciudadanos, esta vez sí –la otra vez no-, crean en nuestras Fuerzas Armadas.

El siguiente punto, señor Cruz, es respecto al tema de la incorporación a agentes auxiliares, agentes de movilidad, en este caso, la petición que nos hizo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Se lo hemos comentado muchas veces a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, nosotros vamos a solicitar un informe jurídico a la letrada de la Comisión, ya lo adelanto aquí públicamente, en el sentido de que este es un tema con un calado constitucional importante. A nuestro entender, jurídicamente, va en contra del artículo 14 y también de artículo 23 de la Constitución, sobre el libre acceso a la función pública por parte de los funcionarios públicos, porque su planteamiento, en su ley, implicaría, por ejemplo, que cualquier técnico de Administración General, por el hecho de haberse examinado de una parte troncal como un Abogado de Estado, pudiera pasar a ser Abogado del Estado si ellos quisieran; más o menos, ese es el planteamiento que tenemos respecto a eso. Nosotros entendemos que jurídicamente es muy discutible. En todo caso, para que todo el mundo se quede satisfecho, y en este sentido la letrada de la Comisión es una letrada que nos afecta a todos, que sea la letrada quien se pronuncie respecto al informe jurídico.

También, con respecto a las funciones policiales, mi sorpresa ha sido que en su proyecto de ley, como enmienda alternativa frente a la totalidad, ustedes no lo desarrollan, pero no porque se les dé nuevas funciones sino porque el devenir en 24 años, tanto a nivel de la legislación nacional como de sentencias del Tribunal Constitucional, ha ampliado el marco competencial de nuestras policías locales con competencias, que ya se realizan de facto, por lo que parecería razonable que en una ley de coordinación ya quedará plasmado, cosa que ustedes no hacen y nosotros no lo vemos bien. Además, lógicamente, nosotros no vamos a estar de acuerdo -es una postura clara- con los tribunales de inquisición, aunque ustedes los denominen comisión de ética policial; no vamos a estar nunca de acuerdo con esto, entre otras cosas, porque ya por ser un funcionario uniformado tiene un régimen disciplinario ¡totalmente distinto! a cualquier otro funcionario. Por lo tanto, creo que estos comités de ética o tribunales de inquisición, desgraciadamente, hoy día son acontecimientos que nos retrotraen a otros tiempos; no tiene ningún sentido.

Por último, respecto al tema del que ustedes hablaban antes, las BESCAM, que es un planteamiento que, por supuesto, ustedes sacarán, como están sacando permanentemente en las Comisiones, yo creo que tenemos que tener claro el objeto de la ley. Esta es una ley que afecta a casi 12. 000 funcionarios públicos uniformados, policías, y lo otro son acuerdos entre partes, multilateral o bilaterales, respecto a financiación en determinadas materias. Yo creo que, en este sentido, lo importante es que tengamos claro el objeto de la ley: la ley afecta a casi 12.000 agentes de policía, a casi 12.000 funcionarios, y nada tiene que ver eso con respecto a las posibles negociaciones o no negociaciones, bilaterales o multilaterales, que pueda tener el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los diversos ayuntamientos que tienen actualmente vigentes las BESCAM.

Por todo ello, señor Cruz, nosotros no vamos a votar favorablemente. Sí que quiero decirles, con respecto a su enmienda a la totalidad, que nuestro espíritu, como Grupo Popular, es que podamos sacar una ley entre todos, centrando el objeto en lo que tenemos que centrar el objeto. Es una ley, repito, importante, después 24 años; una ley necesaria por todos los cambios normativos y evoluciones normativas que ha habido a lo largo de todos estos años y, fundamentalmente, en la que todos podamos aportar: nosotros como Asamblea y las asociaciones y sindicatos también como representantes de los trabajadores, pero, repito, teniendo claro el objetivo, y el objetivo no es más ni menos que la regulación en el ámbito de la coordinación policial de casi 12.000 agentes que tiene nuestra Comunidad, con una particularidad: más de la mitad pertenecen solo a un ayuntamiento, que además es la Policía Municipal más grande de toda Europa. Por eso, en ese sentido, les adelantamos nuestro voto en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en el turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Han saludado todos a Comisiones Obreras, yo también quiero hacerlo: buenos días. Las comunidades autónomas tienen las competencias sobre la coordinación y formación de las policías locales pertenecientes a sus municipios; lo dice la

Constitución, lo dice la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo dice el Estatuto de Autonomía y lo dice la propia Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que estamos intentando modificar. Lo hemos repetido en esta tribuna y en la Comisión de Presidencia innumerables veces, pero lo volvemos a recordar, porque el Gobierno del Partido Popular, en concreto la Directora General de Justicia y Seguridad, no lo entiende de este modo y, haciendo su propia interpretación de la legislación, continúa con el abandono total de las competencias, sumándose así a las prácticas del Partido Popular de Legislaturas anteriores, en las que hemos pasado del lanzamiento del megaproyecto BESCAM de la condesa Aguirre, que intentaba ser una policía autonómica a pesar de la ley, al regalo de la Academia de Policía Local por parte del Expresidente González, remate final del abandono y la desidia en que quedaron estas competencias.

Todo esto nos deja el desaguisado actual, con municipios en los que hay dos tipos de policía local: unos pertenecientes a las BESCAM, cuyos convenios en su momento dependieron mucho más de intereses políticos que de técnicos, y que no se sabe si continuarán o arruinarán a algunos de los municipios, con funciones limitadas y más en sí propias de una policía autonómica o estatal; otros, en los mismos municipios, con funciones de policía local con las que a veces no dan abasto, pero que no pueden pedir ayuda a las BESCAM, porque no las pueden ejercer sin riesgo de perder las subvenciones. Comparten, además, espacio con Guardia Civil y Policía Nacional, con mismas funciones y distintos uniformes, y comparten incluso algunas competencias con agentes forestales o medioambientales o de movilidad en diversos municipios. Todo esto, sin formación continua y sin que esté funcionando ninguno de los mecanismos de coordinación, función de la Comunidad Autónoma, siendo además la única Comunidad Autónoma que no tiene academia como tal ni conjunta con otros servicios.

Y es que el Partido Popular, en materia de seguridad, vive en la persecución continua de un modelo policial en el que las competencias de la Comunidad Autónoma sobre las policías de 137 municipios se les quedan colgadas entre la nostalgia del señor Núñez por la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid y la de la Presidenta por la Delegación de Gobierno. Así, la seguridad de madrileños y madrileñas, la que le corresponde y la que no, queda al albur de un Ministro que ya nos ha demostrado cómo utiliza los servicios que dependen de él o que no sabemos si, al habla con Marcelo, cambia el profesorado de la Academia de Policía Nacional de Ávila -a donde ustedes envían a los policías locales madrileños- de una universidad pública y laica de prestigio, la de Salamanca, a una universidad privada y católica –¡curioso!-; por tanto, también bajo el mando de Cosidó, que vuelve a la polémica ya que, tras haber ignorado las advertencias de la propia Policía y del Ayuntamiento de Madrid sobre la situación del CIE de Aluche, nos deja actuaciones de nuevo vergonzosas, negando información a las autoridades madrileñas –incluso, a las que estaban a cargo-; impidiendo, con un "no porque no", la entrada a prensa o a diputadas de esta propia Cámara, y prometiendo a personas que ven cada día sus derechos humanos vulnerados que no iban a sufrir represalias, represalias que no podemos comprobar porque todavía nadie ha visto a las personas *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, y con el anuncio de su deportación casi antes de salir Cosidó por la puerta.

En este desaguisado se encuentra la Comunidad de Madrid en materia de seguridad. Ya que al Gobierno no se le observaba ninguna intención de ponerse manos a la obra, los tres partidos de la oposición -como dice, con el rodillo- decidimos rehacer la Ley de Coordinación, con la intención de provocar un debate que nos llevara a una ley innovadora y efectiva, que abordara una planificación seria de la seguridad y que aportase soluciones a las necesidades de las policías locales. Pero no pudo ser, porque Ciudadanos, en su carrera continua a por cualquier medalla o titular que pueda aparecer, se saltó el pacto, presentando una reforma parcial hecha con prisas, que no cambia nada y que nos ha metido en plazos que imposibilitan hacer la reforma en profundidad que necesita esta ley.

Pero, al parecer, no estaba solo en esta carrera por las medallas, porque, una vez sucedido esto, Podemos habla con el Partido Socialista –yo misma, en este caso- y le propone hacer una enmienda a la totalidad conjunta, a lo que el portavoz de Presidencia del Partido Socialista contesta que no porque no va a salir y considera que es mejor concentrarse en las enmiendas parciales ya que la maniobra de Ciudadanos nos había dejado muy poco tiempo. Y en esto estábamos en Podemos cuando nos encontramos que donde dije digo, digo Diego, y -nunca mejor dicho- Diego Cruz presenta en el último momento la enmienda a la totalidad que debatimos hoy.

A pesar de este panorama, nos planteamos que lo importante es lo importante y que, si el texto del PSOE era bueno, votamos que sí y con ello salimos, pero la realidad es que el texto tiene muchas lagunas, cosas con las que no estamos de acuerdo y otras que, además, nos parecen inasumibles.

Empezamos mal, en su texto, en el primer artículo, cuando, en relación con el objeto de la ley, dejan fuera a los auxiliares y a los policías en la academia o en prácticas. Después, en la uniformidad, no tienen en cuenta diferencias biológicas entre hombres y mujeres ni se tienen en cuenta los equipos de protección personal. Se limitan prácticamente a copiar las funciones de la Ley de Cuerpos de Seguridad del Estado y de la propia Ley de Coordinación, que ya no es que no innove sino que ni siquiera incluye multitud de funciones que, de facto, realizan las policías locales, como investigación de accidentes laborales o realización de expedientes de protección sociolaboral, etcétera; nada sobre la prevención del sesgo discriminatorio en las identificaciones.

En la colaboración entre municipios, tan necesaria especialmente en los municipios pequeños, ustedes se quedan cortos, y lo saben, puesto que, poco después, registran una proposición no de ley que corrige su propia enmienda.

Mantienen ustedes el límite de edad, cuando Europa lo considera discriminatorio, y ya hay varias sentencias en nuestro país que lo atesoran. Tampoco van más allá ni en las bases ni en la promoción interna, ni retiran las tasas de la Academia, ni medidas sobre embarazo y puerperio, ni discriminación positiva al menos hasta llegar a los rangos mínimos. Y así un largo etcétera de cosas con las que no estamos de acuerdo o nos parecen, en general, medidas escasas. Pero es que también hay algunas cosas fundamentales como la coordinación, que en Podemos entendemos que tiene que respetar la autonomía municipal, pero ser realmente operativa y no meramente testimonial para que

no se repita la situación actual, con mecanismos reales de coordinación ejecutiva y de colaboración y cooperación policial. Por lo que entendemos que la Comisión regional tiene que ser el órgano que facilite esta coordinación, y, por lo tanto, hay que dotarla de medios y competencias necesarias para poder hacerlo y no pase lo que hasta ahora.

Por otra parte, nos resulta directamente inasumible que el Partido Socialista proponga que las funciones relativas a la custodia de edificios e instalaciones municipales puedan ser realizadas por servicios de seguridad privada; o sea, proponen la privatización de este servicio, en lugar de utilizar esta función para dar salida a la segunda actividad y no pagar otra vez dinero público por un servicio que se asume directamente.

Todo esto son ejemplos de por qué no podemos votar que sí a esta enmienda a la totalidad. Nosotros y nosotras queremos ahondar en el concepto y en la planificación de la seguridad madrileña, que es un derecho de la ciudadanía. Queremos una ley que no sea papel mojado; queremos que sea una herramienta que mejore la calidad de este servicio público y que sirva para empezar a resolver los graves problemas de coordinación que tienen en nuestra Comunidad policías muy diversas. Queremos hablar de ética, de prevención, de diversidad de género, de transparencia, de formación; de nuevas necesidades de seguridad, como el ciberacoso o los ecodelitos; de bases compartidas, y un largo etcétera. Queremos que esta ley suponga una herramienta para generar unas policías coordinadas y efectivas, con capacidad para adaptarse a nuevas realidades, que se centren en la protección de las personas y los derechos humanos, en la búsqueda de la seguridad colectiva a través de un compromiso activo y positivo con la ciudadanía, y que tiendan también, por lógica, a ser un reflejo de la misma, que no está precisamente compuesta por un 80 por ciento de hombres blancos heterosexuales. Lo tendremos que hacer enmienda a enmienda, porque, más allá del abandono de unos y de las medallas de otros, a alguien tiene que importarle las policías y la seguridad de los madrileños y las madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición de Ley 3/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 33 votos a favor, 64 votos en contra y 26 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-21/2016 RGEP.4966. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil.

En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Mi Grupo Parlamentario plantea esta interpelación sobre la oferta educativa en el 0 a 3 porque considera que este periodo es vital en la educación de los niños. Cada vez son más las organizaciones internacionales que comparten esta visión y nos avisan sobre su importancia, defienden la necesidad de extender esta educación de 0 a 3. Esta visión no se basa simplemente en un planteamiento de conciliación de la vida familiar y profesional, siendo este tema de gran calado y de gran importancia. Es verdad que este es un elemento de gran preocupación en nuestro mundo actual, pero no se trata solamente de apoyar la educación 0 a 3 porque hay que conciliar la vida personal, familiar y profesional, no es solo por eso. Esta visión se basa en otras razones que me atrevería a decir que son de carácter pedagógico o incluso económico. La idea se basa en que, en esta etapa de la vida, la acción educativa puede tener unos efectos multiplicadores de beneficio. Es decir, que ese efecto multiplicador de invertir en el 0 a 3 se puede prolongar a lo largo de toda la vida y su ausencia, por el contrario, puede aumentar la brecha de la desigualdad. Es decir, que nuestro Grupo Parlamentario plantea que la educación infantil, como dicen los organismos internacionales, es un elemento básico para fomentar la equidad, clave para compensar las desigualdades de partida y, además, contribuye a mejorar el éxito escolar posterior.

Es verdad que esto está ratificado por las propias leyes, nuestro actual marco normativo, la Ley Orgánica de Educación, efectivamente consagra la educación infantil como una etapa única con identidad propia y que, además, tiene intencionalidad educativa, puesto que obliga a tener una propuesta pedagógica. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que, al quedar en manos de las administraciones educativas, existe una multiplicidad de formas de afrontar la oferta de 0 a 3, según comunidades autónomas, a pesar de que se insta a las Administraciones Públicas a aumentar progresivamente las plazas en el 0 a 3.

La normativa específica, por tanto, está en manos de las comunidades autónomas y, por tanto, esta es una competencia clara del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso lo traemos aquí, porque pueden existir lógicamente grandes diferencias entre las comunidades autónomas. Pero ruego a los Grupos Parlamentarios que, por favor, no centremos solamente el debate en esas divergencias, es decir, en otras comunidades autónomas y en resaltar lo bien que lo hacemos unos y lo mal que lo hacemos otros. Aquí, de lo que se trata, es de hacer un análisis de la situación de la Comunidad de Madrid y entrar en el debate a fondo, si estamos haciendo o no unas políticas que consiguen aumentar la participación en la educación infantil y que verdaderamente se está compensando a través de esas políticas la desigualdad y se está contribuyendo a mejorar el éxito escolar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Y creemos, después de analizar la situación, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe hacer una reflexión y tomarse claramente en serio esta etapa, y ¿por qué? Porque -le daré un dato- seis de cada diez niños de esta edad no están escolarizados. Ya sé que me va a decir: bueno, es que esto es mejor que en otras comunidades autónomas y, además, no se trata de una etapa obligatoria, así que tampoco es para tanto. Mire, no nos preocupa solo el dato cuantitativo, nos preocupa el dato cualitativo, porque si hacemos un retrato robot de los niños escolarizados frente a los niños no escolarizados, nos encontramos con la siguiente situación: resulta que los niños escolarizados son los que tienen padres que tienen trabajo, progenitores con estudios de nivel alto y familias de las zonas urbanas medias, y justo los que no están escolarizados, ¿cómo son? Pues los que tienen padres en el desempleo, los que tienen nivel socioeconómico más bajo. Y, por tanto, se da la paradoja perversa de que, en Madrid, la educación 0 a 3, en lugar de ser compensadora de desigualdades, que es lo que tendría que ser, y la base de éxitos futuros, tal cual está concebida su oferta educativa en la Comunidad de Madrid, el resultado nos lleva a lo contrario, es decir, que los que más la necesitan son los que menos uso hacen de ella. ¿Y saben fundamentalmente por qué ocurre esto? Pues mire, porque es escasa la oferta educativa en el 0 a 3 y porque es cara, muy cara para las familias; dicho de una manera sencilla, coloquial: es un lujo que muchos no se pueden permitir.

Ya sé que usted me va a decir que la gratuidad en el primer ciclo no está obligada, que solo se insta a las comunidades autónomas a que se promueva un incremento progresivo de la oferta. Sí, sí, eso está muy bien y está recogido en la Ley, pero, mire, es que nosotros creemos que se puede hacer mucho mejor que como ustedes lo están haciendo, gestionando mejor si quisieran y creyeran en ello verdaderamente, aplicando otros principios en su gestión, porque la educación infantil es algo más que una etapa asistencial o un pequeño privilegio de quien se lo pueda pagar. Aquí no bastan las palabras, no bastan las buenas intenciones o propósitos, se necesitan políticas que ataquen el mal de raíz. Y ¿cuál es ese mal? Pues, en primer lugar, la escasez de oferta pública; asistimos a una progresiva disminución del número de escuelas infantiles públicas, de 478 a 452, con lo cual hay menos plazas públicas disponibles.

En segundo lugar, hay un elevado coste de la escolarización. Mire, las plazas públicas en esta Comunidad están bastante lejos de ser gratis, son tarifas por tramos de renta, con excepción del comedor, que es fijo, con independencia del nivel de renta, y el impuesto que ustedes han puesto a los bebés –ese impuesto especial-, que también es una tarifa fija. Entonces, al menos hemos conseguido, con la imposición que ha hecho Ciudadanos a este Gobierno, una reducción del 20 por ciento de ese sistema tarifario, pero, mire, nosotros somos críticos con nosotros mismos y sabemos que esto no es suficiente y que hay que seguir progresando en este sentido para llegar a unos niveles mucho más asequibles y accesibles a las familias, en especial a las más desfavorecidas y que tienen menos recursos. Eso, hablando de la oferta pública, que luego está la oferta privada. Aproximadamente, en términos medios, 400 euros al mes que, con el cheque guardería, se queda en 100 o 160 euros menos y que hace que pueda llegar a resultar más barato acceder a un centro privado que a un centro público tal cual está diseñada la oferta pública de la Comunidad de Madrid.

Pero lo cierto es que, tanto si se elige por una modalidad educativa como por otra, la oferta no es gratuita, es muy cara e inaccesible para aquellos niveles de renta más bajos.

En tercer lugar, faltan sistemas compensadores que lleguen a las familias con menos recursos. Lo que hay ya se lo he dicho, es que no hay más: un sistema tarifario por renta para la pública y el cheque guardería. Es decir, no hay una exención de pago para las familias con menos recursos, no lo hay.

En cuarto lugar, ¿qué se puede decir sobre los sistemas de admisión en las escuelas infantiles públicas? Están valorados como muy poco equitativos. Por ejemplo, está bien dar puntos a las familias que trabajan, pero ¿qué pasa con los padres que están desempleados? Les están mermando a sus hijos la posibilidad de ser admitidos por el mero hecho de que sus padres están desempleados. ¿Es que un niño cuyos padres están desempleados no tiene derecho a ser educado frente a otro que sus padres trabajan? Es muy difícil de entender.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Al comienzo, les decía que no solamente hay que decir que la etapa de 0 a 3 es una etapa con intencionalidad educativa, sino que hay que demostrarlo con políticas. Así que esperamos que en su intervención, señor Consejero, nos explique sus políticas y si verdaderamente esas políticas son o no –que en nuestra opinión no lo son- redistributivas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señoría, sabe usted que yo intento partir siempre de la situación de que todo es mejorable, pero creo que, si su intención, a priori, era hacer una crítica a la totalidad, creo que se han equivocado de materia.

La Comunidad de Madrid tiene una de las redes de atención a la Educación Infantil que es una de las mejores no solo de España sino de Europa. No es una cuestión de opinión sino de datos objetivos, que expondré aquí. Antes, sin embargo, también me gustaría explicarle el porqué de la atención a una etapa, que hay que recordarlo, en efecto, no es obligatoria.

Escuchándola a usted parecería que en realidad todo lo que no sea universalizar esta etapa es un déficit, pero no nos corresponde a nosotros como Comunidad Autónoma convertir la etapa 0 a 3 en obligatoria, es más, no hay ni un solo país de la OCDE o del mundo que tenga esta etapa como universal, obligatoria y gratuita. En cualquier comparativa verá usted que España en general, y particularmente la Comunidad de Madrid, tiene una situación que la inmensa mayoría de países desarrollados envidia por la población escolarizada, por el tipo de atención que se presta y por el volumen de plazas sostenidas con fondos públicos. Así que, evidentemente, todo es mejorable, pero

también es bueno reconocer de vez en cuando aquello en lo que destacamos todos, la Comunidad de Madrid, no el Gobierno regional, y servimos de modelo para otros países.

Coincido con usted en aclarar que para este Gobierno la etapa 0 a 3 cumple una función que va más allá que lo asistencial. Además de ese valor que evidentemente tiene para la conciliación de la vida laboral y familiar, se trata de una etapa educativa con valor intrínseco y con un importante papel a la hora de igualar las oportunidades de los alumnos. Estoy seguro de que usted y otros diputados de esta Asamblea están familiarizados con estudios relacionados con la importancia educativa de esta etapa por los datos arrojados por las evaluaciones PISA, que apuntan que un año de Educación Infantil para el alumnado inmigrante, como ejemplo, puede repercutir en un incremento de hasta 49 puntos en la prueba de lectura, lo que equivale básicamente a la diferencia de un curso entero. Esta convicción en el valor educativo de esta etapa nos lleva a que en la Comunidad de Madrid –y esto es algo extensible a toda España- la educación 0 a 3 no está, como en otros países, regulada para cubrir solamente una función asistencial. Por ejemplo, en países como Alemania, Bélgica, Francia o Dinamarca, verá usted que se regula, a veces subvencionada con fondos públicos, la posibilidad del cuidado de niños en hogares o parroquias. No es este nuestro caso. Aquí los niños están escolarizados en centros educativos, con un programa adaptado a su edad. Así pues, la única manera de compaginar el hecho de que sea una etapa no obligatoria pero que tiene un valor educativo importante es trabajar para que todas aquellas familias que deseen escolarizar a sus hijos en esta etapa puedan hacerlo, y las medidas que hemos tomado en lo que va de Legislatura se encaminan en esa dirección y en la de garantizar y mejorar la calidad educativa de sus proyectos.

Pasaré a continuación a informar a su señoría y a esta Cámara de la oferta que este curso la Comunidad de Madrid presenta para el primer ciclo de Educación Infantil: las plazas autorizadas para este ciclo son 111.629, esto supone cubrir un 57 por ciento de la población de niños menores de 3 años que hay en la región, según datos del padrón. La OCDE en su Estrategia Europa 2020 fija como objetivo una cobertura del 35 por ciento; es decir, estamos 22 puntos por encima del objetivo. Con todo, lo importante es ver, además, si ese número de plazas ofertadas cubre la demanda, y la respuesta también es afirmativa: hay 89.194 plazas ocupadas y, por tanto, 22.435 vacantes, tanto en centros públicos como en centros privados.

Respecto a las plazas cubiertas, tenemos escolarizado en la Comunidad de Madrid a un 46 por ciento de los niños menores de 3 años, porcentaje solo superado en España por el País Vasco. Si vamos al último curso de esta etapa, a los 2 años, tenemos escolarizados en Madrid a un 72 por ciento del total de niños, cuando la media de la OCDE es del 36 por ciento; doblamos la media de la OCDE.

Respecto a la distribución de plazas, contamos con un total de 1.627 centros: en la red pública, 450 centros, con 42.077 plazas, en la red privada, 1.128 centros, con 65.744 plazas, y por último hay 49 centros privados con convenio, que suponen 3.808 plazas. De los 450 centros públicos, 416 son escuelas infantiles y 134 casas de niños. Tenemos, hasta el presente, 38.695 plazas

ocupadas, que en realidad corresponden a 38.010 niños, ya que 685 tienen necesidades de educación especial.

Como consecuencia de una mayor demanda, probablemente también vinculada a esa bajada de las tasas, este año hemos experimentado un incremento de solicitudes del 9,22 por ciento, respecto al curso pasado; es decir, 2.297 solicitudes más, y un incremento de las matriculaciones del 7,7 por ciento. Pero tengo que destacar también aquí, que hoy en oferta pública, sigue habiendo vacantes, más de 4.000. Tratándose de una etapa no obligatoria, la matriculación en estos centros, evidentemente, no es gratuita, si bien nuestro objetivo ha sido y es el de aliviar el coste a las familias. Por eso aprobamos esa reducción, que estaba en el pacto de investidura que firmamos con ustedes; una reducción del 20 por ciento de las tasas de escolaridad y la ampliación del horario sobre unos precios congelados desde 2012, de esta manera, las familias pagan por escolarizar a sus hijos unas tasas, que van desde los 64 euros mensuales, hasta un máximo de 208, con dos tramos intermedios de 104 y 144 euros.

Las familias pagan de acuerdo a sus ingresos y aquí la distribución es muy importante, casi la mitad de las familias, un 48 por ciento, está pagando la cuota mínima, 64 euros mensuales, mientras que solo un 5 por ciento de las familias paga la cuota máxima. Esto supone, aproximadamente, que la mitad de las familias que asiste a una escuela pública paga un 11 por ciento del coste real de la plaza que ocupa, y tan solo una de cada veinte familias que van a escuelas infantiles públicas contribuye con una cantidad superior a la tercera parte del coste real de la plaza. Evidentemente, los costes de esas plazas son variables, en función del tipo de gestión de la escuela, la edad de los niños, incluso el tamaño de los centros; es una inversión pública que merece la pena y es muy importante.

Las familias numerosas de tipo especial están exentas de las cuotas de escolaridad y horario ampliado, y las de tipo general tiene reducciones del 50 por ciento. Existe además un procedimiento específico de reducciones al 50 por ciento y de exenciones de cuota para aquellos niños cuyas circunstancias sociofamiliares impliquen una situación de riesgo. En este curso tenemos 537 niños en esta situación: 193 con reducciones y 344 con exenciones totales. Por último, añadir que están exentos de las cuotas de escolaridad y horario ampliado las familias que perciben la renta mínima de inserción, circunstancia que afecta aproximadamente a unos 400 niños. Esto en cuanto a la red pública.

Respecto a los niños escolarizados en centros privados, la Comunidad de Madrid proporciona a esas familias ayudas a la Educación Infantil mediante los llamados cheques guardería, que suponen un presupuesto de 34 millones de euros y aproximadamente 31.000 beneficiarios. De nuevo, tratando de llegar al mayor número de familias, el Gobierno modificó la normativa en esta última convocatoria para incluir a los niños nacidos hasta el 31 de octubre, hasta el momento eran hasta el 1 de junio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): También incluye a los niños que por necesidades especiales requieren un año más de escolarización en esta etapa. Creo que con esto demuestro las facilidades que estamos dando a las familias para acceder a esta etapa de Educación Infantil.

Resumo: 90.000 plazas de 0 a 3, donde el 43 por ciento está en centros públicos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Un 4 por ciento está en centros con convenios y un 34 por ciento recibe ayuda de cheques guardería.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Un total del 81 por ciento de las plazas sostenidas con fondos públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Para réplica, tiene la palabra la señora De la Iglesia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, sinceramente, creía que esta vez me iba a sorprender, pero veo que seguimos en la misma línea. Cuando usted habla de datos internacionales de otros países, me arroja esos datos con la finalidad de que yo me conforme con la situación que hay aquí, que no diga nada y que todo está estupendo. Mire, no lo va a conseguir; tenemos poco tiempo, pero creo que este tiempo hay que utilizarlo para contar los problemas reales, lo que sucede en la realidad. Usted nos habla de políticas del pasado y de datos en términos absolutos, y yo quiero hablar del futuro y de cómo se pueden modificar esas políticas para que esto que le voy a contar ahora no suceda.

En su acuerdo por la transformación educativa nos propone dos medidas sobre el tema de las cuotas de Educación Infantil. Nos dice que ustedes van a reducir las cuotas que abonan las familias en las escuelas infantiles, y yo le pregunto, a ver si es capaz de concretar en su respuesta, si es que esto supone un fin del tarifazo que aplicaron ustedes hace una serie de años a las escuelas infantiles públicas o si vamos a seguir más o menos igual. Y si realmente es un fin del tarifazo, ¿cuál es su tiempo de ejecución, cuándo va usted a cambiar esas cuotas por renta? Porque, si es así y es el fin del tarifazo, nosotros le vamos a aplaudir. Usted ha hecho un repaso de las cuotas, o sea, que son unas cuotas suficientemente importantes. Estupendo el propósito, pero a ver si lo conseguimos de verdad.

Por otra parte, el tema de las becas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, el tema de los cheques guardería. Usted dice que va a consolidar ese modelo, yo le digo una cosa: no tocar una coma de esas convocatorias de cheques guardería, desde nuestro punto de vista, no es en absoluto transformador; si lo que quiere usted es proponer un acuerdo transformador,

tendrá que introducir en esos cheques guardería elementos que realmente hagan que esas políticas de ayudas sean compensatorias, porque las consecuencias de esa mala política las están sufriendo hoy las familias, las están soportando hoy las familias. ¿Por qué? Pues porque, en muchos casos, no tener acceso a esas ayudas hace que renuncien a la escolarización. No invertir en esas políticas significa no invertir en políticas de compensación de desigualdades, y significa que mañana tendremos que gastar en gasto social; vivir sujeto al corto plazo tiene sus costes para la sociedad.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Y le voy a poner sobre la realidad de las siguientes situaciones: para poder recibir esa ayuda, esa beca de la que ustedes presumen, el cheque guardería, es necesario matricular en un centro privado previamente a recibir la ayuda. El problema es que, si la familia quiere optar a un centro público se ve en la situación de que tiene que pagar la matrícula en el centro privado para poder optar a esa ayuda, pero todavía no sabe si ha sido admitido en el centro público; con lo cual, si finalmente es admitido en el centro público, lo que va a pasar, ¡por una cuestión de gestión, por una cuestión de plazos!, es que va a perder el dinero de la matrícula. ¿Qué sucede? Que usted está penalizando así a las familias que son previsoras, a aquellas que intentan escolarizar previamente a sus hijos en la educación pública, pero, con un carácter previsor, también lo hacen en la privada, por si acaso, y se ven obligados, para poder garantizar la ayuda, a pagar una matrícula. Esa cuestión, por una cuestión de plazos, les cuesta a las familias todos los años un dinero que pagan y del que no se benefician después. Por tanto, una medida, por ejemplo, que usted podría implementar es precisamente modificar esos plazos para que no se produzcan esas situaciones injustas para las familias. Ustedes anuncian a bombo y platillo las ayudas, pero luego, lógicamente, no llegan a todos e incluso se producen esas situaciones paradójicas que yo les describo. Mire, hay que ser conscientes de que las familias, cuando se plantean elegir escolarizar o no a sus hijos en el nivel de 0 a 3, tienen que desembolsar grandes cantidades, tanto si optan por el modelo público como si optan por el modelo privado. Por eso, puesto que conseguimos que haya un largo recorrido para andar, lo que nos corresponde decidir ahora –y le corresponde a usted decidir- es si realmente quiere avanzar en el recorte de la brecha de la desigualdad y en cómo recorrer ese camino. Por eso, les adelanto que mi Grupo Parlamentario lo tiene claro y creemos que debemos recorrer ese camino y acabar con la desigualdad desde las edades tempranas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Y para ello hay que emprender desde los poderes públicos, desde aquí, políticas que se encaminen a acabar con esa desigualdad, fomentando la escolarización. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser breve también. Fundamentalmente tiene que ver con

esa idea de no equidad o no redistribución, y yo creo que es importante leer el baremo de admisión, por ejemplo, en las escuelas infantiles públicas o los criterios que hay en el cheque guardería. En los criterios que corresponden a la admisión en escuelas infantiles públicas hay una serie de puntuaciones que tienen en cuenta, por ejemplo, la situación económica; se puede llegar, por ejemplo, a que una renta per cápita inferior a 1.811 euros tenga 5 puntos, mientras que una renta per cápita por debajo de los 14.000 tiene 0,5 puntos. Yo creo que aquí se está tratando de primar a aquellas rentas que son, digamos, las más bajas del sistema. De la misma manera, también se premia, por ejemplo, tanto en las escuelas infantiles públicas como en los cheques guardería, el que los dos progenitores, o cuando se trata, por ejemplo, de familias monoparentales, trabajan los dos; creo que es una opción. Si a ustedes les parece mejor, en este caso, que en vez de primar a esas familias en las que los dos progenitores están trabajando, que es absolutamente necesaria esa conciliación laboral, se meta a los parados que, por otra parte, también están recibiendo ayudas del Estado, pues es una opción, pero la nuestra, desde luego, es tratar de favorecer a esas familias que tienen, vuelvo a repetir, trabajando ambos padres.

Sí que es verdad que, en el caso del cheque guardería, yo les anuncio que tenemos la intención de que la próxima convocatoria tenga, por un lado, la resolución obligatoria a 31 de julio, y quiero aprovechar también este momento para disculparme con respecto a las familias que han recibido esa comunicación de la resolución definitiva de esos cheques guardería el 3 de octubre; un retraso lamentable del cual me disculpo pero, de la misma manera que me disculpo, me comprometo también a que esa resolución definitiva esté antes del 31 de julio, precisamente para que se puedan dar algunos de esos cambios. De la misma manera que también les anticipo que se limitará la renta per cápita mediante la que se puede recibir esas ayudas de cheques guardería.

En cuanto a los criterios, hay criterios que no han sufrido cambios con respecto a lo que venía siendo habitual hasta este año, pero vuelvo a repetir que se han modificado dos cuestiones que creo que son muy importantes y relevantes. Una consiste en ampliar el plazo de beneficiarios: hasta el año pasado, hasta el curso 2015-2016, los beneficiarios eran aquellas familias cuyos hijos habían nacido antes del 1 de junio, porque coincidía con el cierre de la convocatoria, ahora se ha ampliado hasta el 1 de octubre, de la misma manera que hemos ampliado también como beneficiarios a niños mayores de 3 años que por necesidades educativas especiales permanecen en escuelas infantiles. Todo esto ha incrementado de manera importante el número de solicitudes que hemos tenido este año para los cheques guardería, y el motivo por el cual también ha bajado a algo menos de 17.000 euros per cápita la renta que se exige para que llegue el dinero en el caso de desempate de los cheques guardería.

También quería hacer una pequeña referencia al asunto de la extensión. Estamos absolutamente de acuerdo. Además, creo que es importante favorecer y tratar de avanzar para que esa oferta sea una oferta mayor, pero no olvidemos los números de los que hemos estado hablando: dos años, el 72 por ciento en Madrid. Son números que prácticamente suben a la escolarización completa cuando pasamos a la educación infantil de segundo ciclo. Y cuando hablamos de este tipo de medidas, también es importante tener un grado de responsabilidad sobre la gratuidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Cada plaza pública en una escuela infantil cuesta aproximadamente 8.236 euros. Creo que también es importante saberlo para decirles a las familias que pagan entre un 11 y un 36 por ciento de esas tasas o de ese coste medio de la plaza de escuela infantil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales entre el interpelante y el interpelado, vamos a pasar ahora a las intervenciones del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, sorprende un poco ver al Consejero decir que todo es mejorable, para después comentarnos, una y otra vez, lo fenomenal que es la Educación Infantil en nuestra Comunidad. Los dos pilares en los que se apoya para hacer estas afirmaciones en cuanto a la oferta pública son: la demanda que cubre las plazas públicas ofrecidas y la bajada de tasas, principalmente; desde el Grupo Podemos no somos tan optimistas, por no decir que somos más realistas.

Mi intervención va dirigida a intentar poner un poco de claridad o, por lo menos, poder dar otro punto de vista ampliando el foco. Porque hay cosas que sin un poco de contexto no se entienden o, mucho peor, se entienden mal. Para ello, primero abordaré el tema de las plazas, las tasas y las ayudas, para más tarde pasar a hablar de las condiciones en las que se ofertan estas. Dado que en este debate no puede ser todo un tema cuantitativo de plazas que se ofrecen, que se demandan, es de vital importancia hablar desde una perspectiva cualitativa sobre la situación que viven las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid. Ante el tema de las plazas y las tasas, quiero decir que toda reducción de cuotas a las familias es y será bienvenida, pero, previo a la autocomplacencia, hay que poner el foco en quienes siguen excluidos de esta red y de la escolarización de la educación infantil en esta etapa. Hoy se puede argumentar que las plazas públicas están cubiertas y no hay lista de espera, pero hay que tener en cuenta que en 2012 había 30.000 niños y niñas en listas de espera para entrar a las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid, pasando, en solo dos años, a haber 4.500 plazas libres por el enorme incremento de las cuotas que llevó a cabo el Partido Popular. Y es que, la bancada de mi derecha, que anuncia a bombo y platillo cada vez que tiene la oportunidad la reducción llevada a cabo este año, nunca habla de la brutal subida que llevó años atrás, incrementando hasta un 175 por ciento las cuotas para las familias de rentas más bajas y con niños menores de un año. Se necesitan muchas bajadas y de gran intensidad para llegar a tener unas cuotas accesibles para muchas familias; y no se engañen, esta es la principal causa de la falta de listas de espera, dado que no ha habido semejante cambio demográfico ni una subida tal de la oferta como para justificar la desaparición de esos 30.000 niños y niñas.

En conclusión, esos niños no han sido asumidos sino expulsados del sistema público de las escuelas infantiles. La subida de tasas no solo ha aumentado enormemente para todos los tramos, sino que lo hizo especialmente para las familias con menos ingresos, que son las que han seguido sin poder acceder, dificultando mucho la entrada de familias en las que la precariedad es un rasgo fundamental de su situación vital y laboral. Lo peor de todo es que, al mismo tiempo que se llevaba a cabo este tasazo, se mantenía una inversión de 34 millones de euros para el cheque guardería, ayuda destinada a fomentar, desde la Administración Pública, la escolarización en centros privados, y que se ha otorgado sin tener en cuenta la necesidad ni la renta de sus beneficiarios. Nos comenta el Consejero que, de una vez por todas, se va a poner un límite por arriba a esa renta; nos gustaría saber cuál va a ser ese límite, para saber si Lucía Figar, la Exconsejera, podría seguir teniendo ese cheque guardería o en este momento ya se le habría limitado, algo que sería justo, dada la situación de injusticia y de agravio que ha supuesto esto para todas las familias de esta región. Y es que este cheque ha conseguido algo insólito: que haya escuelas privadas más baratas que públicas, dado que este solo se otorga para acudir a centros privados.

Se lo proponemos de nuevo, señorías, inviertan estos 34 millones de euros en la red pública, ampliando la oferta, mejorando la calidad y ayudando a las familias que no tienen recursos. Si no lo hacen, al menos, ofrezcan la posibilidad de solicitarlo a las familias que llevan a sus hijos a la escuela pública, ya que al conseguir que las escuelas públicas lleguen a ser más caras que las privadas, no tiene sentido la reserva de este cheque solo para quienes acuden a estos centros; a no ser que el sentido real con el que lo implantó el Partido Popular fuera la transmisión de fondos públicos a manos privadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Como decía al inicio, una cosa es la oferta educativa en términos cuantitativos y otra es la calidad de la enseñanza y la situación de las escuelas públicas de nuestra Comunidad. En este sentido, insistiremos sin descanso en el tremendo agravio a la dignidad de la infancia de nuestra Comunidad que supone el Decreto de marzo de 2008, insistiremos porque es importante; insistiremos porque las leyes deben proteger a los ciudadanos más vulnerables, y los niños y las niñas menores de seis años lo son. El Decreto de marzo de 2008 legaliza unos mínimos inadmisibles que amparan a algunos empresarios que gestionan escuelas públicas sin conocimiento y con dudosos escrúpulos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: La ley está permitiendo que en esta Comunidad, bajo el título de plaza pública, exista un abanico de calidad en la infancia. Creemos que esto no puede ser, que hay que bajar las ratios, que hay que mejorar la atención a los niños y niñas con necesidades especiales y que hay que mejorar mucho la Educación Infantil de nuestra Comunidad y no solo ofrecer plazas a las que muchos niños y niñas no pueden acogerse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ha empezado ustedes diciendo que la red de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid es la mejor de España y de Europa (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:** *De las mejores.*), y a mí me parece magia pura, porque desde 2009 el presupuesto para educación en la Comunidad de Madrid se ha visto mermado en un 10 por ciento; es decir, se han perdido 418 millones de euros. ¡Cómo es posible que venga aquí diciendo que estamos en las mejores condiciones de España y de Europa! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, les pierde a ustedes el marketing.

Yo creo que para hablar de educación en esta Comunidad habría que contextualizar mínimamente en qué Comunidad estamos. Estamos en una Comunidad donde su renta per cápita, que es de 28.095 euros, supera en un 22 por ciento la media española; supone, a su vez, el 18 por ciento de toda la renta per cápita de España. Si hablamos de PIB, exactamente lo mismo. Tenemos el segundo PIB de todas las comunidades autónomas, que es un 36,6 por ciento más alto de la media nacional. Pero, además, con estos datos, el último informe de la OCDE dice que el gasto educativo español está muy por debajo de la media europea. Además de eso, Madrid tiene el gasto más bajo de toda España por alumno, ¡gasto por alumno!, por debajo de la media nacional; por poner un ejemplo comparativo, el País Vasco dobla a Madrid en porcentaje de gasto por alumno en PIB. La media europea de gasto por PIB es del 5 por ciento, la de España del 3,9 por ciento y la de Madrid del 2,2 por ciento. Tenemos menos gasto por PIB que la media española. Hemos reducido en un 10 por ciento el presupuesto en los últimos siete años, según los datos que usted nos da, según figura en el presupuesto; señor Consejero, esto no debería ser discutible. Y, a pesar de eso, vienen con esos aires de triunfalismo.

En definitiva, lo que ocurre es que el modelo del Partido Popular de esta Comunidad refleja muy claramente cuáles son sus prioridades, y lo refleja en los presupuestos. Señorías, en los presupuestos se refleja todo y, cuando uno hace una apuesta por una educación de calidad, se tiene que notar necesariamente en cuánto dinero se dedica a esa oferta. El Real Madrid es un club deportivo que ocupa el primer o el segundo lugar, no lo sé -no sé si con el Atlético, para no ofender a nadie-, del ranking mundial de clubs de fútbol del mundo; no así las universidades de la Comunidad de Madrid que son estupendas, que han hecho un esfuerzo extraordinario, pero no es una prioridad del Gobierno que esas universidades avancen en ese ranking, puesto que les congela el presupuesto, se lo reduce y, además, no les paga las deudas que esas universidades tienen. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Así es como entienden ustedes que se construye un modelo de sociedad. Apostar por la Educación Infantil y apostar por la educación en la universidad es apostar por un modelo social y un modelo económico determinado, que es el que ustedes practican y el que se ve reflejado cuando tenemos que hablar de presupuesto y, en este caso, en algo tan determinante para el futuro como es la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Señorías, la Educación Infantil en nuestra Comunidad ha perdido mucho desde que se hicieron los dos últimos decretos de 2008, que se han pervertido totalmente tanto en lo que tiene que ver con la contratación y la cualificación como en todo lo que significa exigencias en el campo educativo, primando las exigencias en el campo económico.

Es necesario hacer un estudio muy riguroso, señor Consejero, porque usted dice: sobran plazas en Educación Infantil pública. Puede ser verdad, pero faltan en otros ámbitos; es decir, hay una falta de equilibrio y de compensación entre dónde faltan y dónde sobran plazas en educación infantil. Voy un poco deprisa porque creía que tenía diez minutos y resulta que tengo cinco.

En definitiva, para terminar, señor Consejero, quiero decir que se necesita garantizar modificaciones en la enseñanza de 0 a 6 años. Se considera que las dos etapas, tanto la primera, de 0 a 3, como la segunda, de 0 a 6, son determinantes en la educación. La LOE las consideraba etapas educativas y esto no lo ha modificado la LOMCE: se siguen considerando etapas educativas. Por lo tanto, hay que prestar atención y corregir las perversiones que se están creando en este momento. Tenemos una serie de puntos respecto a lo que hay que hacer en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Esperamos que, cuando traiga la moción el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, podamos incluir muchas de las modificaciones que tenemos estudiadas. Por supuesto, una de ellas es la suspensión del cheque guardería. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señor Consejero de Educación, señorías, me corresponde el turno para defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación que presenta el Grupo de Ciudadanos al Consejero de Educación. Voy a empezar por lo último que ha dicho la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista. Por supuesto, yo coincido con el Consejero de Educación –no podía ser menos- en que tenemos, sin lugar a dudas, no solamente la mejor Educación Infantil de 0 a 3 años de España sino, probablemente, una de las mejores de Europa. ¡Por supuesto que sí! Y claro, resulta muy llamativo oír decir a la señora Pardo que esto le suena como si fuera magia, porque desde 2009 se han perdido 248 millones de euros. ¡Hombre!, resulta un tanto llamativo cuando en el programa electoral del Partido Socialista de 2004 –supongo que a usted le sonará-, exactamente en la página 73 –esto me lo ha chivado mi portavoz, el señor Peral-, había un compromiso de aportar en el primer año a las comunidades autónomas, para el tramo de 0 a 3 años, 1.000 millones de euros. ¿Ustedes saben cuánto aportó a esta Comunidad el Partido Socialista que gobernó? ¡No llegó a 40 millones! ¡No llegó a 40 millones, señorías! Por lo tanto, ¡hombre!, que ahora vengan a decir que nosotros, en unos años, hemos dejado de dedicar a la educación... (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** *¡Falso!*) ¡Sí, sí! Puede usted hacer todos los gestos que quiera, pero, en fin, deberían ustedes hacer un poquito de memoria de

cuál fue el empeño de ustedes en la educación y su aportación a las comunidades autónomas para que luego nosotros pudiéramos seguir trabajando.

¡Claro!, que los fondos públicos, que el acuerdo o que nosotros dediquemos 34 millones al cheque guardería... Me gustaría decirle, señor Ardanuy, que para preparar la intervención de hoy he estado releyendo lo que en este periodo de Legislatura hemos hablado sobre la educación de 0 a 3 años. Por supuesto, estaba la PNL que presentó su Grupo y usted decía: "Mírenme a los ojos y díganme, a ver si son capaces..." Yo le digo: mire usted a los ojos a esas 31.000 familias que ha dicho el Consejero que han podido acceder a la ayuda del cheque guardería y dígales que a ustedes no les parece bien ese cheque guardería. ¡Dígaselo! ¿Es usted capaz de decir que no les parece bien? ¿Que con ustedes no existiría, porque ustedes creen que lo que estamos haciendo nosotros es privatizar la Educación Infantil y dársela a las manos privadas? (El Sr. **ARDANUY PIZARRO:** *¡Claro!*) ¡Qué me está usted diciendo! ¡Hay 31.000 familias!, por lo tanto, muchos miles de niños que se están beneficiando de ello, les guste a ustedes o no; y, sobre todo –creo que se lo dije también en otra intervención-, ¡dejen ustedes libertad de elección! ¡Es que ustedes, que son el adalid de la libertad, no dejan que la gente elija! Y este Gobierno y las Administraciones tienen la obligación de ofrecer la posibilidad de que haya educación infantil concertada, pública y privada. ¡Por supuesto que sí! ¿Y por qué no van a tener las ayudas? (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA:** *Destrozando la pública.*) Por lo menos, reconozca que este Gobierno, este Consejero, ya ha dicho que se va a poner un tope en el límite de las personas que puedan acceder a ello, que me parece perfecto.

¡Oiga, estamos tomando medidas!, ¡este Gobierno está tomando medidas! Que usted me venga a hablar de lo que se hizo en el 2012... Pues, mire, tomo las palabras de la señora Presidenta. En el 2012 se hicieron muchas cosas, muchísimas, se lo aseguro, pero este Gobierno está tomando unas medidas de la situación actual que tenemos, no solamente económica, sino social y, por supuesto, de las necesidades que puedan tener las familias. A ninguno de los tres portavoces, a ninguno, les he oído medio reconocer todo lo que se está haciendo. Es que, al final, yo creo que cuando todo es tan malo, como ha empezado el Consejero, que parece que es que todo está tan mal y es tan caótico, acaban teniendo poca credibilidad, se lo digo en serio; de verdad se lo digo, porque, en fin, no sé si es que... Claro, evidentemente, las políticas que tenemos en el Partido Popular seguro que no coinciden con las del Grupo Podemos, está claro que no, y espero que nunca lleguen a ponerlas en práctica porque sería muy malo para toda la Comunidad de Madrid.

Yo creo -y con ello voy a terminar, antes de que me llame la atención la Presidenta- que, aunque no les guste que nosotros hagamos una comparativa, porque, evidentemente, no somos una comunidad autónoma aislada del resto de España, por supuesto que este Gobierno está haciendo un esfuerzo importante no solo porque le importe la educación, sino especialmente porque entendemos que esa etapa de los niños y niñas es fundamental para el resto de su educación y de su evolución. No les gusta que nos comparemos, sobre todo al Grupo Socialista, con Andalucía, pero, en fin, que la escolarización en Madrid sea del 43 por ciento y en Andalucía del 37.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Pero, miren, les voy a decir una comunidad a la que yo estoy muy ligada y que ahora se lleva mucho con ustedes, que es la asturiana, por su Presidente y Gestora...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: ¿Saben ustedes que escolarización tienen? El 19 por ciento. Esas son las políticas de los Gobiernos del Partido Socialista. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. A continuación, para contestar a las intervenciones anteriores, tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Para terminar, agradezco a sus señorías las aportaciones, y, como he dicho en mi primera intervención, vamos a seguir trabajando para extender a más familias las oportunidades que ofrece una escolarización temprana de calidad. Nuestro objetivo, por supuesto, es perfeccionar un sistema que destaca en toda comparativa internacional, por su excelencia, por su alcance en términos de porcentaje de escolarización, y es por eso también que atrae a responsables educativos de todo el mundo que nos visitan para conocer sus buenas prácticas, y le voy a poner solamente un ejemplo. Próximamente vamos a ofrecer información de un estudio que se ha llevado a cabo por el Instituto de Aprendizaje y Ciencias del Cerebro, de la Universidad de Washington, en Seattle, Estados Unidos. Se trata de un estudio para determinar las ventajas de introducir una segunda lengua, la lengua extranjera, para niños de 0 a 3 años, y cómo esto influye no solamente en su aprendizaje de la lengua, sino en el resto de habilidades desde el punto de vista del aprendizaje. Los responsables de este instituto, que es referencia internacional en este ámbito, eligieron España, y particularmente la Comunidad de Madrid, porque, en su opinión de expertos internacionales, es uno de los mejores sistemas educativos de 0 a 3 que han encontrado. Destacaron su alcance y su extraordinaria organización, desde luego, sin parangón alguno en muchos Estados de su país de origen. Creo que esto de vez en cuando también es importante oírlo.

Nos ha hablado el señor Ardanuy de 30.000 niños, si mal no recuerdo, que ha comentado que habían desaparecido. La verdad es que, echando cuentas, es difícil. La Comunidad de Madrid se ha movido en porcentajes entre el 40 y el 46 por ciento en estos últimos años; había 68.000 niños en 2004, 69.000 en 2006, 71.000 en 2010, y hoy hay 64.681. O sea que, cuando utilicen cifras, lo único que les pido es rigor, porque tener a 30.000 niños desaparecidos, que teóricamente que estaban escolarizados, significa que la Comunidad de Madrid estaba escolarizando el cien por cien de los niños entre 0 y 3 hace unos años, lo cual, evidentemente, se aleja mucho de la realidad.

Hablaba la señora Pardo del PIB. No me vuelvan a hacer las comparaciones con respecto al PIB, porque esta es una región solidaria con el resto de España y muchos euros de ese PIB que se generan en Madrid acaban en las escuelas infantiles de Extremadura o de Andalucía. ¡Esa es la

realidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así que no vuelvan a hacer la comparativa con respecto al PIB, porque la del PIB no vale. Me puede hablar usted de gasto por alumno, pero no me hable del PIB. De la misma manera que, cuando lea esos informes de la OCDE, es verdad que pone que nuestro gasto en educación es más bajo, ¡pero siga leyendo el informe!, y cuando lea el informe se va a dar cuenta de que lo que dice es que la etapa de Educación Infantil en España es de las mejores de la OCDE. ¡Léalo entero y no diga solamente la parte! Esto no es una cuestión simplemente de más presupuesto, es una cuestión de presupuesto y de resultados, desde el punto de vista del alcance, de la calidad de lo que ofertamos en Educación Infantil.

Y me gustaría, simplemente, acabar recordando que el acuerdo por la transformación educativa ahora mismo está en fase diálogo y por lo tanto no podemos cuantificar en estos momentos aportaciones que estamos recibiendo de los distintos Grupos; puede servir, en efecto, para incorporar cuestiones que contribuyen a extender las oportunidades que ofrece este aprendizaje temprano. Les animo a que nos hagan llegar esas propuestas, hayan sido mencionadas o no en el acuerdo y que consideren que pueden contribuir al incremento de calidad en nuestra oferta 0 a 3. Pero también les pido que sean realistas. Al Grupo Socialista, que ha reiterado en varias ocasiones su oposición al cheque guardería, le preguntaría si está dispuesto a dejar sin ayudas a 31.000 familias; a la señora De la Iglesia le pediría que no recurran permanentemente al gratis total porque no tengan expectativas de estar nunca en el Gobierno, y al Grupo Podemos Comunidad de Madrid le pediría en este caso que el Ayuntamiento de Madrid haga menos experimentos con aquello que funciona, que es la red pública de nuestras escuelas infantiles. Seamos razonables, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Seguimos teniendo una gran responsabilidad en un sistema que es modelo fuera de nuestra región y fuera de nuestro país. Les aseguro que mi voluntad es trabajar con todos y por eso estamos impulsando el acuerdo y en ese proceso están ustedes siendo partícipes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Espero que ahí, dentro de ese marco, realista y coherente, podamos llegar a las propuestas que mejoren la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

C-309/2016 RGEP.2535 (tramitación acumulada con la C-1038/2016 RGEP.9714). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre políticas públicas de dicha Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

C-1038/2016 RGEP.9714 (tramitación acumulada con la C-309/2016 RGEP.2535). Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre política general de fomento de la vida independiente y la promoción de la asistencia personal para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Comenzamos con la presentación de las iniciativas por sus autores por orden de presentación de las mismas. En primer lugar, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenos días, señorías. Antes de comenzar la intervención argumentando por qué pedimos esta comparecencia, por parte de nuestro Grupo nos gustaría saber -y lamentamos que, otra vez cuando toca hablar de discapacidad, la señora Cifuentes, Presidenta de esta Comunidad, no esté en el Pleno- si la señora Cifuentes, tal como ha dicho en la primera intervención en esta mañana, va a asistir a estas jornadas junto a la familia directa de la señora Cafranga... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿puede centrarse en la comparecencia?

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Dado que la actualidad nos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡céntrese en la comparecencia!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Justamente, Presidenta, me estoy centrando en la comparecencia porque estamos hablando de discapacidad y estamos hablando de proyectos y programas destinados a personas con discapacidad. Espero que en su turno de intervención el Consejero pueda responder a esta pregunta dado que nos parece de muy mal agrado utilizar instituciones como Casa Real para defender lo indefendible y limpiar la imagen de esta Fundación, que está muy lejos de ser honesta, aunque sea legal el contrato firmado. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Motiva la petición de comparecencia por parte de nuestro Grupo, con más de un año de gestión de este Consejero en Políticas Sociales, hacer un balance de la misma, conocer las prioridades que tiene este Gobierno en las políticas integrales para personas con discapacidad de forma integral y no asignadas a un determinado programa.

Ciudadanos presenta una comparecencia en este mismo Pleno donde parece muy interesado por el proyecto de Vida Independiente, que por supuesto defendemos, pero entendemos que, si solo quería hablar de vida independiente, no hacía falta acumular las dos comparecencias. A nuestro Grupo

Parlamentario le preocupa qué pasa con la evaluación del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012. Nos preocupa cómo está siendo la evaluación, dado que ello marcará mucho, entendemos, las políticas a futuro diseñadas en la famosa Estrategia que plantea el actual equipo de Gobierno. Nos preocupa para qué sirvió la creación de la Dirección General y queremos saber si en la práctica es una oficina más que hace de tapón para acceder a otras Consejerías o es la puerta de entrada; mucho nos tememos que es lo primero. Ahora bien, valoramos, como no puede ser de otra manera, todas las cuestiones positivas y los avances que se han hecho en este año y medio de gestión, por ejemplo, la creación del Crecovi, que a priori fue un proyecto innovador y contó con nuestro apoyo pero que, en realidad y con el tiempo que lleva en funcionamiento, los datos nos demuestran que siguen siendo el cuello de botella, en muchos casos, a la valoración, que es la puerta de entrada de toda persona que tiene una discapacidad para acceder al servicio.

Por ejemplo, nos preocupa el aumento de plazas de atención temprana, que es verdad que se avanzó, pero quedan aún 400 familias con niños esperando en sus hogares y, como hablamos, es un proyecto de atención temprana y, por lo tanto, recibir dos o tres años más tarde hace que se pierda mucho en esos años de retraso. Nos gustaría saber, señor Consejero, cómo piensa demostrar su compromiso que hizo público al inicio de esta Legislatura, por ejemplo, con la accesibilidad en los colegios o del transporte público o esperamos a que vuelva el "Langui" para poder sacarse otra foto con el Consejero y poder así visibilizar el acceso justamente en el transporte público, ya que no se están cumpliendo todos los compromisos asumidos por esta Comunidad en la accesibilidad para personas con discapacidad.

Falta escandalosa de profesores, por ejemplo, de compensatoria, que han sido diezmados por los recortes en los colegios; ha desaparecido casi la mitad que había. ¿Cómo piensa poner en marcha un Plan Integral de Atención a Personas del Espectro Autista en todas las etapas del crecimiento, que fue aprobado con el voto en contra del Partido Popular en esta Cámara?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: ¿Cómo piensa poner en marcha el AMI-TEA, compromiso de la señora Cifuentes? Cuéntenos dónde van a estar ubicados los 53 centros de atención preferente anunciados en el debate de investidura. Además, 6 años más tarde las personas con discapacidad de Arganda siguen compartiendo espacio con el centro de mayores de Arganda, cuando 6 años antes se les prometió que era temporal; estas personas están recibiendo atención en la sexta planta, como digo. En definitiva, la afamada Dirección General, señor Consejero, ¿para qué sirvió? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Marcos Arias, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Me corresponde dar cuenta del trámite de nuestra comparecencia. Señora González, a mí me gustaría que las dos Direcciones de los Grupos se pusieran de acuerdo. A mí no me hubiera importado hablar aquí hasta las ocho de la tarde sobre diversidad funcional –usted lo sabe y su Grupo también- y eso nuestro Grupo Parlamentario cree que no le quita valor a comparecer aquí o a pedir la comparecencia del Consejero para hablar de vida independiente y, además, son dos comparecencias que yo creo que se sustentan bien, porque al final es de la vida independiente de las personas con discapacidad o diversidad funcional de la que vamos a hablar durante un buen espacio de tiempo.

El fomento de la vida independiente para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es fundamental para las personas con discapacidad en nuestra región. Voy a hacer referencia, un efecto cruzado, a la pregunta del señor Gabilondo de esa mañana. La señora Cifuentes, que veo que le interesan mucho las políticas activas integrales de la discapacidad... (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** *¡Dígaselo al señor Aguado! ¡Él tampoco está!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio señorías, le ruego silencio. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Espero que no me cuente el tiempo. La señora Cifuentes, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha aseverado esta mañana que el trastorno espectro autista es una enfermedad; no es cierto, es un trastorno. Creo que tiene bastantes Directores Generales como para asesorarle. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si me dejan terminar, por favor; gracias. Y luego ha sacado pecho sobre AMI-TEA, la unidad del hospital del Gregorio Marañón, ¡que ya existía! No sé si refería a cuando antes estaba en esta bancada o a los aspectos actuales.

Mire, nuestro Grupo Parlamentario quiere hacer real una frase de Ban Ki-moon, Secretario General de Naciones Unidas –le queda muy poquito- que dijo una frase que pronunció el Día Internacional de las Personas con Discapacidad de 2014: "Hagamos todo lo necesario" -también en la Comunidad de Madrid; esto no lo dijo el señor Ban Ki-moon, lo digo yo-, "para asegurar que las políticas, los programas, las directrices y las tecnologías del siglo XXI estén al alcance de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus perspectivas y experiencias. Si nosotros queremos hablar de vida independiente es porque creemos que el concepto de dis-capacidad persiste en la denominación en lo negativo, en esa no posesión de capacidades, y estimamos que las personas con diversidad funcional o discapacidad de la Comunidad de Madrid tienen que vivir una vida propia, con todas sus consecuencias. Las personas con diversidad funcional no carecen de esas capacidades sino que funcionan de una manera singular, diferente, al igual que las personas con discapacidad, por lo tanto, señor Consejero, queremos que en el trazado de sus estrategias reconozca, acepte, en cierto modo, esa forma de ser particular de las personas con diversidad funcional, que son diversos, singulares y que tienen el mismo derecho a vivir su vida que cualquier otro ciudadano de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales y Familia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señora González, señor Marcos, señorías, el objeto de esta comparecencia es doble: por un lado, explicar las políticas públicas de la Consejería dirigidas a las personas con discapacidad y, por otro lado, lo referente al fomento de la vida independencia y la promoción de la asistencia personal para personas con discapacidad funcional. Es verdad que son dos temas muy vinculados, pero son dos comparecencias con objeto distinto pero que se superponen en muchas de las cuestiones. Entonces, me van a permitir que primero expliquen cuáles son las políticas que estamos llevando a cabo de forma general en la Comunidad de Madrid y, posteriormente, me centre en una parte importante, que es la Oficina de Vida Independiente.

Señorías, no cabe duda de que, transcurrido ya más de un año desde el comienzo de esa Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado muestras de un compromiso firme y real con las personas de discapacidad en nuestra región, y de forma muy especial nuestra Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, que, en el poco tiempo que llevo como Consejero, es la persona más comprometida con las personas con discapacidad que conozco del Pleno de esa Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Fruto de ello precisamente fue crear una Dirección General específica de atención a las personas con discapacidad por primera vez en la Comunidad de Madrid, para darle la importancia que merece. Y de ello, de todas las políticas que hacemos, le voy a dar cuenta a lo largo de mi intervención, detallando actuaciones y programas desarrolladas por la propia Consejería de Políticas Sociales, pero también otras acciones dirigidas específicamente a las personas con discapacidad en otros ámbitos de la Administración Regional, tanto en Sanidad, como en Educación, Empleo, Deporte, Vivienda o el propio Transporte. Todas ellas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y bienestar, la plena participación y la inclusión social de las personas con discapacidad, siendo, además, fundamental la figura también del asistente personal que queremos ir todavía desarrollando.

Señorías, la política general de atención a la personas con discapacidad parte de una sólida base centrada en la protección social, especialmente de aquellas personas que no cuentan con los recursos ni apoyos necesarios, y es precisamente en este marco en el que se inserta la fusión de las tres redes de atención especializada a personas con discapacidad. La primera es la red pública de centros y servicios de atención a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, que cuenta con una tipología de centros tanto residenciales como no residencial de atención diurna; así, en el caso de las personas con discapacidad física disponemos de centros muy especializados en esclerosis múltiple, daño cerebral, parálisis cerebral, lesión medular, o alto nivel de dependencia.

En lo que se refiere a las personas con discapacidad intelectual, contamos con centros de día para personas de inteligencia límite, centros ocupacionales, pisos tutelados, personas gravemente afectadas, también para personas que padecen envejecimiento prematuro, personas con graves trastornos y también centros específicos para personas con trastornos del espectro del autismo.

A lo largo de este año no solo se ha mantenido esta red sino que se ha ampliado con más de cien plazas, lo que en conjunto supone disponer en la actualidad de casi 14.000 plazas, 13.753 plazas, insisto, gratuitas, siendo la única Comunidad que las mantiene de esta forma. Cabe señalar que a lo largo de este año se ha consolidado el nuevo modelo de gestión de plazas concertadas, con los diez acuerdos marco en vigor y también con otros contratos suscritos con distintas entidades.

En segundo lugar, Señorías, tenemos la red de atención especializada formada por centros y servicios dirigidos a personas con enfermedad mental grave y duradera, recogidos en los distintos seis acuerdos marco. Dicha red también ha visto incrementadas este año sus plazas, lo dijo antes la propia Presidenta en la pregunta del señor Gabilondo, con 150 nuevas plazas hasta llegar a las 6.214, lo que supone, desde 2003, un incremento del 275 por ciento, con 4.620 y más de 8.000 personas atendidas de forma anual.

En tercer lugar, señorías, la tercera de las redes que conforman nuestro modelo de atención es la dirigida a la atención temprana para menores de 6 años, que en 2016 ha experimentado el crecimiento más importante que nunca ha tenido, un crecimiento del 25 por ciento al crearse 659 nuevas plazas, lo que supone contar en estos momentos con 3.319 en 36 centros. La creación en su momento del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil como centro de referencia regional en atención temprana y pionero en el ámbito nacional ha supuesto la mayor apuesta por el tratamiento de forma inmediata de cualquier menor con cualquier problema en el desarrollo. En estos momentos, el grado de satisfacción es sumamente alto.

Por otra parte, quiero destacar las políticas proactivas dirigidas a las personas con discapacidad, no se pueden quedar en el plano asistencial, solamente con la red de recursos, es necesario trabajar todos los aspectos y dimensiones de la personalidad y por ello del ciclo vital de las personas con discapacidad. Es fundamental en esta tarea incorporar al mercado laboral a las personas con discapacidad y, por eso, uno de los programas importantes es el programa "Emplea tu capacidad", desarrollado por la propia Consejería, y que supone una inversión de más de 26 millones de euros.

Entre los servicios, destacan los centros de rehabilitación laboral; las áreas de integración laboral de los centros ocupacionales, los Servicios de provisión de apoyo para la inserción sociolaboral, los Serpais, que este año hemos creado otro, pasando ya a cuatro; las aulas de inserción laboral y el servicio de valoración y orientación laboral que se presta en los centros base. Lo más importante y fundamental de estos servicios es la elevada tasa de inserción laboral, que supera el 36 por ciento y, en algunos casos, como en los centros de rehabilitación laboral, dicha tasa supero el 54 por ciento.

Quiero mencionar también dentro del programa "Emplea tu capacidad" dos actuaciones complementarias: la línea de subvenciones a proyectos y entidades sin ánimo de lucro y los convenios que tenemos suscritos con Famma y con la ONCE. En su conjunto, se han beneficiado, entre el año pasado y este, 15.700 personas.

En tercer lugar, señorías, en otro eje de actuación, además de las redes y de la empleabilidad, contamos con distintas líneas de ayuda tanto individuales como a entidades sin ánimo de lucro. Se han mantenido las seis líneas de subvenciones; algunas han incrementado notablemente el presupuesto. Hay ayudas individuales al fomento de la autonomía personal, promoción de la accesibilidad, que ha duplicado su presupuesto, llegando casi a los 300.000 euros. Asimismo, las ayudas en el ámbito de la enfermedad mental han visto incrementado su presupuesto este año: las primeras, en un 30 por ciento y las segundas, en un 8 por ciento. El presupuesto destinado a las actuaciones que he estado señalando, es decir, redes, empleabilidad y distintas líneas de ayudas, se ha visto incrementado en 5 millones de euros, un incremento importante que nos ha permitido atender en estos momentos a más personas que nunca y, además, hacerlo garantizando la gratuidad de la atención, siendo, insisto, la única Comunidad que lo hace.

Otra dimensión, la cuarta, en la que es fundamental profundizar, se centra en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la lucha contra la discriminación y las medidas del fomento de la autonomía personal y vida independiente. En los dos primeros aspectos, quiero destacar dos líneas de actuación. La primera tiene el objeto de dar mayor visibilidad a las personas con discapacidad para favorecer su participación y lucha contra el estigma, y, dentro de ella, desarrollar múltiples y diversas acciones, destacando las circunscritas al ámbito del deporte, el ocio y la cultura. La segunda tiene que ver con la prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual. Para ello, contamos con distintos dispositivos: por una parte, el dispositivo de la red Predea, del que forman parte 63 entidades, 6 ayuntamientos y 13 centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, que alcanza el 83 por ciento de las plazas; por otra parte, la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual, que al final se ha convertido en un servicio de ámbito nacional; por último, el acuerdo que tenemos con Famma para la prevención de la violencia contra las mujeres con discapacidad a través de distintos programas.

Señorías, permítanme que me centre a partir de ahora en la segunda parte, que tiene que ver con el fomento de la vida independiente y la promoción de la asistencia personal a personas con discapacidad. Son muchos los ámbitos en los que la Administración regional está actuando como paso a garantizar su plena inclusión social. En primer lugar, lo que hacemos dentro de la red pública de atención a personas con discapacidad y también a personas con enfermedad mental grave y duradera; si bien, todos los recursos desarrollan acciones encaminadas a reforzar la autonomía personal y la vida independiente. Dentro de la red tenemos 46 pisos tutelados y 8 viviendas comunitarias, con un total de 458 plazas, con personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas. En la red de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental grave y duradera, tenemos 57 pisos supervisados, con 223 plazas. En la actualidad hay 42 plazas de alojamiento supervisadas en pensiones. También contamos con equipos de apoyo social comunitario, en concreto, con 38 equipos y un total de 1.140 plazas.

En segundo lugar, dentro de la propia Consejería de Políticas Sociales, se están desarrollando otros proyectos para favorecer la autonomía personal y la vida independiente. Para ello, tenemos el servicio de transición a la vida independiente, gestionado por Famma-Cocemfe, que se

desarrolla en el municipio de Rivas, para lo que cuenta con distintas viviendas equipadas con elementos domóticos que facilitan la participación y la realización de actividades en la vida cotidiana. También tenemos la Oficina de Vida Independiente, que supone una inversión de 1,5 millones de euros anuales, destinada a la promoción de la vida independiente de las personas con discapacidad física, en situaciones de dependencia reconocida, alto grado de autodeterminación personal y compromiso también con la vida independiente. Esta iniciativa fue pionera en España y obtuvo en su momento el reconocimiento y el premio del Cermi en 2006.

La Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid presta servicios de información, atención y apoyo para fomentar la vida independiente de los usuarios y también proyectos de recurso de apoyo con asistentes personales. Quiero destacar que, para la prestación del servicio de asistencia personal. La Oficina cuenta con 148 asistentes, que prestan 11.824 horas de apoyo de media mensual, y, en total, el servicio son más de 155.000 horas. Actualmente, el servicio cuenta con 63 participantes; 57 de ellos con grado 3 de dependencia reconocida y los 6 restantes, con grado 2. De ellos, 34 son hombres y 29 mujeres. Todos ellos cuentan con un plan individual de vida independiente y con activos proyectos de vida. El 21 por ciento está estudiando; el 45 por ciento trabajando y el 13 por ciento compagina su trabajo con otras actividades.

Señorías, quiero mencionar también que, enmarcado en el Programa de Vida Independiente, se desarrollan otros recursos a disposición de las personas con discapacidad, como es el servicio de intérprete de lengua de signos; a través del mismo se proporciona el servicio de intérprete dentro del horario comprendido entre las 7:30 de la mañana y las 22.00 horas, de lunes a viernes; hasta las 20.00 los sábados y hasta las 14:00 los domingos.

Como demuestra la voluntad de potenciar todas las medidas que redundan en beneficio de la comunicación de estas personas en nuestra región, baste decir que el número de servicios ha pasado de 6.000 en el año 2004 a 11.000 en el año 2014. En el año 2015 se ha aumentado el presupuesto, en cómputo anual, en 30.835 euros, con la finalidad de elevar hasta 12.320 este tipo de servicios.

En cuarto lugar, señorías, y para finalizar, creo que es importante aludir a dos líneas de ayudas individuales, complementarias, con el objeto de favorecer la autonomía de las personas con discapacidad y el desarrollo de la vida independiente. La primera, a la que ya me he referido en mi intervención, consiste en una línea de ayudas económicas individuales destinadas a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, en situación de dificultad o vulnerabilidad social imprescindible para su autonomía personal. La segunda es la relativa a las ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los servicios de salud mental del Servicio Madrileño de Salud, experimentando, al igual que el anterior, un notable incremento desde 2016, contando con un 30 por ciento más de presupuesto, hasta alcanzar los 195.000 euros, que han beneficiado a 102 solicitantes, frente a los 69 en el ejercicio pasado.

Señorías, queda claro con mi intervención el firme compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la atención de las personas con discapacidad y la vida independiente de las personas con discapacidad en nuestra región, y espero que, en la segunda intervención, sus aportaciones sean constructivas y nos sigan sirviendo para mejorar la atención del servicio de atención a personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, que, sin duda alguna, es de lo mejor que tenemos en nuestro país. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Marcos Arias en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS:** Gracias, señor Consejero, por su amplia información, como siempre cuando le preguntamos. Lo cortés no quita lo valiente, usted siempre nos da todos los datos, y eso nos parece fundamental.

Mire, voy a empezar con una pequeña historia. Mi abuelo, que también se llamaba Tomás, siempre me decía una frase... *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí yo tengo abuelo, o tenía. Decía así: "Un día, tu vida pasará ante tus ojos; asegúrate de que esa vida merezca la pena de ser mirada." Esto se podría aplicar a las personas con diversidad funcional, y es de lo que venimos a hablar, que la vida de estas personas merezca la pena ser vivida como cualquier otra vida.

Mire, señor Consejero, el cambio que supuso el Movimiento de Vida Independiente, que viene de Estados Unidos, dio lugar a una fuerte reivindicación de todas las capas de personas con diversidad funcional en todo el mundo, y encontró como resultado cambios legislativos en muchos Estados. De hecho, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas -esa a la que ustedes les cuesta tanto mentar; quizás lo haga en el segundo turno, probablemente, o quizá lo haga la representante del Grupo Popular- está basada fundamentalmente en las ideas que nacieron de este movimiento, y consagra la vida independiente como el modelo fundamental para estas personas, personas que no son "dis-ciudadanos", sino que son ciudadanos de primera.

Ese modelo de vida independiente se centra en la diversidad, la dignidad, la igualdad de derechos y el igual valor de la vida de todos los seres humanos. Es decir, cualquier persona con diversidad funcional o discapacidad puede vivir su vida como quiera. Y la clave no está en las capacidades o no capacidades que tengan esas personas, sino en la dignidad de ser humanos y de ser como ellos quieran ser en su propia diversidad.

Señorías del Grupo Popular -lo digo en general y no me griten antes de que lo lea-, la diversidad es un valor inherente a todos los seres humanos, también en la Comunidad de Madrid. Todos los hombres, mujeres, niños y niñas con diversidad funcional, con o sin diversidad funcional,

tienen la misma dignidad, y las personas con discapacidad o diversidad funcional no están enfermas, son diferentes, y por esa diferencia son muchas veces discriminadas.

La vida independiente –usted lo apuntaba muy bien- es la situación en la que la persona con diversidad funcional ejerce precisamente ese poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad conforme al Derecho libre y a su desarrollo personal, como quiera. No podemos mirar a las personas con diversidad funcional continuamente como si fueran discapacitadas, o las minusvaloremos como tales.

La asistencia personal, que también ha apuntado usted, es un derecho fundamental de las personas con diversidad funcional, evidentemente, tal y como se recoge, otra vez, en la Convención de Naciones Unidas, y que España recoge también en parte en la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, esa Ley de la que a mí me gusta hablar siempre como la ley de la independencia, no la ley de dependencia, precisamente porque esa Ley... Y nuestro Grupo Parlamentario no va diciendo por ahí que es todo gratis porque no vayamos a gobernar; verán ustedes como, si hay Legislatura, vamos a hacer muchos cambios desde el Congreso de los Diputados, y uno de esos cambios será revisar la Ley de Dependencia con otros Grupos del Parlamento, porque hay que hacer parlamentarismo y reformas donde toca, en las Cámaras.

Bien, el asistente personal es aquella persona que ayuda a otra a desarrollar su vida, y también lo ha comentado muy bien usted. Nos preocupa una cosa, señor Consejero: la OVI, que es una idea muy buena. Perfecto. Está muy centrada en personas con discapacidad física y orgánica. Hay otros tipos de discapacidad, usted lo sabe igual que yo, y habría que trabajar en una línea en la que el derecho -como dice el artículo 19 de la Convención- a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad, pueda ser realmente una realidad, para que nuestra vida, como le he dicho al principio, sea realmente una vida que merezcamos vivir. Para eso, habrá que poner el foco en la vida independiente; para eso, habrá que tomar la asistencia personal también como un reto legislativo; para eso, habrá que apostar por la inclusión social, no por la integración, que es diferente, y para eso, habrá que desarrollar ya los cambios legislativos y normativos para adaptarnos a la Convención de Naciones Unidas.

Para eso, señor Consejero, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a partir de dos pilares sobre los cuales estamos insistiendo en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, les pedimos que aumenten la investigación social, el I+D+i aplicado a las personas con diversidad funcional o discapacidad; que se apliquen, como ya le hemos dicho en varias ocasiones, en la accesibilidad universal; que se apliquen en la atención temprana. Usted me ha dicho lo del Crecovi, y es verdad, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, que sigue habiendo familias esperando. Asimismo, que se apliquen en la educación inclusiva, y aquí me voy a otra área, al Consejero de Educación; que se apliquen en la atención sociosanitaria, al envejecimiento activo de estas personas; que se apliquen en la atención a la justicia; que se apliquen a la participación política -las personas con discapacidad, incapacitadas, algunas no pueden votar-; que se apliquen en la cultura, que, por

supuesto, para las personas con diversidad funcional es con mayúscula y tiene que ser inclusiva; que se apliquen en el deporte y en el entretenimiento.

El anhelo fundamental de las personas con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid no era solo una Dirección General de atención a personas con diversidad o discapacidad. Yo lo he vivido en la Comisión; hay descoordinación patente entre varias Consejerías. Yo le pregunté al Director General: esto de la educación inclusiva, ¿qué es? Y él contestó: no sé, no es de mi negociado, es del negociado de al lado; eso no son políticas integrales para la vida independiente.

En cuanto al envejecimiento activo, usted tendrá la lista exactamente de personas mayores de 65 años con discapacidad, no lo sé. La investigación está fallando, no se cruzan datos. Hay poca coordinación entre las Consejerías; falta liderazgo. El anhelo de los ciudadanos y ciudadanas con diversidad funcional de la Comunidad de Madrid no era tener una Dirección General que le baile el agua –perdóneme la expresión-, hay otros modelos, sino que le facilite el trabajo y la comunicación con los colectivos, las asociaciones y las familias.

Con relación a la Oficina de Vida Independiente, se lo he comentado, plazas sí, pero muchas han aumentado, se lo reconozco. ¿Pero realmente su Gobierno apuesta por un modelo de vida independiente, sí o no? Porque esto cambiaría la configuración incluso presupuestaria. Seguiremos en un modelo de experimentación, que me parece bien; seguiremos en un modelo de... ¿Hacia dónde vamos?

Señoría -no me resisto a comentárselo-, realmente, a veces desde su Consejería parece que hacen políticas... Y ahora mismo le hablo con el corazón en la mano. No se trata de hacer políticas panfleto para las familias que viven con la diversidad en personas pequeñas, adolescentes, mayores; no se trata de decir aquí, la señora Pilar Liébana o quien salga del Partido Popular, que en la Comunidad de Madrid todo es gratis para las personas con diversidad funcional. Eso es no tener sensibilidad. Yo ya sé, usted sabe, y todos los parlamentarios sabemos que, en esta Comunidad, no hay copago, ¿quiere que baile? Si lo sabemos; lo sabemos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Y, como lo sabemos, me parece que ese mensaje no hace ningún bien a las familias, porque no es gratis vivir una discapacidad o diversidad funcional, cuesta mucho. Y no nos parece ni digno ni sensible con nuestras familias, ni siquiera realista, porque no es verdad. Porque son personas, porque son ciudadanos, se lo repito, se lo seguiré repitiendo toda la Legislatura; porque hay que superar esa visión de "dis" para ponerse en las personas.

Señor Consejero, la vida independiente es afrontar ese modelo, y ese modelo debería ser revisado por su Consejería y por otras Consejerías. Aquí le he citado toda una serie de Consejerías que tendrían que poner su trabajo por y para los ciudadanos, insisto, de primera, dignos, diversos, iguales y no "dis-ciudadanos", como ustedes siguen planteando. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Consejero, con su intervención, en la que nos ha dado algunos datos, bien es verdad, yo pienso que queda absolutamente alejado, ni de haberse acercado al menos a la realidad de las personas de nuestra Comunidad que viven con diversidad funcional. La realidad de ese colectivo, prácticamente, usted no la ha tocado; no la ha tocado porque se ha limitado a dar una serie de planes, de centros y algunos números de las plazas con las cuentan. En definitiva, como digo, no parte de la realidad de las personas que viven con discapacidad en esta Comunidad; no parte. No vale decir que están comprometidos con este colectivo, hay que hacer cosas. Mi Grupo Parlamentario piensa que no es cierto que el compromiso de ustedes vaya a la raíz del problema, que es que las políticas públicas garanticen la igualdad de oportunidades para estas personas, ¡no lo cumple! Sin garantizar esa igualdad de oportunidades, estas personas no podrán acceder a una participación y a un desarrollo pleno en nuestra Comunidad. Ese es el problema de raíz y esta es la situación que encaran, como digo, estas personas.

Hay dos cosas, además, que deben cumplir, según nuestro criterio, esas políticas públicas: básicamente, la discapacidad, todo el problema de la diversidad funcional ha de ser contemplado de manera transversal en las políticas públicas y, repito, no se hace; y otra, que ya es urgente, es que han de contemplar la perspectiva de género en esas políticas públicas dirigidas a las personas con diversidad funcional y de manera urgente contar con todos los recursos necesarios para luchar contra la violencia de género, porque a las mujeres se les sigue asesinando; se nos sigue asesinando, como se ha visto esta mañana.

Por lo tanto, lo que voy a hacer es, en aquellos puntos más sobresalientes, en los aspectos que creemos más importantes, ver las políticas que ustedes han desarrollado. Por cierto, ya se ha comentado y me parece de una importancia tremenda, ¡tremenda!, grave, que ustedes no traigan y no nos presentan la evaluación del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, porque, claro, como le decía, de qué realidad partimos y cuál es el diagnóstico de la situación actual para poder actuar; pues no lo traen y no lo conocemos.

Se ha dicho por activa y por pasiva que ustedes han incrementado el presupuesto -bueno, cuando se meten en las cifras, son tremendos-, pero, como también ustedes reconocen, ha habido recortes, y los han justificado los últimos años por la crisis económica. Mire, no solo es inadmisible para este colectivo esa justificación que ustedes han dado, lo que ha pasado con este colectivo es que se ha hundido más, en líneas generales, en los umbrales de la pobreza. ¡Sí, señor, es un colectivo muy vulnerable y los recortes han traído esas consecuencias! Y si ustedes se fijan, por ejemplo, en lo que se hace en otros países -como les gusta tanto, compararse-, sabrán que no solo no se recorta, sino que en muchos países de nuestro entorno se ha incrementado el presupuesto en estas políticas.

Siguen insistiendo en la gratuidad de todas las prestaciones; lo ha dicho ahora mismo el portavoz de Ciudadanos. Por favor, ¿por qué no hablan con un mínimo rigor? La gratuidad solo es a

partir de un porcentaje de discapacidad, ¿o es que acaso tienen gratuidad en todos los copagos y prestaciones por debajo del 33 por ciento? ¿No pagan los que tiene ese grado menor al 33 por ciento? No es cierto.

Otro problema es el del baremo de la discapacidad. Mire, el baremo ha sido jugar políticamente con esos baremos; es decir, una herramienta que justificaba los recortes: más recortes, más dificultades para obtener el mismo grado de discapacidad. Para eso ha servido: para justificar esa política, como digo, de recortes.

Catálogo de prestaciones. ¡Esta es la realidad que viven todos los días esas personas con diversidad funcional en nuestra Comunidad, esta que es maravillosa, según ustedes! Pues en el catálogo de prestaciones, lo mismo: ¿en qué han consistido las modificaciones? En que muchas prestaciones absolutamente necesarias para muchas de estas personas, ahora las tienen que costear. ¡Esa es la gratuidad!

Repasando otros aspectos, como el empleo, ustedes habrían podido fijarse en que estas personas, además de esos programas de empleo, triplican la tasa de paro del resto de la población, es decir, que no vale con crear esos centros; porque díganme ustedes: ¿nos dan una cifra de cuántas personas consiguen trabajo a través de esos centros base, centros de rehabilitación laboral, etcétera? ¿Cuántos? ¡No nos traen datos! Es más: ¿no se referirán ustedes a esos contratos que hacen a personas con diversidad funcional que están más cerca de la explotación, por ejemplo, como los de los discapacitados que trabajan en la Lavandería Hospitalaria Central? ¿Se refieren a ese tipo de trabajo? Bien, ese tipo de trabajo no lo quisiéramos para nadie porque, como digo, faltan verdaderos derechos laborales que todas las personas que trabajamos reclamamos.

Me refiero a la accesibilidad universal. No se ha conseguido. En la Comisión hemos estado viendo, una reunión tras otra, que todavía no se ha conseguido en todas las estaciones de metro ni en todas las líneas de autobuses, etcétera. Pero ¿acaso en las viviendas de protección oficial? ¿Y en las de promoción pública? Tampoco. Y estas cosas -que, vuelvo a insistir, son la realidad cotidiana que viven estos colectivos- hay que tratarlas, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Hablo ahora de salud mental y de cómo el sistema sanitario trata a estos pacientes. Se ha visto esta mañana, pero el primer problema de atención sanitaria a estos colectivos que tenemos no es que no se les trate, ni mucho menos; es que no es un sistema sanitario integral y estas personas, con este tipo de asistencia sanitaria, todavía más centrada en la cuestión biomédica, no encuentran una atención perfecta ni adecuada a su situación y características.

También quiero referirme al tema de vida independiente. Ya lo incluía su tercer plan de acción; lo que pasa es que no sabemos nada de su evaluación. Pero me quiero referir a la Oficina de Vida Independiente. Mire, es escasa la cobertura que tiene para las personas que tienen derecho a tener esa asistencia personal. ¿Y qué reclama el colectivo? Reclama una regulación laboral, una

regulación de su profesión y que, además, las prestaciones que reciben estas personas tengan la suficiente cantidad para poder contratar a estos asistentes personales, porque, si no, ¿cómo podemos hablar de vida independiente? Dos ejemplos que no quiero que se me olviden de esos centros que usted nos ha relatado, y en cuantía mayor cada vez. No se referirá a centros, porque aquí todo se concierta, y no siempre se ocupan, más bien nunca, de las condiciones de esos usuarios, de estas personas con discapacidad, y de las condiciones de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Espero que de centros como el de Leganés...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: El Reina Sofía, o de San Martín de Valdeiglesias, nos cuente cuáles son sus condiciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, señora Presidenta. Veo que el Consejero no nos ha respondido a la pregunta con la que iniciamos esta comparecencia. Le vamos a formular otra, a ver si tenemos más suerte, y en el segundo turno de su intervención podemos obtener respuesta de las dos. ¿Por qué no nos ha habilitado visitar la Oficina de Vida Independiente, dado que es un proyecto pionero, que tiene varios galardones europeos, y que gestiona más de 1.600.000 euros de estos fondos públicos de la Comunidad? ¿Por qué no nos ha habilitado? Por qué desde la Dirección General se ha casi prohibido el acceso, no permitiendo que la diputada Carmen Mena y yo personalmente... Nos hemos situado ayer, después de haber concertado una entrevista con ellos, para conocer y ver cómo funciona, para justamente apoyar este proyecto, que entendemos que es pionero, que funciona bien, y que nos gustaría que llegara a más personas, porque entendemos que un alto coste de funcionamiento, como es más de un millón y medio de euros solamente para atender a 62 personas, podría dar cobertura a muchas más que lo están necesitando, y que la Oficina de Vida Independiente podría también atender a personas con discapacidad intelectual, o discapacidad sensorial, no solamente a la discapacidad física. Como digo, espero en la segunda intervención obtener respuesta.

Volviendo al programa estrella que desde noviembre del año 2015, con la foto de doña Esperanza Aguirre, anunciaba, la Estrategia para Personas con Discapacidad, en su intervención no hemos podido ver exactamente en qué se iba a basar esa Estrategia, dado que nos ha leído todo lo que podemos leer ya nosotros directamente en la web. Entendemos, señor Consejero, de una persona con la responsabilidad política que usted tiene, que le han dado los diputados de esta Asamblea y la confianza de la Presidenta, que no puede venir a leernos lo que ya sabemos de los programas que están en la página web de cualquier Consejería. Esperamos de usted un compromiso político,

esperamos de usted unas tomas de decisiones de calado político, no técnico, lo que puede elaborar cualquier técnico y colgarlo en la página web.

Mire usted, señor Consejero, la afamada gratuidad que nos repiten constantemente, por darle solo un dato, que, por supuesto, estamos orgullosos de tener un sistema público de gratuidad solamente si lo basamos en un sistema residencial. Dado que si las personas no quieren acceder al sistema residencial, los demás servicios, como bien ha quedado demostrado por las intervenciones de mis compañeros de Podemos y Ciudadanos, no son gratuitas, y aquellos otros servicios fuera de las residencias hay que abonarlos con un alto coste. Pero solo un dato, por demostrar en qué se basa la afamada gratuidad que la Comunidad de Madrid propaga. La red pública de atención a personas con discapacidad se basa -he sacado los datos de su página web, de la página web de la Consejería, en 321 centros; 13 gestionados directamente por la Consejería y 76 sin plazas concertadas, pero el grueso, 266 centros, son de titularidad privada, muchos de ellos gestionados por entidades sin fines de lucro. ¿Qué significa esto, señor Consejero? Que la cacareada gratuidad la sustentan organizaciones sin fines de lucro, gestionadas en su gran mayoría por familias de las propias personas con discapacidad. Los usuarios, sus familias y, por su puesto, este Grupo, defienden la gratuidad, pero con calidad; la gratuidad no puede ir desligada de la calidad. Mucho nos tememos que seguimos sin apostar por darle una calidad a ese servicio, dado que ustedes han reducido, mediante los convenios marco, el presupuesto que se asigna al coste plaza de estos servicios, y que en cuatro años no lo han vuelto a recomponer.

Nos preguntamos para cuándo tienen pensado ustedes recuperar, al menos, la dotación que contaban las organizaciones. Por ejemplo, por darle un dato, el coste de plaza por persona y día en un centro ocupacional, en diciembre de 2011, era de casi 37 euros; en septiembre de 2016 no alcanza a los 31 euros. El coste plaza de persona por día en un centro de día en diciembre del año 2011 estaba alrededor de los 58 euros, en septiembre del año 2006 solo alcanza 53. Este 15 o 16 por ciento, sumado a estos 266 centros que gestionan esta gratuidad que ustedes proclaman, son muchos millones que están soportando las familias, teniendo que recurrir, en muchos casos, a fondos personales para sustentarlos.

No solo eso, muchas de estas entidades están sustentadas, como le digo, por entidades sin fines de lucro, pero, para más inri, ustedes han quitado mediante una convocatoria -por cierto, varias de las federaciones que pueden acogerse a esta convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de los servicios están recurriendo este recorte- casi el 30 por ciento en subvenciones de mantenimiento de servicios y asfixia al sector. Entonces, por un lado, no recuperamos el precio del coste por plaza; por otro, recortamos las subvenciones de mantenimiento de los centros. ¿Esa es la afamada gratuidad? Mire, estamos hablando de personas, no de cáscaras humanas vacías, como consideraba la ideología nazi. Aquí no se puede aplicar la técnica de subasta para adjudicar programas tan sensibles; hablamos de personas, señor Consejero. Por lo tanto, el modelo de subasta no tiene cabida en programas destinados a personas con discapacidad; programas de subasta como, por ejemplo, el que han otorgado por segunda vez en esta Legislatura a la Fundación Pardo-Valcárce, vinculada directamente, no nos cansamos de repetirlo, a la señora Carmen Cafranga, considerando

solamente el precio por el que ofertaban, incurriendo casi en baja temeraria, por cierto, con un informe en contra de la propia Dirección General.

Entonces, a la señora Presidenta, que me gustaría que estuviera aquí para que lo escuchara, yo le diría que, a lo mejor, debería dejarse aconsejar por el Director General, al cual le auguro que pueda estar mucho más tiempo en esta Dirección General, y que no corra la suerte de otros directores generales, que nos acabamos de enterar de que han tenido que dimitir, y que no es el primero, tampoco el primero de los diputados que han tenido que dimitir. Ya no puedo llevar la cuenta de cuántos son, porque una vez tras otra vuelven a dimitir directores generales, diputados por la misma causa: corrupción. *(Rumores y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Y hablando de corrupción, y en un tema tan sensible como la discapacidad -mezclarlo sería horrendo-, los señores de Ciudadanos tendrían algo que decir y tendrían que aclararse. Entendemos que compartimos muchos principios y, en concreto, con el diputado Tomás Marcos; nuestro Grupo tiene muchas cosas en común con su forma de entender las políticas de personas con discapacidad. Pero, señores diputados de Ciudadanos, deberían aclararse, porque no se puede denunciar esta práctica un año después de darle la investidura, cuando justo en el mes de junio, 23 de junio, cuando se estaba debatiendo la investidura de la señora Cifuentes, ustedes miraron para otro lado, con un contrato muy parecido a este, un contrato que iba destinado a mujeres víctimas de violencia. Este contrato fue asignado por el actual Consejero, que en su momento era Viceconsejero, y se adjudicó en el mes de agosto. Por lo tanto, ¡aclárense!, si apostamos por denunciar, si apostamos por ir en contra de la corrupción o sustentamos al Gobierno, porque si no, el mismo Gobierno que ustedes ostentan es el que tiene estas prácticas: unir a subastas públicas temas tan sensibles como la discapacidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mire, los propios amigos que en su momento pensamos que solamente eran de Esperanza Aguirre. Se abría otra etapa en esta Legislatura; resulta que no, que la señora Cristina Cifuentes sigue adjudicando, y no un contrato de 100.000 euros en agosto del año 2015 sino un segundo contrato, renovado ahora en septiembre del año 2016. ¡Llevamos 300.000 euros adjudicados a esta fundación! Mire, este Grupo ya ha denunciado esta práctica y lo hizo el 5 de noviembre del año pasado y hemos denunciado alto y claro, porque no nos damos cuenta un año después, nos dimos cuenta al iniciar esta Legislatura de que se seguía con las mismas prácticas. Mire, esto es nepotismo y amiguismo. Esa es la realidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Le preguntamos a la señora Cifuentes cuando dice que destina 9 de cada 10 euros de presupuesto a políticas sociales ¿qué incluye en políticas sociales? Y nos preguntamos también ¿a quién destina estos 9 euros de políticas sociales?

Desde el PSOE lo tenemos claro y hemos apuntado siempre por sustentar los derechos de las personas con discapacidad con leyes, por ejemplo: la Ley de Autonomía Personal del año 2016; la Ley de Lengua de Signos, que posibilita a las personas sordas o la Ley del Voto Braille, que permite el voto a las personas ciegas. Por lo tanto, lecciones al Partido Socialista sobre la atención a las personas con discapacidad, ninguna. Por cierto, si tanto le interesaba al Partido Popular la autonomía personal, en la Legislatura anterior se presentó una PNL que intentaba crear e impulsar un programa de apoyo a la vida independiente, dándole una categoría legal a la figura del asistente personal que el PP votó en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Señorías, para nosotros, como le decía antes, la discapacidad se trata de personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: En el mundo de la eugenesia nazi estas personas eran vistas como seres con incapacidad de tener sentimientos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Como simples cáscaras humanas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías. Quiero, en primer lugar, agradecerle al Consejero, señor Izquierdo, la información que nos ha dado tan amplia y tan exhaustiva sobre el objeto de esta comparecencia, que es hablar de las políticas públicas de las personas con discapacidad. Y, en segundo lugar, quería dirigirme a la señora González, porque no sé si usted vivía en Madrid en el año 2003 pero en ese año un Gobierno del Partido Popular, mediante la Ley de Servicios Sociales, convirtió en derecho lo que antes venían siendo meras prestaciones. Que lo tenga en cuenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Desde mi Grupo Parlamentario, como no podía ser de otra forma, queremos reconocer el trabajo que viene realizando y que han hecho todos los Gobiernos del Partido Popular en materia de discapacidad y que dan respuesta a las necesidades de las familias y de las personas de nuestra Comunidad. Gracias a la suma del esfuerzo de las entidades y de las políticas de los Gobiernos del Partido Popular se ha conseguido avanzar mucho en los últimos años, sobre todo en temas como la visibilidad, la sensibilidad y las actuaciones en favor de las personas con discapacidad de nuestra región. También las políticas relacionadas con la discapacidad han conseguido entidad propia con la creación de la nueva Dirección General de Políticas Integrales de la Discapacidad y que está

magníficamente dirigida por el señor Jiménez de Cisneros. Señora González, los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han impulsado siempre un modelo de atención a la discapacidad basado en derechos -derechos humanos-, y entre ellos, el más importante, el derecho a una vida acorde con los valores y preferencias de cada persona.

Durante esta Legislatura han sido numerosas las comparecencias de todos los Consejeros, tanto en Pleno como en Comisiones para explicar todas las acciones que se han llevado a cabo por el Gobierno regional, acciones y no panfletos como nos ha dicho el señor de Ciudadanos. Porque hemos hecho políticas de hecho y han sido muchas las que han garantizado y se han materializado en los derechos de personas con discapacidad, en ámbitos como la salud, la educación, el empleo, la protección social, el ocio, el deporte y la accesibilidad universal, donde les diré que solamente en redes de metro tenemos más plataformas, más escaleras y más ascensores adaptados que todo el metro de Londres, París y Nueva York juntos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Otra característica que es seña de identidad de las políticas integrales de discapacidad en la Comunidad de Madrid es la especialización de la atención que se presta. Nos ha explicado el Consejero las tres redes de Atención Especializada: centros para atención de personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; centros para enfermedad grave mental, y centros de atención temprana. Y estas tres redes, a su vez, cuentan con una gran variedad de centros residenciales y no residenciales, especializados según la tipología de cada discapacidad.

En cumplimiento del programa de la señora Cifuentes, las plazas han aumentado, y lo han hecho hasta llegar casi a las 14.000 plazas en red de Atención Especializada, o en las 150 nuevas plazas abiertas para personas con enfermedad mental; y lo que ha sido un avance importantísimo: 660 nuevas plazas en Atención Temprana, señorías. Una de cada cuatro plazas han sido de nueva creación.

Como ven, señorías, a pesar de la limitación de los recursos presupuestarios no solo se han mantenido los centros, los programas y los servicios, sino que se han aumentado considerablemente. Queremos reconocer, señor Consejero, la importancia del Programa Emplea tu Capacidad, porque, qué mejor integración que el acceso al trabajo y, aunque no son las cifras deseables, se ha conseguido una tasa muy elevada de empleabilidad superando un 36 por ciento, y en los centros de rehabilitación laboral hasta un 54 por ciento.

Creemos, señor Consejero, que las líneas de actuación seguidas han sido las correctas porque han mantenido un conocimiento directo con las necesidades de las personas y de la discapacidad, mediante el diálogo con familias y con las entidades que les representan y que ha estado basada en la escucha y en la cercanía con estas personas.

Señora San José, ¿piensa usted que la creación de la Dirección de generar políticas integrales de discapacidad no es hacer cosas? ¿O que la atención gratuita y especializada para todas las personas con discapacidad y enfermedad mental no es hacer cosas? ¿O que el crecimiento de las

redes de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental no es hacer cosas? ¿O la creación de las nuevas plazas? ¿O la mejora de la coordinación entre las Consejerías de Educación y de Servicios Sociales? ¿O la mejora de las Consejerías de Sanidad y de Políticas Integrales de Discapacidad para mejorar la atención sociosanitaria? Como ven, señorías, estas políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad y que nos ha explicado el Consejero aspiran a garantizar una serie de derechos en el ámbito de la protección social de la salud, del empleo, de la educación, del ocio o de la accesibilidad universal. Estos derechos, señorías, se configuran como un medio, no como un fin, con el objetivo de lograr la inclusión social en todos los ámbitos y a lo largo de la vida de todas las personas.

En materia de fomento de la vida independiente, la promoción de la autonomía personal ha sido y es una prioridad, que se plasmó en el III Plan de Acción de Personas con Discapacidad y que, en breve, tendrán los resultados y que en su primer capítulo se habla del fomento de la vida independiente y la calidad de vida y para ello hay destinado 1,5 millones de euros, como nos ha explicado el señor Izquierdo. Cuando hablamos de asistencia personal y vida independiente, nos referimos a los valores de la persona, tanto desde el punto de vista individual como la persona miembro de una sociedad donde todos tenemos derecho a la igualdad de oportunidades. Se trata pues de un modelo que no valora la discapacidad de las personas sino la necesidad de las personas y, en función de esas necesidades, dar los apoyos necesarios para que esté en igualdad de condiciones que cualquier otro miembro de nuestra sociedad. Ya lo hemos explicado, pero quiero hacer hincapié en que fue en 2006 cuando la Comunidad de Madrid implantó una experiencia innovadora en el Proyecto de Vida Independiente. Este proyecto fue premiado por Cermi nacional como el mejor de todas las comunidades autónomas. El proyecto está asentado en los principios de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU, de 2006, que España ratificó en 2007.

Quiero recordar también que en junio de 2008 esta Asamblea aprobó una declaración institucional de apoyo a la citada Convención. La entonces Consejería de Asuntos Sociales, dando cumplimiento al Plan de Acción de Personas con Discapacidad, abrió la primera Oficina de Vida Independiente en España, la OVI, en el marco de un proyecto piloto de vida independiente y promoción de la participación social que gestiona Aspaym Madrid.

Quiero resaltar la importancia de esta oficina, la OVI, porque ofrece fundamentalmente servicios de asistencia y asesoramiento, proporciona formación de vida independiente y asistencia personal, proporciona consejos y apoyos, tiene una bolsa de empleo para asistentes personales, realiza documentación y formación administrativa, y tiene atención directa y permanente para informar y asesorar cómo se desarrolla el proyecto. Le aconsejo a la señora San José que haga pasar por allí al señor Echenique para que se entere de que a los asistentes personales hay que pagarles las Seguridad Social como a cualquier otro trabajador. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y más él, que tiene un cargo público.

Como ven, señorías, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en los programas de fomento de vida independiente, porque la creación de la Oficina de Vida Independiente comenzó a funcionar

con anterioridad a la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; una Convención a la que se vienen adaptando nuestras normativas.

Con relación al Programa Transición a la Vida Independiente, gestionado por Famma, también quiero decir que es un modelo de apoyo residencial que contribuye de manera eficaz a potenciar la autonomía personal y la participación sociolaboral de las personas con discapacidad física y que incluye también una serie de talleres y actividades para el desarrollo de habilidades sociales y sociolabores.

No quiero terminar sin dar importancia a las actuaciones para dar más visibilidad a las personas con discapacidad, que se han llevado a cabo desde la Consejería, como son las de luchar contra el estigma en caso de enfermos mentales o la prevención y atención en situación de abuso a personas con discapacidad. Bien, señor Consejero, somos conscientes de los grandes logros que han conseguido hasta ahora. Pensamos que hay que seguir trabajando indudablemente, por eso le ofrecemos desde nuestro Grupo todo tipo de colaboración, y como le decía Don Quijote a Sancho: "Sancho, con cordura y con tesón se alcanzan las más altas cumbres." Y yo sé que ustedes tienen esos valores. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Hemos escuchado las intervenciones de los cuatro portavoces, y he escuchado dos intervenciones sumamente sensatas, dos intervenciones que conocen realmente cómo funcionan toda la red y cómo funciona la atención a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, y dos intervenciones que me han escandalizado por el poquísimo grado de conocimiento y sobre todo por la cantidad de barbaridades que se han podido decir en tan poco tiempo.

Miren, señor Marcos, coincido al cien por cien con su discurso, al cien por cien, pero hay una cosa que sí que le quiero decir: usted no tiene el carné exclusivo de que usted es el más sensible de la Asamblea en materia de discapacidad, no lo tiene usted, hay muchas más personas de todos los Grupos, del Grupo Popular, del Grupo Socialista y de Podemos, que también están trabajando y apuestan por las personas con discapacidad, y no solamente y usted y su Grupo. Yo creo que la gran mayoría de las personas que estamos aquí, fíjese, pensamos prácticamente igual y aquí, en la atención a las personas con discapacidad tendría que haber muchas discrepancias, porque yo creo que todos trabajamos en la misma dirección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En cualquier caso, nuestro principal objetivo es, y no le quepa ninguna duda, seguir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad, cumplir con la Convención de Naciones Unidas y en la próxima estrategia de atención a personas con discapacidad el elemento esencial y sobre el que vertebrará todo será la inclusión, que es –coincido con usted- un paso más en la integración de las personas con discapacidad. La empleabilidad tiene que ser una de las herramientas

fundamentales para conseguir esa inclusión. Una pregunta que usted hacía es si apostamos por el modelo de vida independiente. Sí, sin ninguna duda. Es un modelo que puso en marcha la Comunidad de Madrid, que se ha desarrollado con la Comunidad de Madrid -otras comunidades han copiado el modelo de la Comunidad de Madrid- y que poco a poco hemos ido desarrollando y que queremos seguir desarrollando. Agradezco mucho su intervención en esa materia, porque usted ha demostrado un conocimiento importante.

Es fundamental también en esto trabajar en todo lo que sea inversión en desarrollo e innovación, y lo estamos haciendo con los exoesqueletos, con la domótica y con otras muchas actuaciones que tendremos que ir poniendo en marcha, pero no le quepa ninguna duda de que estamos en esa dirección.

Señora San José, vamos a ver, las políticas de la discapacidad son transversales; es que usted no tiene que venir aquí a decir que le gustaría que fueran transversales, ¡es que ya lo son! Es que desde todas las Consejerías trabajamos para ello. ¿Por qué creo que lo dice usted? Porque lo desconoce, ¡porque lo desconoce! Porque es que ni las entidades se plantean eso, ¡ni las entidades se lo plantean! Es más, había un sitio justo donde no estaban representadas las personas con discapacidad, que era el Consejo Escolar, y creímos que sería bueno que estuviera el Cermi, y precisamente por eso fue en el programa electoral, porque forma parte de nuestra filosofía, de nuestros genes, que sea transversal, como otras muchas políticas. Yo la verdad es que le agradezco que usted haya venido donde el Partido Popular ya llevaba muchísimo tiempo.

Política de género. Pues, mire, la política de género también es transversal. Pero es que tampoco sabe que para cualquier informe que se haga en la Comunidad de Madrid, sea de lo que sea, se necesita un informe de la Dirección General de la Mujer. Pero es más, había una carencia importante porque las mujeres con discapacidad tenían una doble discriminación: por ser mujer y por ser una persona con discapacidad, y precisamente por eso creamos una Unidad Integral de Violencia de Género, la primera que se creó en España y que su Grupo, por cierto, criticó, que hoy es referencia a nivel nacional, en la que atendemos a personas de todas las comunidades autónomas y que está muy vinculada con la Policía Nacional; por lo tanto, cuando usted nos dice algo, nosotros ya llevamos mucho tiempo trabajando en eso, y es que además nos hemos convertido en referentes.

Usted habla de recortes. ¿Pero qué recortes? ¡Si lo que ha habido es incremento de presupuesto, incluso en los años anteriores! ¡No ha habido ni un solo recorte! ¡Si lo que ha habido ha sido incremento de presupuesto! Y por eso en estos momentos gestionamos más plazas que nunca y destinamos más presupuesto que nunca. De verdad, no venga con el mantra que le cuenta alguien, no sé quién, que no obedece a la realidad. Y, si quiere, vamos viendo las partidas, porque hoy gestionamos más plazas que nunca, ¡es que este año hemos incrementado las plazas en discapacidad física, en discapacidad psíquica, en discapacidad sensorial y en enfermedad mental! En Atención Temprana hemos subido las líneas de subvenciones y, encima, hemos aumentado el presupuesto de forma importante para el tema de la empleabilidad; por lo tanto, ¡recortes, ninguno!, lo que hay es incremento presupuestario y mayor atención.

Creo que se lo ha dicho claramente la portavoz del Grupo Popular: en materia de accesibilidad faltan muchas cosas por hacer, ¡muchas cosas!, pero, desde donde estamos, se va avanzando, y en metro somos un auténtico referente. ¿Que faltan estaciones? ¡SÍ!, y precisamente el Consejero ha presentado este mismo año, hace unos pocos meses, un plan de accesibilidad brutal, tremendo. ¿Por qué? Porque es nuestro compromiso, porque es transversal y porque trabajamos en todas las Consejerías. Pero el dato de que tenemos más accesibilidad que los metros casi más importantes del mundo juntos es un argumento demoledor. ¿Faltan cosas por hacer? Sí, lo reconocemos, pero por eso estamos trabajando día a día en ello.

Me dice que de inserción laboral no le he dado datos; se los he dado yo y se los ha vuelto a dar la portavoz del Grupo Popular: el 36 por ciento en todos los recursos y el 54 por ciento. Le voy a dar los datos en cada uno de ellos en número de personas.

Mire, señora González, quizá no le he hablado del III Plan. Es verdad que la pregunta de la comparecencia era: explique las políticas públicas, pero he querido explicar muchas cosas; de forma muy condensada, en qué consiste todo lo que hacemos. Y del III Plan, por el que también ha preguntado la señora San José, no le he dicho nada porque, ¡fíjese lo que ha ocurrido! El Grupo Popular hizo una pregunta en la Comisión de Discapacidad dirigida al Consejero, que dijo: estamos trabajando en la elaboración del III Plan; cuando lo tengamos, lo vamos a presentar a los Grupos políticos. ¿Qué ha hecho usted? Antes de que lo presentemos, y como sabe que los resultados son francamente buenos, ha pensado: voy a poner en evidencia al Gobierno diciendo que no hay III Plan, que no hacen nada, y lo presento antes. Señora González, la verdad es que es un estilo de hacer política que no acabo de entender. ¿Por qué no se ha presentado antes? Porque hay que hacer una elaboración, y hay que sacar un contrato, y sale un contrato a concurso público, y lo gana una entidad, y hay unos plazos, y luego se tiene que elevar al Consejo Asesor. ¡Ya me hubiera gustado a mí llevarlo antes! ¡Si estoy preguntándole al Director General todos los días por ello! Pero los plazos son los plazos, y hay que cumplir con ellos. Y, en cuanto tengamos la evaluación, los primeros que lo van a ver van a ser ustedes, no le quepa ninguna duda, y ese será el momento en el que diga: pues, han hecho esto bien, han hecho esto mal, falta esto... ¡Habrá de todo! Pero no previamente y como por la espalda. Yo sé que en su Grupo, últimamente, las cosas no funcionan bien, pero, de verdad, no traslade el funcionamiento interno al funcionamiento en una Asamblea, de verdad, señora González. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Mire, la gratuidad y la calidad tienen que ir de la mano siempre; por eso, nuestra calidad de atención siempre tiene tres elementos, de calidad, especializada y, además, es gratuita. Y lo decimos ¡porque es gratuita!, pero es que en Andalucía no lo dicen. *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora González, le ruego que respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Pero, ¿sabe por qué no lo dicen en Andalucía? Porque las familias tienen que pagar unas cantidades de

dinero tan importantes para que atiendan a sus hijos que no los llevan, que están sin atender y que los tienen en casa, porque no tienen recursos. Y aquí no, aquí ocurre lo contrario, hay miles de plazas financiadas con fondos públicos, y me da igual si es de atención directa público o lo gestiona una entidad, lo importante es que se preste una muy buena atención y un buen servicio. *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Señora González! Perdone, señor Consejero. Señora González, no ha parado de hablar en todo el rato; ya ha hecho uso de la palabra, ¡deje que hagan uso de la palabra, por favor! Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Voy acabando, porque veo que se enciende la luz, pero quisiera decir una cosa: esta mañana el señor Aguado ha hecho una pregunta y la verdad es que ha quedado bastante mal porque le ha dado un repaso la Presidenta sobre honestidad tremendo. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Y usted ha caído en el mismo error de volverlo a decir.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Pues, muchas gracias. No me dejan intervenir en lo más importante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, interrumpimos la sesión hasta las 17:00 horas.

(Se suspende las quince horas y treinta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a reanudar la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-587/2016 RGEP.5199. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre política general en materia de inclusión social en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, al objeto de precisar las razones que motivan su comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Asamblea, a petición propia, para hablar de la política general en materia de inclusión social en la Comunidad de Madrid, y lo primero que quiero hacer es agradecer a algunas entidades, asociaciones de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza que han querido estar presentes hoy aquí y también, cómo no, al Director General de Servicios Sociales, que también está presente en la sala.

La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, que aprobamos en Consejo de Gobierno la semana pasada, es el compromiso más importante que un Gobierno autonómico ha hecho para luchar contra la pobreza y contra la exclusión en nuestro país. Antes de explicar ese compromiso por los que peor lo están pasando, por los que más necesidades tienen y por los colectivos más vulnerables, quiero hacer algunas reflexiones.

El programa electoral con el que se presentó a las elecciones de la Comunidad de Madrid la Presidenta Cristina Cifuentes estaba repleto de medidas, de actuaciones y de propuestas para los que peor lo pasaban; medidas que, además, durante la campaña electoral, puso claramente de manifiesto. Durante la sesión de investidura, en el acuerdo con Ciudadanos, también se recogían una batería de medidas en materia social; quizá la más importante de todas tenía que ver con la elaboración de una estrategia de inclusión social para luchar contra la pobreza y contra la exclusión. Desde el primer momento, la propia Presidenta ha fijado sus dos grandes prioridades en esta Legislatura: la primera, luchar contra el desempleo, que había aumentado con motivo de la crisis, y para ello se tramitó y se aprobó la Estrategia Madrid por el Empleo, y, la segunda, trabajar por los que más lo necesitan. Con esas circunstancias, hemos aprobado esta nueva Estrategia de Inclusión Social. El Gobierno tomó posesión el 27 de junio de 2015, y ese mismo día el Consejo de Gobierno se reunió y adoptó una primera medida que era el acceso a comedores escolares de los menores que estaban en situación de exclusión. Eso ha demostrado la implicación social de este Gobierno. Pero a partir de ahí han sido muchas medidas, como la congelación de tarifas al transporte, el abono transporte de tarifa plana, el aumento de becas, la reducción de las tasas universitarias, los cheques guardería, la creación de un parque de viviendas de emergencia social, el aumento de los fondos para la justicia gratuita, la atención sanitaria para personas sin tarjeta sanitaria, la ayuda para pagar la energía o el aumento de la renta mínima, que ha llegado a tener el mayor presupuesto y a atender a más familias que nunca.

Sin embargo, y hoy mismo lo decía en las preguntas de control al Gobierno, en contestación al Portavoz del Grupo de Podemos, no nos conformamos con ello y no estamos satisfechos con la situación en la que estamos. Y, por eso, aunque ha habido muchas medidas, lo que queremos es plantear una modificación estructural, y es la razón por la cual llevamos a Consejo de Gobierno la Estrategia. Esta Estrategia se ha elaborado con estudios muy pormenorizados de distintas entidades y conociendo la realidad; tengo algunos aquí de Comisiones Obreras o EAPN. *(Mostrando unos documentos.)*, estudios que conoce –entiendo- el señor López y a los que hoy ha hecho referencia en su intervención. También hemos utilizado la experiencia de muchísimos profesionales y de muchos expertos de distintas entidades y, cómo no, hemos querido tener una visión general de todos los Grupos Políticos, de la que luego tendré la oportunidad de hablar.

Esta Estrategia está alineada con la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, de Naciones Unidas; también con la Estrategia Europa 2020, en la que se busca reducir en 20 millones de personas el número de pobres, y con el Plan Nacional de Acción de Inclusión Social, que analiza multitud de informes, desde la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, al de Foessa, Comisiones Obreras, Cáritas, Unicef o la Red Europea de Lucha contra la Pobreza. Es Estrategia que se ha elaborado con multitud de reuniones, jornadas, encuentros con trabajadores sociales municipales de todos los municipios, independientemente de quien gobierne; también con los profesionales de los distintos recursos que tenemos: comedores sociales, albergues, centros de participación de inmigrantes, o con los servicios de emergencia social, y, lo más importante, con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, entidad que reúne y aglutina a 52 entidades de muchos ámbitos, que nos han dado un conocimiento absolutamente extraordinario de la visión sobre la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Pero lo más importante es que hemos querido tener la opinión de todos los Grupos de la Cámara. Quiero agradecer de forma muy especial al señor Reyero sus numerosas aportaciones y por tratar de ayudar y de colaborar en un tema absolutamente fundamental como es el de la pobreza y la exclusión. También quiero agradecer a los otros Grupos sus aportaciones, a los cuatro, porque en el Pleno monográfico de pobreza que tuvimos el 12 de noviembre, el primero de todos los plenos monográficos que se han hecho, hubo un debate sumamente enriquecedor y se vieron muchos puntos de vista. Hubo discrepancias, fundamentalmente ligadas a la medición de la tasa de pobreza, la tasa Arope. No quiero reabrir el debate, porque volveríamos a lo mismo, pero quiero poner un ejemplo. En un país donde hubiera 10 ciudadanos que cobraran cada uno de ellos 6.000 euros anuales, no habría ningún pobre porque nadie se desviaría de la mediana; sin embargo, en ese mismo país, si 9 ciudadanos cobran 60.000 euros, diez veces más, pero hay uno que tiene un millón de euros, lo que habría es el 90 por ciento de pobres y muchísima desigualdad y, sin embargo, todo el mundo viviría mejor. Por eso, con las medidas y con las mediciones hay que ser sumamente prudente. Nosotros, con la Estrategia, no nos hemos querido centrar en la medición, sino en las medidas, en qué hacer, en cuál debe ser la hoja de ruta y, sobre todo, en que las 17 resoluciones que se aprobaron en la Asamblea sean incorporadas. Lo son todas; de las 17, todas, salvo una, que solicitaba un cambio en el modelo productivo, por lo que era difícil encajarla dentro de la Estrategia. Las 16 restantes sí que han sido incorporadas y, por ello, quiero desde aquí dar las gracias a los distintos Grupos políticos, porque esas distintas visiones nos han servido para elaborar una Estrategia muy ambiciosa que seguro que va a resolver muchos problemas en el futuro. Quiero agradecer, cómo no, el trabajo de todos los profesionales de los ayuntamientos y de las Consejerías, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y de todas las entidades.

La Estrategia, lo que pretende es llegar a más personas, pero sobre todo llegar mejor. Pretende salir de la pobreza y de la exclusión. No vale solamente con actuar con más renta, con más renta mínima. Lo decía esta mañana el señor López; salir de la pobreza y la exclusión tiene que ser una tarea no solamente de la Consejería de Políticas Sociales, sino de todas, de todo el Gobierno, y es lo que está siendo, una tarea de todas las Consejerías, una tarea transversal e integral. Por eso, la Estrategia de Inclusión Social está basada en varios principios, en varios pilares. En sanidad, apuesta

por una sanidad gratuita, universal, en la que nadie queda excluido y en la que, además, va a haber unos programas específicos dirigidos a aquellos colectivos que son más vulnerables, que acceden menos a la salud y que tienen peores índices de salud; me estoy refiriendo, entre otros, a personas sin hogar o a la población gitana. En vivienda, vamos a mejorar la accesibilidad a la vivienda de emergencia social y se va a trabajar para eliminar todos los poblados chabolistas y bolsas de deterioro urbano. En educación, trabajaremos como elemento de mejora de generaciones futuras para romper precisamente con la pobreza y exclusión y como elemento de igualdad de oportunidades. Se luchará contra el absentismo, el fracaso escolar y el acoso, pero también buscando una educación más inclusiva. En política económica y fiscal, buscará ser generadora de crecimiento y empleo. Es fundamental que el empleo sea estable y de calidad. El empleo debe ser una herramienta para salir de la exclusión. La inserción laboral debe estar dirigida a los colectivos más vulnerables. El sistema de renta mínimas no debe ser, por tanto, desincentivador del empleo y la inserción laboral debe ser el elemento clave para evitar la cronificación de la pobreza.

Habrá que apostar también por la garantía de renta, sobre todo de las pensiones no contributivas y de la renta mínima de inserción, y trabajaremos para seguir fortaleciendo los servicios sociales y garantizar ese estado de bienestar social que tanto nos ha costado conseguir. Y me estoy refiriendo a todos los usuarios, de dependencia a discapacidad, o a los colectivos más vulnerables y jóvenes en exclusión.

Pero, además, queremos hacer esto con una visión y teniendo en cuenta la transversalidad en género. Es verdad que uno de los elementos que hemos detectado, y así viene en la propia Estrategia, es la feminización de la pobreza, sobre todo, de familias monomarentales con hijos a su cargo, que conoce además muy bien la señora Serra.

También apostamos por la diversidad. Hay grupos y colectivos que son especialmente vulnerables a la exclusión, como es el colectivo LGTBI; pero también otros sobre los que queremos actuar de forma específica: población gitana, personas sin hogar y población inmigrante. La Estrategia, en este sentido, se va a configurar como una estrategia paraguas, en la que definiremos las grandes líneas generales, pero luego habrá actuaciones para esos tres colectivos: población gitana, personas sin hogar y población inmigrante. Va a tener en cuenta la territorialidad y también la sostenibilidad, tanto del estado de bienestar social como económica y medioambiental; también la edad, para hacer especial hincapié en la pobreza infantil, y también donde existen colectivos más vulnerables: discapacidad –del que hemos hablado esta mañana, además-, enfermedad mental y dependencia.

De este modo, la Estrategia de Inclusión tiene cuatro grandes ejes, 135 medidas y casi 2.900 millones de euros. El primero de los ejes versa sobre políticas sociales inclusivas, con 51 medidas, que tienen que ver, por poner algún ejemplo, con la mejora de la empleabilidad, con el desarrollo del emprendimiento a colectivos vulnerables, con los programas de inserción laboral para todos aquellos beneficiarios de la renta mínima, con nuevas cláusulas sociales en la contratación

pública o con medidas en vivienda para buscar la integración vecinal, como es el programa Asivecam, o con educación, con los temas de fracaso escolar.

El segundo de los ejes tiene que ver con el refuerzo de los servicios para la atención y para su mejora. Aquí hay 42 medidas, entre las que destacan afrontar los pagos de los suministros de agua y energía o esas estrategias -a las que antes he hecho referencia- de personas sin hogar, de población inmigrante o de población gitana, donde haremos nuevos programas de intervención, donde trataremos las segundas generaciones o buscaremos mejorar los niveles de escolarización o los niveles de empleabilidad de determinados colectivos.

El tercero de los ejes tiene que ver con las mejoras organizativas. Para ello, se han establecido 26 medidas, entre las que destacarán acceso a microcréditos –en España está poco desarrollado; no así en otros países de Europa o de fuera de Europa- que permitirá a determinadas personas, con el aval de la Comunidad de Madrid, poder acceder al emprendimiento y a nuevos yacimientos de empleo. También estableceremos una carta de derechos sociales. Queremos establecer los derechos que una persona tiene que tener por el hecho de vivir en la Comunidad de Madrid, y para ello crearemos la tarjeta social, que reforzará el carácter universal de la atención social. Buscaremos también el desarrollo de la atención social primaria, coordinándola con los ayuntamientos; elaboraremos un mapa de recursos, y profundizaremos en las investigaciones para saber exactamente dónde actuar en materia de pobreza.

El cuarto de los ejes tiene que ver con la participación activa y con la gobernanza. Son 16 medidas. Aquí estableceremos un comité de seguimiento, iremos de la mano del tercer sector y buscaremos espacios de participación con los agentes sociales: universidades, colegios profesionales y también ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Por lo tanto –voy finalizando-, esta Estrategia tiene cuatro ejes, 135 medidas y casi 2.900 millones, y busca una Comunidad de Madrid más inclusiva, una Comunidad de Madrid que atienda a los que más lo necesitan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Que establezca políticas estructurales para salir de la pobreza y la exclusión, y la hemos hecho contando con todos los Grupos políticos y la sociedad civil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez

minutos, y, en primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia. La verdad, me gustaría saludar a las entidades sociales que usted ha mencionado, y yo las saludo, pero no les veo por aquí, creo que no les han invitado; veo a la gente de su Consejería, pero no veo a la gente de... *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Celebramos que hoy nos presente el Gobierno una estrategia de inclusión social, que en palabras de la Presidenta, según recogió la Cadena Ser, es un proyecto tan revolucionario que será la propuesta más importante que se presentará en esta Legislatura, y usted mismo lo ha remarcado como el proyecto más importante de su Consejería. Y aunque hoy lo ha mencionado con la boca pequeña, la contribución a la estrategia de Ciudadanos no fueron capaces de mencionarla en la rueda de prensa, ni en su intervención, ni la Presidenta, cuando lo anunciaron en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, y es que estamos ante una iniciativa que no podemos olvidar que es a impulso de Ciudadanos.

Ustedes, aunque digan que en su programa había 20 medidas dirigidas contra la pobreza -¡qué menos que haya 20 medidas dirigidas contra la pobreza en su programa!-, no mencionaban en ningún momento la realización de ninguna estrategia ni plan de inclusión. Me he revisado su programa, he visto todos los puntos, y no decían absolutamente nada al respecto. Por el contrario, el programa de Ciudadanos sí que contenía este punto, en concreto el punto 124, que era la realización de un plan de inclusión de la Comunidad de Madrid, y, además, lo llevamos al acuerdo de Investidura, que fue una iniciativa de Ciudadanos que incluimos; al final se convierte en un acuerdo de todos, pero la llevó Ciudadanos, y la llevamos en el punto 70: la realización de un plan de inclusión, que al final se ha transmutado en una estrategia de inclusión, pero que no deja de ser lo mismo.

Esa es la realidad; lo demás son cuentos chinos, y la verdad es que me siento muy orgulloso del papel que en ese caso desempeña mi partido: obligarles a hacer lo que no pensaban hacer, o incluso hacer que hagan aquello que directamente no querían hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Por eso seguiremos trabajando para que abandonen la consideración de las políticas sociales como caridad y hagan una apuesta por el reconocimiento de los derechos, y, señor Garrido, a lo mejor deberían abandonar el charlestón y apuntarse al pop o al rock and roll, que parece que nos gusta más a Ciudadanos porque, como dice Bob Dylan, los tiempos están cambiando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El último plan parecido al que hoy presentan se llamaba Plan de Lucha contra la Exclusión, y terminó nada menos que en 2006; si recuerdan, en 2006 no existía ni Twitter, ni el iPhone. Hoy, diez años después, lo tenemos. Hemos pasado los peores años de la crisis sin un plan, sin una hoja de ruta para combatir la pobreza y la exclusión en nuestra Comunidad, lo que no dice mucho del nivel de responsabilidad de los Gobiernos anteriores, y no será porque no se les recordara día tras día por

todos los Grupos de la oposición que han pasado por esta Asamblea, porque, aparte de que es una exigencia de la Ley de Renta Mínima de Inserción, no lo olvidemos, se trata de una herramienta imprescindible para luchar contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid.

Entrando en el contenido de la Estrategia, a nuestro juicio, se ha dedicado mucho esfuerzo al diagnóstico, y posiblemente lo hacen para combatir los disparates que a veces tenemos que oír desde la bancada Popular negando la existencia de la pobreza y poniendo en cuestión los índices Arope; le puedo enseñar muchos tuits que ponen en cuestión los índices Arope por parte de diputados del Grupo Popular. Y, además, ante la pregunta de un periodista, señor Izquierdo, de a cuántas personas iba a llegar esta Estrategia, en la rueda de prensa posterior, usted dijo que todavía no tenemos datos. Una de las deficiencias que hemos encontrado es que no hay estudios buenos y fidedignos para saber cuál es la pobreza real y la exclusión. ¡Como si la ausencia de datos hubiera caído del cielo y la Administración no tuviera una responsabilidad al respecto! Y, además, yo le pregunto: ¿van a hacer algo para solucionar este problema? Tenían una oportunidad magnífica de hacerlo en la Estrategia, y, por lo que he visto, no lo han hecho. Y es verdad que no hay datos oficiales, lamentablemente, pero sí que los hay de entidades, como son las que usted ha citado: Cáritas, Unicef, Foessa, EAPN, y todas coinciden en señalar, arriba o abajo, que, aproximadamente, un 20 por ciento de la población madrileña se encuentra en situación de riesgo de pobreza.

También le comentaré lo que consideramos positivo de la Estrategia. Nos parece bien que haya una estrategia, eso lo primero, y lo repetimos, es lo más positivo, que contemos con una. También celebramos que nos la presente primero a nosotros y le agradezco que nos haya invitado a la presentación de mañana con las entidades sociales. Igual que le he criticado en el pasado, porque ha hecho lo contrario, esta vez le felicito por ello.

Dentro de los cuatro ejes de actuación en los que se divide la Estrategia, hay muchos aspectos que van en la buena dirección. Es imposible en una intervención de diez minutos referirme a todos, pero me gustaría destacar algunos. Busca reforzar el enfoque inclusivo en distintas políticas públicas, aparte de las de su Consejería, como son educación, sanidad, empleo, vivienda y la Estrategia destaca correctamente que el esfuerzo para conseguir el éxito de la misma tiene que ser de todos, y no sé si sus compañeros de Gobierno lo comparten; no lo parece por el poco interés que ha despertado este debate, que supongo que les afecta. Promueven algo sobre lo que sin duda debemos orientar nuestros esfuerzos: trabajar en darle una vuelta a la renta mínima de inserción, para responder a su objetivo de inserción. En la Estrategia se proponen fórmulas muy interesantes como el flujo automático entre situaciones de percepción de la Remi y empleo o la complementariedad entre trabajo y percepción de la Remi. También señalan aspectos que es preciso reformar, como la Ley de Servicios Sociales de 2003 y la de la Remi de 2001, además propone la elaboración de un mapa de recursos y servicios sociales, algo que consideramos absolutamente esencial. También destacamos la puesta en marcha de la mesa de diálogo con el tercer sector de acción social, algo muy positivo, o la revisión de fórmulas de financiación de proyectos con las entidades sociales; convenios, subvenciones y conciertos, con el objetivo de avanzar en la estabilidad de los mismos, algo que compartimos absolutamente.

En su nota de prensa, y hoy mismo, destacaban la creación de una tarjeta social, como una de las grandes novedades de esta Estrategia. Lamento decirles algo que supongo que ustedes saben, y es que la ley de servicios sociales de 2003 vigente ya lo establecía en su artículo 26, por lo que de novedad nada, llega con trece años de retraso y esperemos que ahora el anuncio no se quede en lo mismo que entonces, en absolutamente nada.

Y también hay cosas que echamos en falta, por supuesto. La primera, una muy importante, es la posibilidad de debatir una estrategia de este calado en la Asamblea. No basta con presentarla una vez que ya ha sido cerrada, incluso ya con el documento cerrado; siguen sin ser ustedes muy fans de la participación de los Grupos políticos y del debate abierto, eso es un error tremendo, y lo peor, demuestra una ignorancia absoluta de los cambios que se han producido en la sociedad madrileña que reclaman otras formas de hacer política.

El presupuesto que contiene es, además, como siempre, más marketing que otra cosa; un sumatorio de lo que ya realizan las distintas consejerías. Por no haber, no hay ni una memoria económica que ustedes reclaman de las proposiciones de ley de la oposición, pero no de sus propuestas. Y aunque se ha mejorado con respecto al primer borrador que presentaron a las entidades, echamos en falta medidas concretas para personas con discapacidad o diversidad funcional. En su intervención ha mencionado la educación inclusiva y en el documento solo aparece como el enunciado de una serie de medidas, ninguna concreta relacionada con la educación inclusiva. También echamos de menos herramientas para una correcta evaluación de la Estrategia, ¿cómo lo van a evaluar? No lo sabemos, necesitamos indicadores de ejecución y de impacto de resultado.

Hay muchas medidas muy inconcretas; por ejemplo, dicen que reforzarán el servicio de emergencia social de la Comunidad de Madrid. Muy bien, ¿cuándo? Y, ¿en cuánto lo van a reforzar? ¡No lo dice la estrategia ni los objetivos! O, con carácter general, hay medidas que se despachan con una patada a seguir, como es que un objetivo de la estrategia es la elaboración de otra estrategia; la estrategia de la población gitana, estrategia de personas con discapacidad o estrategia de personas inmigrantes.

Hay medidas, además, la mayoría, tan inconcretas en lo temporal que pueden llevarse a término mañana o dentro de cinco años, en el año 2021. Yo creo que hay que ser más concreto cuando se elaboran medidas y objetivos que luego hay que medir.

Y para terminar, hoy contamos con el Plan o Estrategia de Inclusión Social que llevan años pidiendo las entidades que trabajan en la lucha contra la exclusión y la pobreza. ¡Ya era hora! Existe gracias al impulso de Ciudadanos, lo quieran reconocer o no; lo digan con la boca grande o con la boca chica. Si Ciudadanos no fuera decisivo, hoy no estaría presentando, señor Izquierdo, una Estrategia de Inclusión Social. En cualquier caso, bienvenida sea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo Fernández.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, diputadas y diputados. Venimos hoy a debatir una estrategia sobre inclusión social en el mismo momento en el que 39 personas argelinas están confinadas en un espacio de no derecho –como decía hoy en un fantástico artículo, Olga Rodríguez-, en un centro de internamiento sin haber cometido delito alguno, más que el de huir de la miseria y están siendo también en este mismo momento amenazados de expulsión inmediata de vuelta al destino que abandonaron, dejando casi todo atrás. ¡Qué paradoja hablar hoy aquí de inclusión social y tener a escasos kilómetros una cárcel donde te encierran por el grave delito de no tener papeles! ¡Una cárcel para sin papeles! Hoy aquí decimos: ¡cierre de los CIE, ya! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Consejero nos trae hoy esta Estrategia sin haberla enviado con una mínima antelación al resto de Grupos políticos. ¡Qué curioso, porque ha cerrado su intervención diciendo que ha contado con todos los Grupos políticos! Supongo que los habrá contado numéricamente: uno, dos y tres... Porque contar con nosotros, no ha contado para absolutamente nada en lo que tiene que ver con esta Estrategia y ni siquiera hemos podido disponer del libro de 135 medidas, 115 páginas, con la antelación suficiente para haber podido preparar, de una forma seria, la respuesta a esta comparecencia. Creo que es una forma de hurtarle posibilidades de controlar al Gobierno a la oposición y, una vez más, como ya ocurrió recientemente con el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social que usted presentó a la Comisión sin habérnoslo enviado previamente, lo vuelve a hacer. Un Plan Estratégico, una Estrategia que la oposición no puede conocer cuando tiene que dar una respuesta.

Ustedes, señores del Partido Popular, tratan a los pobres como si fueran culpables de serlo, como decía recientemente el Director Ken Loach en la presentación de su nueva película. Y las estrategias que presentan, incluida esta, por lo poquito que hemos podido estudiarla en esta mañana, intentan retorcer los datos, calculando los índices de pobreza en relación a la media estatal y no a las medias de la Comunidad Autónoma y no reconociendo que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con mayor renta per cápita, en 2014 con 31.004 euros por persona, y, sin embargo, registra una tasa de pobreza y exclusión del 19,7 por ciento, claramente superior a la de Navarra que es del 14,5 por ciento y que sería una comunidad autónoma a la que nos podríamos equiparar o a la del País Vasco, que es del 16,8 por ciento. Los niveles de exclusión social en la Comunidad de Madrid son equivalentes a los de La Rioja, el 20,1, o a los de Aragón, 20,7, que tienen rentas per cápita que no llegan a los 25.000 euros y por tanto, muy por debajo de las de la Comunidad de Madrid.

Usted dice que van a presentar un presupuesto para esta Estrategia 2016-2021 de 28.901 millones de euros, cuando según las dos últimas páginas de su propio informe, este presupuesto es la suma lineal de los presupuestos de los próximos 5 años, tomando como referencia el de 2016; es decir, no hay un solo euro extra añadido a esta Estrategia que implique que va a haber una apuesta mayor para luchar contra la inclusión social. El magro presupuesto de 2016 se reproduce sin un incremento, ni siquiera el incremento del índice de precios al consumo –lo que suba el coste de la vida- y con eso usted dice que va a ser posible financiar las medidas que ha reseñado aquí, las 135

medidas que aparecen en su Plan. Creo, como diría Hamlet, finalmente, que esto son palabras, palabras, palabras. Su informe es una oda a la noble venta de humo, señor Izquierdo.

Sí hay datos, a pesar de lo que usted dijo en su comparecencia de prensa, contenidos en recientes informes, no oficiales, lamentablemente, pero sí informes de entidades con las que las instituciones trabajan normalmente y se fían de ellos, como el informe que acaba de presentar Comisiones Obreras o el informe de la Red que usted ha citado, aunque no haya ningún representante hoy aquí, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, EAPN, que dicen que la mitad de las familias de la región tienen dificultades para llegar a fin de mes; que una de cada cinco personas en esta Comunidad se encuentra en riesgo de exclusión y que solo en el último año -sí en el último año, ya con Cristina Cifuentes de Presidenta de la Comunidad de Madrid-, 80.000 madrileños y madrileñas se han incorporado a la bolsa de pobreza; que hay más de 350.000 madrileñas y madrileños que se encuentra en situación de pobreza severa; que el 54 por ciento de la pobreza castiga a las mujeres, doblemente explotadas, y las cifras en jóvenes y mayores son de seis y tres puntos, respectivamente, mayores que las de la media de la Comunidad de Madrid.

En el país europeo con mayor desigualdad, España, la Comunidad de Madrid, es también la región líder en el aumento de la desigualdad. Ustedes presumen de que 9 de cada 10 euros del presupuesto van a políticas sociales, pero no nos dicen cuántos de esos 9 euros van a parar a manos de empresas como ACS, de Florentino Pérez, como Eulen, otra gran empresa de servicios sociales, como Aralia: como Quavitae, porque esta Comunidad Autónoma soporta los mayores índices de privatización en sus servicios sociales de cuantas comunidades hay en este país. Una transferencia de crédito masiva de lo público a lo privado, con el consecuente deterioro de servicio, como hemos podido demostrar en esta misma tribuna en numerosos ocasiones. Lo que es una realidad, señor Izquierdo, es que hay 1.300.000 madrileños y madrileñas en riesgo de pobreza, y lo que es una realidad es que hay CIE en los que no existen derechos en esta misma Comunidad. Como ha señalado antes el señor Reyero en la presentación que hizo usted ante la prensa de este plan, dijo que no hay estudios buenos y fidedignos para saber cuál es la pobreza y la exclusión reales. ¿No le parecen fiables estos datos que he dado? ¿No le parecen fiables los estudios de la Red EAPN o de Comisiones Obreras? Solo tiene que mirar esos datos y darse cuenta que la situación en la Comunidad de Madrid dista mucho de ser idílica y que no valen palabras, estrategias presentadas fuera de plazo o inversiones que no se llegan a concretar para luchar contra una lacra que asuela a una de cada cinco personas en esta Comunidad de Madrid.

La certeza es que el verdadero problema es su modelo económico y social, que lo que ustedes llaman recuperación económica es para la mayoría trabajadora precariedad, empobrecimiento y explotación. Es urgente –porque entendemos que hay que proponer también medidas alternativas- asegurar el acceso a la renta ya, sea a través del trabajo, de planes de empleo que deroguen, por ejemplo, reformas laborales que hacen que el trabajo ya no sea ni siquiera un modo para poder llegar a fin de mes de una manera digna, o que se exploren la posibilidad de crear rentas garantizadas que hagan que la gente al menos disponga de dinero para poder llegar a fin de mes. El problema es que los empleos que ustedes dicen crear ya no garantizan salir del riesgo de exclusión; que uno de cada

cinco contratos en esta Comunidad dura menos de una semana, y que el 15 por ciento de las personas que tienen trabajo están tan mal pagadas que son lo que se conoce como trabajadores pobres.

Las rentas de inserción, las renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid, apenas llega a 29.000 familias de las más de 133.000 que no tienen ningún ingreso en esta Comunidad; ustedes harían bien en revisarlo, porque durante el último año se han incrementado casi en 2.000 las personas que tienen que acceder a la renta mínima, por algo será. ¡Por algo será! ¡En el último año! ¡En 2006! Está tomado como referencia el año anterior, 2015, y han aumentado en 2.000 las personas que tienen que acceder a esta renta. Lejos de solucionarse el problema, desde que Cristina Cifuentes llegó al Gobierno, está empeorando. Hay que cambiar también la fiscalidad en esta Comunidad. Tenemos los impuestos menos progresivos de todo el país. Se regalan 612 millones cada año a los millonarios con la exención del Impuesto de Patrimonio. Porque esto es la desigualdad, señoras y señores del PP; dedicar dinero para hacer más ricos a los ricos que a sacar a la gente de la pobreza.

Por último, en las medidas que nosotras y nosotros propondríamos haría falta un plan de choque para los que ahora lo están pasando peor; no palabras, no ruedas de prensa, no informes que luego se guardan en un cajón y nadie se acuerda de ellos, sino presupuesto, acciones decididas y una orientación política destinada a luchar contra la pobreza, a luchar de forma realista contra la pobreza, y eso implicará, sin duda, actuar también sobre aquellos que tienen las rentas más altas y sobre aquellos que atesoran la mayor riqueza.

Termino ya, creo que no se trata de hacer una política de caridad, que entiendo que es lo que ustedes están promoviendo allí donde gobiernan, y que habría que seguir la máxima que seguía Eduardo Galeano, que a diferencia de la solidaridad, que es horizontal y se ejerce de igual a igual, la caridad se práctica de arriba abajo, humilla a quien la recibe y jamás altera ni un poquito las relaciones de poder. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos precisamente, en la semana del Día Internacional de Erradicación de la Pobreza. Miren, yo me voy a fijar en el tema central, que dice: "Reconocer y hacer frente a la humillación y exclusión que sufren las personas que viven en la pobreza." Un tema procovador, ¿verdad? Para que cada uno de nosotros nos pongamos en el lugar del otro, tendremos que ponernos en el lugar del 1.235.000 personas que están en riesgo de pobreza y exclusión en nuestra Comunidad, de esos 80.000 nuevos pobres, que hay en Madrid, en solo un año. Tendremos que estar al lado de las 365,000 personas que están en pobreza extrema y que tienen que sobrevivir en la Comunidad de Madrid con unos ingresos

inferiores a 332 euros mensuales, personas que viven en hogares donde la intensidad de trabajo es muy baja, que se han multiplicado por tres desde el inicio de la crisis, y que no bajan.

Miren, los pobres en nuestra Comunidad tienen un rostro, son los 250.000 niños y niñas menores de 16 años, los jóvenes que representan el 26 por ciento, y las personas entre 45 y 64 años que representan el 22 por ciento. Muchos de ellos, precisamente, se incluyen en esas 87.000 familias que están en emergencia social, y no debemos olvidarlo. Miren, señorías, me he fijado en estos datos, pero podría haber escogido cualquier otro, reflejaría muy bien esa radiografía cuantitativa de lo que pasa, es verdad que la cualitativa se escapa a estas cifras.

Hoy, señor Consejero, usted ha venido a hablarnos de otra realidad, nos viene a decir que se va a combatir la pobreza severa con un instrumento, el compromiso más importante en esta Legislatura, la estrategia de inclusión.

Señor Consejero, la verdad es que yo creo que ha sido todo un detalle dejarnos hoy en el casillero el documento de la estrategia. Miren, yo creo que a estas alturas, usted sabe bien, que los integrantes de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, todos, de todos los Grupos estamos a la altura, estamos haciendo un trabajo constructivo, no un trabajo de crítica destructiva, por tanto, esperaba un gesto diferente de usted, espero que rectifique de ahora en adelante.

Usted dice que cuenta con los Grupos políticos, yo creo que lo que usted hace es dar cuenta a los Grupos políticos, en ningún momento usted cuenta con los Grupos políticos. Miren, aquí ya se ha dicho, ustedes tienen una serie de obligaciones que no cumplen y la propia ley lo establece. Desde el año 2008 no se ha realizado ningún plan estratégico de servicios sociales y desde 2006 no hay ningún otro plan sectorial contra la exclusión, diez años han tardado, ¡y miren que lo tenían fácil!

En el tiempo que nos han dado para revisar este documento, yo me he fijado en un apartado, en el apartado 5, "Ejecución seguimiento y evaluación." ¿Qué he encontrado aquí? Indefinición, pendiente de desarrollar la hoja de ruta. Un documento en el que aparece un presupuesto global, para nada desglosado de una manera realista. Y, fíjense, me he fijado en una partida: 39.200 euros dedicados al eje 3, a mí me parece ridículo, porque usted sabe que ahí lo que se contemplan son mejoras organizativas de las normas, de los procedimientos, implementación, planificación, seguimiento y evaluación. ¡Qué importante es está parte y según parece que poquito se le va a dedicar! Yo creo que es un elemento clave, por tanto, se están retratando en sus intenciones. Realmente no hay ningún incremento de las prestaciones, y usted lo sabe igual que yo, hay un mejor acceso, una tarjeta.

En cuanto a la renta mínima de inserción, ustedes dicen que van a mejorar los plazos y los requisitos para optar a ella. Bien, las previsiones de atención en 2016, usted sabe que son 28.000 familias, y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza estima que hay unas 131.000 familias que sobreviven con menos de 332 euros mensuales, está claro que queda mucho camino por recorrer.

Usted ha hablado de territorios, a mí me gustaría haber encontrado en esa estrategia medidas concretas para actuar sobre determinados territorios, pero basta con ver -no voy a citar ninguno, pero usted lo sabe muy bien- territorios afectados por problemas de falta de prestación, paro y falta de servicios adecuados para atender a estas personas.

Miren, los perceptores de la renta mínima de inserción son personas jóvenes, ¡no lo podemos olvidar! La media está en 42 años, el 58 por ciento son menores de 45 años, el 85 por ciento tiene estudios de graduado escolar o menos y el 74 por ciento son desempleados. ¿No creen que estos datos invitan a la reflexión? Estas personas buscan oportunidades, y no las tienen. Yo les pegunto: ¿creen que alguien puede permitirse el lujo de continuar en la eterna reflexión, que parece ser que es a lo que ustedes nos tienen acostumbrados, y dejar la acción para más adelante, que no haya una hoja de ruta?

Señor Izquierdo, ustedes plantean y destacan la participación de las entidades sociales, yo creo que ustedes se engañan a ustedes mismos, hoy lo hemos visto. Colaboración y participación es precisamente lo que el Tercer Sector de Acción Social está reclamando. Si ustedes hubieran hablado con ellos, no estarían en el caos que ha supuesto la convocatoria de subvenciones para atender a los colectivos vulnerables. Señor Izquierdo, el viernes pasado usted asistía, igual que yo, a la conferencia del señor Carlos Usías, Presidente de la Red Española de Lucha contra la Pobreza. Yo espero que usted tomara buena nota de lo que allí se dijo, porque allí se habló de cosas muy importantes: se habló de la inclusión social como un motor de desarrollo de la sociedad; se habló de los pilares que sustentan la lucha contra la pobreza y la exclusión; se habló de sanidad, de vivienda, de educación, de servicios sociales; se habló de empleo digno y de calidad, de incremento del salario mínimo, de prestaciones por hijo, de ayudas al alquiler, de políticas económicas y fiscales esenciales para el enfoque de la justicia social. Pues, mire, yo creo que muchas de estas cosas faltan precisamente en su estrategia, y son vitales.

Pero voy a volver al documento. Cuando ustedes hacen el análisis Dafo ese de las debilidades, fortalezas y demás, ¿qué vemos? Voy a repasar algunas cositas: limitada disponibilidad a las debilidades, limitada disponibilidad presupuestaria, escasos recursos y eficacia de las medidas de empleo, insuficiencia del nivel de cobertura social, escasas ventanillas únicas, poca modernización, mayor peso de las medidas paliativas que de las preventivas, excesiva burocatización. ¡Cómo es posible que estos problemas sigan enquistados! De verdad, no lo entiendo. ¿Y pretenden que creamos que ahora sí, que ahora ustedes van a desarrollar plenamente los servicios sociales; a reforzar la atención primaria; a coordinar los recursos sanitarios, educativos, de vivienda; a reorientar la intervención? Según parece, ahora ustedes se han dado cuenta de que faltan recursos para la preparación y para que el sistema de las rentas mínimas atienda como se necesita a las personas. ¿Saben una cosa? Yo creo que han tardado demasiado tiempo en darse cuenta.

Señor Izquierdo, si se ha dado cuenta de que faltan recursos, lo primero que le pediría, casi le exigiría, es lo siguiente: usted sabe que se ha reforzado la atención a la tramitación de la renta mínima. Los contratos de estas personas, de unas cuantas, acaban ahora, en diciembre, lo que tiene

que hacer es precisamente no dejar a esas personas fuera, renovar esos contratos para que puedan atender a tantas y tantas familias que se han quedado fuera. Por cierto, tampoco estaría mal que en su estrategia, en algún momento, incluyeran la cultura como un elemento de inclusión social; siempre se olvidan de ella.

Mire, nosotros no queremos que rectifiquen. Siento tener que ser así de clara; dura no, clara realmente. ¿Por qué? Porque cuando tuvieron la oportunidad en el pleno monográfico que hicimos, ustedes dijeron no; desde luego, a las propuestas del Partido Socialista a todas, y a otras tantas, y usted dice nuevamente –lo ha reiterado varias veces- que han tenido en cuenta nuestras propuestas. Nosotros pensamos todo lo contrario; si hubieran tenido en cuenta nuestras propuestas... ¡Fíjese!, nosotros hablábamos de educación, y ustedes dijeron no, no a esa educación de calidad e inclusiva, que es precisamente una medida preventiva que reduce el riesgo de pobreza y exclusión. Que se posicionen así, la verdad es que no nos sorprende, porque nosotros comprobamos cómo la educación compensatoria ha sufrido un recorte cercano al 60 por ciento en la escuela pública, que precisamente es la que recibe al 16 por ciento de los alumnos de origen extranjero; por tanto, sean coherentes. Y también dijeron no, por supuesto, al Plan de Salud Bucodental; dijeron no cuando nosotros planteamos el refuerzo de los servicios sociales adecuados y la coordinación entre el Gobierno autonómico y la red municipal; ¡dijeron no a tantas cosas, que no tengo tiempo para repetir!

Y, fíjense, hoy usted se ha colgado una medalla. La señora Presidenta, la señora Cifuentes, puso en marcha los comedores escolares. Fíjense, la primera iniciativa que el Partido Socialista trajo aquí, y fue aprobada por unanimidad; ustedes hicieron lo que esta Asamblea les dijo, a propuesta del Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Francamente, estamos un poco cansados de tanto anuncio; un buen envoltorio, pero carente de verdaderas medidas realistas que se implementen a corto plazo. Nosotros estamos exigiendo que funcionen. Es clave incidir más en la prevención de las situaciones de pobreza y exclusión, y ello exige articular políticas en el ámbito educativo, laboral, sanitario; políticas, todas ellas, integradoras, algo que no está haciendo la Comunidad de Madrid, donde hay personas excluidas de la educación, ¿sabe usted por qué? Porque no pueden adquirir los recursos educativos adecuados.

Por supuesto, encontramos hogares, muchos hogares, que carecen de determinados elementos de salud por no poder permitírselo, especialmente tratamientos especializados de dentadura o de gafas. Además, en el 32,2 por ciento de los hogares excluidos en Madrid hay problemas de depresión o problemas de salud mental –hoy nos hemos referido a ello-, pero, fíjense, en los hogares en los que hay una plena integración la incidencia es del 17,3 por ciento, estamos hablando de casi la mitad. Hoy, el Portavoz de mi Grupo, el señor Gabilondo, lo ha dicho muy bien: soledad e indefensión es la respuesta que estas personas encuentran.

El viejo PP ha vuelto, bueno yo casi diría que nunca se ha ido. Han hecho ustedes realmente un corta y pega de su plan de lucha contra la exclusión; ahora lo llaman ustedes inclusión. Parece que no han aprendido absolutamente nada. Tienen el diagnóstico de la situación, al que, desde luego, han

dedicado páginas y páginas; un diagnóstico que yo creo que está hecho desde hace mucho tiempo, pero lo que les falta es actuar, que es lo que les reclamamos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** Miren, nosotros no estamos en contra de que se mejore absolutamente nada, pero menos palabras, menos anuncios y más hechos. Mucho nos tememos que harán las cosas precisamente por el impulso que los Grupos de la oposición hagamos en esta Cámara. Esa es nuestra responsabilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecer a usted y a sus colaboradores la elaboración y la presentación de esta primera Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid; una Estrategia que da cumplimiento a nuestros compromisos y también -por supuesto, señor Reyero- al acuerdo de investidura que tuvimos con el Grupo de Ciudadanos. Y, como usted ha hecho mención a ese acuerdo y a ese cumplimiento, permítame que le diga que después de que el Consejero le haya agradecido -porque, además, usted sí ha hecho aportaciones a esta Estrategia de Inclusión Social- haya resultado bastante patético que más del 50 por ciento de su intervención se la haya pasado colgándose o intentando ver de quién es el protagonismo de que hoy presentemos esta estrategia; o sea, una vez más ha dedicado usted más tiempo a ponerse la medallita de lo social que a hablar realmente de la importancia que tiene la presentación de la primera Estrategia de Inclusión Social. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y, luego, ha hecho una cosa todavía más graciosa, que es hacer mención a una canción de Bob Dylan, que dice: "Admitan que los tiempos están cambiando." Podía usted haber continuado con el resto de la canción porque se ha dejado la mejor parte, aquella parte que se podrían incluso aplicar a ustedes mismos, señores de Ciudadanos; esa parte que dice: "Admitan que las aguas han crecido a su alrededor y más te vale ponerte a nadar o te hundirás como una piedra." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso, que es el resto que se ha dejado de la cancioncita, se lo podría haber aplicado a su Grupo Parlamentario.

Pero, señorías, es conocido que a la izquierda le gusta mucho hablar sobre pobreza, y por eso no nos sorprenden, señor Consejero, algunas de las intervenciones y discursos que acabamos de escuchar. Pero, señor Consejero, son eso: son discursos plagados de mantras, de topicazos –señora Navarro, usted ha tirado de los topicazos y del mantra casi más que el señor Camargo-, y lo que existe realmente detrás de esos discursos, que han hecho algunos de los portavoces de la oposición, es un anhelo de que este tema de la pobreza siga ahí, que algunos de ustedes puedan seguir instrumentalizando políticamente la vulnerabilidad de algunas personas y dejando de reconocer que esta Estrategia ha llevado mucho trabajo, y además muy bien hecho, por parte del equipo del

Consejero y que es una herramienta, un instrumento para acabar, eliminar y terminar con la pobreza en la Comunidad de Madrid.

La izquierda, que cuando habla de pobreza –además, lo acaban de volver a hacer- solo dicen que hay que paliar, minimizar, reducir, también usan este tipo de calificativos para conseguir que pensemos que lo que quieren es que no acabemos con ella, deberían de estar también satisfechos, porque muchas de las cuestiones, que ustedes reivindican sistemáticamente en esta Cámara, están incluidas, incluso 16 de las 17 propuestas de resolución de aquel Pleno monográfico sobre la pobreza.

Señorías, mientras ustedes además –y hoy se ha vuelto a ver aquí- no reconozcan que lo que más pobreza y desigualdad genera es la destrucción masiva de empleo, les pasará como les pasa habitualmente, que sus recetas nunca irán encaminadas a solucionar o a frenar estas situaciones. Así les pasa, además, a algunos de ustedes, que sus recetas mágicas consisten –y lo estamos viendo, además, en esas Administraciones o instituciones que han puesto al servicio de la gente- en castigar a los ciudadanos, primero, con más paro, y lo hemos visto hace poco que, por primera vez, en el Ayuntamiento de Madrid los datos de desempleo superan a los de la Comunidad de Madrid; segundo, con más gasto público: más deuda, más déficit... Tercero, aumentando el tamaño de la Administración, porque están obsesionados con aumentar y con agrandar el tamaño de las administraciones, porque deben pensar que todo se arregla, no con estrategias –que ya hemos visto que no se las creen- pero sí con más organismos, observatorios, comisiones o foros; con eso lo arreglan ustedes todo, con mayor intervencionismo están castigando ustedes a los ciudadanos en aquellas instituciones al servicio de la gente, poniendo trabas burocráticas, prohibiendo y coaccionando las libertades individuales, con más impuestos –y cuando no los pueden subir, se inventan nuevas tasas que lo único que hacen es confiscar el bolsillo del contribuyente-, y con ese boicot enfermizo que tienen de cualquier proyecto empresarial que pueda traer crecimiento y empleo a la Comunidad de Madrid o a los vecinos de donde ustedes gobiernan. ¿De verdad piensan que con esas actuaciones están ustedes contribuyendo a reducir o a acabar con la pobreza y la exclusión? Léanse, si tienen tiempo, ese informe de Funcas que analizó el comportamiento de las regiones durante la crisis económica en función de las políticas públicas que aplicaron unos gobiernos u otros.

Sabemos que no les gusta nada que les comparemos aquí, en esta Cámara, la situación de la Comunidad de Madrid, los indicadores que tiene la Comunidad de Madrid con respecto a otras comunidades donde históricamente ha gobernado la izquierda; no les gusta nada. Tampoco les gusta que les recordemos que los indicadores de pobreza –que no es que los critiquemos sino que tenemos que recordarlo- señalan que en la Comunidad de Madrid estamos bastante mejor que la media nacional y que otras comunidades. Y ya se ponen malos, directamente, cuando se dan cuenta de que la Presidenta Cifuentes ha priorizado la política social en toda su acción de Gobierno. No les gusta nada que tenga que ver con la realidad, señorías, y además piensan que sacamos pecho porque sí, pero lo hacemos para que alguna vez entiendan que están equivocados en muchas cuestiones.

Era evidente, señor Consejero, que esta estrategia tampoco les iba a gustar, ¡cómo no!, ¡pero eso por principios!. Pero en el fondo saben que era necesario establecer, como ustedes han hecho, un mapa de recursos y prioridades para avanzar en la inclusión social. Afortunadamente, en el objetivo de impulsar la inclusión social están comprometidas muchas personas, muchas administraciones y muchos organismos públicos y privados a los que también queremos agradecer su participación. También queremos poner en valor esa labor que ha hecho la Consejería de coordinar a todas estas personas, colectivos y organismos que trabajan por un mismo objetivo. Tenemos retos que deberíamos estar compartiendo y no combatiendo, señorías: el reto de acabar con el desempleo y que en 2020 sea una realidad que 20 millones de españoles tengan un empleo; el reto de acabar con el abandono escolar prematuro y de garantizar la igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes; el reto de acabar con la pobreza y la exclusión en nuestro país y en nuestra Comunidad; y, si han tenido ocasión de leer esta estrategia –como parece que han tenido- verán que hay actuaciones para mejorar la vida de muchas personas y de muchos colectivos, de muchísimos colectivos que, además, han participado en la elaboración de esta estrategia. Nosotros sí queremos agradecerles a todas esas personas que se hayan molestado en contribuir con sus aportaciones y estamos seguros de que los resultados de esta primera estrategia de inclusión social tendrán mucho que ver con las aportaciones que ellos sí han hecho.

Señor Camargo, usted ha picado. El Consejero ha sido muy elegante cuando ha agradecido la aportación de los Grupos Parlamentarios en esta estrategia, y usted se ha quejado de que, desde luego, con ustedes no han contado. Lo que pasa es que aquí lo que ha ocurrido es que se ha notado que les gusta trabajar bien poquito, porque el señor Reyero tomó el guante en la ocasión en la que se les invitó a participar en esta estrategia, que sabían que se iba a presentar, y han decidido no hacer nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. A continuación tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Señor Reyero, he lamentado especialmente su intervención; pensé que iba a ser más colaborativa, porque es verdad que usted ha hecho un buen trabajo y yo he querido agradecérselo. Usted no estuvo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, pero la propia Presidenta sí hizo alusión al acuerdo con Ciudadanos. Usted ha venido aquí a decir que no, ¡pero es que no estuvo! Sí, estuvieron las entidades. Las entidades sí que estuvieron y agradecieron de forma muy especial este trabajo que se ha hecho.

Mire, nosotros no negamos la existencia de pobreza, todo lo contrario, siempre hemos dicho que hay pobreza, pero es que existe en todas las sociedades del mundo, en todas, en Suiza, en Luxemburgo y en Etiopía, en todas hay pobreza. Pero mire lo que ocurre, la pobreza en Luxemburgo se sitúa en menos de 17.000 euros, en Rumanía es 1.700 euros, porque varía, porque las tasas de medición varían, y lo que hemos querido decir aquí muchas veces es que lo importante es identificar quiénes son las personas que están pasándolo mal y sufriendo, y que muchas veces esos datos, esas

tasas y esos informes no aciertan con el tiro, y las entidades lo reconocen -su Grupo también, me consta-, y lo que hemos querido hacer aquí es identificar precisamente quiénes son esos colectivos para ser mucho más eficaces y eficientes.

Cuando usted ha hecho alusión a la ley, ha confundido el expediente único con la tarjeta social. Nosotros hemos querido dar un paso más, y un paso más, de verdad, muy importante.

Quiero decirle que a todos los Grupos les pedimos colaboración. Yo mismo -y está recogido en las actas de las Comisiones- pedí colaboración y que nos mandaran propuestas para elaborar esta estrategia, lo he pedido aquí, en la Asamblea, y su Grupo sí las ha enviado pero otros Grupos no. En cualquier caso, hemos querido tener la sensibilidad de recoger todas aquellas resoluciones que fueron aprobadas, independientemente de qué Grupo las presentó, para incorporarlas en la estrategia. Y le puedo decir que ahí están todos los puntos metidos, todos, y tienen medidas concretas. Por lo tanto, creo que hemos hecho un esfuerzo importantísimo por que esta estrategia aúne la sensibilidad de todos.

Señor Camargo, vamos a ver, usted siempre aprovecha cualquier cuestión para hablar de otros temas que no tienen nada que ver. Como su mensaje hoy son los CIE, usted ha venido aquí a hablar de los CIE, que no tenemos ninguna competencia, que la señora Gallizo sí tuvo competencia en su momento porque fue la que puso el CIE en la Avenida de los Poblados. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *¿Yo?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Mire, frente a lo que hacen otros partidos que defienden a los que se amotinaron ayer contra Felipe González, o que no asisten a la Fiesta Nacional, nosotros somos un partido mucho más coherente y defendemos las cosas que sí importan a los españoles. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Usted dice que la tasa de pobreza es del 19,7 por ciento. Sí, es que al inicio de la crisis era un poquito menos, y es que ha aumentado muy poquito porque la forma de medición distorsiona las realidades. Pero, en cualquier caso, está muy por debajo de la media nacional y está también por debajo de la media europea. Pero es que si nosotros tuviéramos un sistema de financiación como tienen Navarra o el País Vasco, probablemente estaríamos en cuatro puntos menos, o si el sistema de financiación fuera justo en nuestra Comunidad, que usted sabe que no lo es. Por lo tanto, creo que, a la hora de dar datos, hay que ser bastante prudente y, sobre todo, dar los datos reales.

Cuando usted habla de su tema favorito, de que no cree en las alianzas público-privadas, yo lo entiendo, ¡pero si es que usted es del sector anticapitalista! ¡Si es que es de ese sector! ¡Si es que no cree en la sociedad de libre mercado! Entonces, cuando una y otra vez reitera lo mismo, pues sí, es que es su filosofía, que es la filosofía extremista dentro de Podemos, que no me parece mal que esto exista, pero es una filosofía en la que no cree la gran mayoría de nuestro país, de los ciudadanos de España.

Plan de choque. Hubo plan de choque y por eso le he citado una serie de baterías importantes que hemos hecho de aumento de renta mínima, de bajada de tasas, de aumento de

becas, pero lo que necesitamos es una política estructural de cambio y de futuro, y eso es precisamente lo que hemos hecho.

Señora Navarro, de verdad, contamos con los Grupos, y usted lo sabe, lo que pasa es que no nos han hecho ninguna aportación y he tenido que recoger las aportaciones que se hicieron en este Pleno, pero por buena voluntad. ¡Ojalá nos hagan en las estrategias siguientes aportaciones! Se lo vuelvo a reiterar aquí y cada vez que intervengo se lo pido, pero luego no nos mandan nada.

Efectivamente, estuve con usted hace poco en un desayuno en el que estuvo el Presidente de la Red Europea de Lucha contra la pobreza de España. Allí se habló de vivienda, de educación, de sanidad, de políticas fiscales, de fortalecer los servicios públicos y los servicios sociales: Todo lo tenemos recogido, ¡no hay nada de lo que dijera que no esté recogido! ¡Nada! Mire el esfuerzo que hemos hecho para que esa Estrategia sea del consenso de todos. El Pleno monográfico fue importante, en él se aprobaron 17 resoluciones, tenemos incorporadas16. Son resoluciones que tienen que ver con el empleo, la innovación social y la economía social -puntos 8 y 118 de la Estrategia-, con la pobreza energética –punto 55-, con la coordinación de los servicios sociales -puntos 100,101, 105, 106, 107, 119, 120, 121 y 122-, con la educación, con la desigualdad socioeconómica, con la vivienda pública y social, con el transporte, con los colectivos especialmente vulnerables, con la igualdad de género, con la infancia y con las personas con discapacidad; está recogido, de verdad, ¡léansela! Yo creo que, cuando se la lean detenidamente, verán que no es tan mala como han querido hacer ver aquí.

Miren, hemos hecho un esfuerzo muy importante por hacer un buen análisis; hemos hecho autocrítica; hemos incorporado las sensibilidades de todos los Grupos políticos; hemos escuchado a los profesionales, a los técnicos, a los ayuntamientos y, muy especialmente, al sector, y esta Estrategia se convierte en un logro muy importante: es la primera Estrategia que tenemos en la Comunidad de Madrid, pero es la Estrategia, sin duda ninguna, más importante que hay en España. Queremos buscar con ella una sociedad más inclusiva, más cohesionada, más próspera y en la que haya mayor bienestar, que fueron justo los compromisos que la Presidenta, cuando hablé con ella, al principio de ser Consejero, quiso, y es lo que hemos hecho. En el prólogo de la Estrategia, la Presidenta dice: "Vamos a construir una sociedad más equilibrada, más participativa y más justa y, para ello, damos respuesta estructural e integral, y lo queremos hacer de forma coordinada, implicando a todo el Gobierno, colaborativa, teniendo en cuenta a las entidades locales, y participativa con todo el sector." Buscamos un enfoque que implique a todos, que sea participativo, y por eso hemos tenido 14 reuniones con las entidades, en las que han participado 175 profesionales y en las que hemos hecho hasta jornadas de reflexión.

Cumplimos, efectivamente, el acuerdo con Ciudadanos, un acuerdo importante, y, como le decía al principio, probablemente el punto más importante de todos los que se firmaron en materia social. Por eso, a mí me hubiera gustado especialmente que Ciudadanos hubiera querido estar presente, pero le volvemos a tender la mano y, si quiere, mañana hacemos la presentación conjunta con todas las entidades. Hay muchas acciones y muchas iniciativas nuevas: la carta de derechos

sociales, la tarjeta social, apostar por los microcréditos, mejorar y reforzar la renta mínima o trabajar por colectivos especialmente vulnerables que necesitan una hoja de ruta específica, como inmigrantes, personas sin hogar o población gitana. Queremos convertir a la Comunidad de Madrid en un auténtico referente de España en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Jamás ha habido un compromiso tan importante y nos va a permitir, ¡seguro!, reducir la pobreza extrema a la finalización de la misma.

Termino ya. Somos un Gobierno social, somos un Gobierno comprometido con los que peor lo están pasando, somos un Gobierno rebelde, inconformista y, por eso, planteamos estrategias como esta. Somos un Gobierno que escucha, que dialoga y que llega a acuerdos y trabajamos por una sociedad más inclusiva, más próspera y por una sociedad mejor. Quiero agradecer a todos la participación, las propuestas constructivas que hicieron en su momento y, de forma muy especial, a todas las entidades de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza que han trabajado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente comparecencia.

C-1049/2016 RGEP.9789. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid, así como la constitución de la nueva sociedad, plazos previstos y actuaciones de su Consejería.

En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Padilla Estrada por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Expongo los motivos que han llevado a mi Grupo a solicitar la comparecencia. La hemos tenido que solicitar en Pleno porque ya hemos intentado alguna que otra vez que venga a la Comisión de Control del Ente Público y siempre ha decidido, dentro de lo que permite el Reglamento, que viniera el Viceconsejero, pero nosotros queríamos escucharlo de viva voz de usted, así que por eso le llamamos a comparecer en el Pleno.

Durante estos meses, a nuestro parecer, el proceso de liquidación y de creación de la nueva entidad no está gozando de todas las garantías y de toda la transparencia que nuestro Grupo cree que debe tener un proceso tan complejo como es el de la liquidación, y nos gustaría que en su comparecencia arrojara luz sobre algunas cuestiones que ahora le enuncio: nos gustaría que nos dijera cuál es la valoración del Gobierno sobre el incumplimiento de los plazos que ha ocurrido hasta ahora y qué estimación tienen del cumplimiento de los plazos de aquí a futuro; nos gustaría que especificara de dónde sale la partida presupuestaria destinada a la contratación de los Servicios de

Ernst & Young para el proceso de liquidación y creación de la nueva sociedad; nos gustaría que valorara la cantidad y que explicara cuál es la parte contratante que realiza esta contratación a Ernst & Young; querríamos que explicara cuál será la situación de los trabajadores y las trabajadoras del ente público una vez se extinga este ente y se cree la nueva sociedad, y querríamos saber cuál es la valoración que hace el Gobierno de cómo está actuando el actual Consejo de Administración –que no me canso de repetir que está en funciones, porque debería haber sido renovado al inicio de la Legislatura, tal y como establecía la ley anterior; es decir, estamos hablando de junio, julio o agosto de 2015- y cómo valora las capacidades del Consejo de Administración entrante.

Supongo que usted habría pensado explicar todo esto en su primera intervención, pero lo enuncio para que luego no me diga que no se lo había preguntado y demás. Si en su primer turno no puede contestar alguna de estas cuestiones, se lo recordaré en mi intervención y luego veremos qué nos contesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Padilla, agradezco su intervención. Creo que daré contestación a algunas de las cuestiones que ha planteado en esta primera parte, pero, si no, le aseguro que he tomado nota de todas y en la segunda parte lo haré con mucho gusto. Comparezco, por tanto, también con ese mismo gusto. Ha comparecido el Viceconsejero muy recientemente, pero entiendo que ustedes hayan solicitado que les dé alguna aclaración el Consejero y aquí estamos, por supuesto, porque eso también es una muestra de transparencia.

El motivo de la comparecencia, en todo caso, es explicar –como ya venimos haciendo periódicamente- la situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid y de sus sociedades instrumentales de televisión y radio, así como la creación de la Empresa Pública Radio Televisión Madrid S.A., tal y como recoge la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid; una ley aprobada e impulsada por este Gobierno y uno de nuestros principales compromisos adquiridos con los ciudadanos y también con el partido político de Ciudadanos, que nace con un objetivo claro: disponer de una radiotelevisión pública de calidad, despolitizada y con unos órganos de gobierno profesionales.

Como les hemos recordado ya en varias ocasiones -siendo la última hace apenas dos semanas, como mencionaba antes, por parte del Viceconsejero de Presidencia en la Comisión-, la entrada en vigor de la Ley 8/2015 no supone la disolución automática del Ente Público Radio Televisión Madrid. Siguiendo los pasos establecidos por la propia norma, Radio Televisión Madrid S.A. ya se ha constituido en escritura pública y, una vez se haya producido la aportación de los activos y pasivos necesarios para la prestación del servicio público, Radio Televisión Madrid y sus sociedades instrumentales entrarán en disolución y liquidación. Esta transmisión de activos y pasivos a la nueva

sociedad ha de realizarse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la ley, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de este mismo año 2016; así pues, como es evidente, nos encontramos aún en plazo y en ese periodo de transición.

Tratándose, de todas formas, de un proceso complejo, que abarca aspectos societarios y mercantiles muy diversos, se ha establecido un plan de trabajo en diferentes áreas que permitirá ir cumpliendo todas las previsiones recogidas en la ley y las diferentes cuestiones que implica este proceso. Concretamente, el plan de trabajo conlleva la participación de distintos abogados especializados en derecho civil, mercantil, laboral, inmobiliario y administrativo, así como en el ámbito económico-financiero, garantizando que todas las actuaciones sean asumidas por profesionales con amplios conocimientos en la materia y experiencia suficiente tanto para su ejecución como para su posterior implantación. Así, como ha mencionado usted mismo, Ernst & Young Abogados está llevando a cabo el asesoramiento de toda la operación, y luego le daré los datos concretos que me solicitaba. Es una de las mayores firmas de servicios profesionales del mundo, como conocen, con un prestigio creo que sobradamente reconocido.

Entrando ya en las previsiones contenidas en la Ley 8/2015, les indico a continuación cuáles han de llevarse a cabo: en primer lugar, la constitución de la sociedad de nueva creación Radio Televisión Madrid; en segundo lugar, una transmisión a dicha sociedad de la totalidad de los activos y pasivos de las empresas públicas Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid, a través de una sucesión universal de activos y pasivos, instrumentada mediante lo que se denomina fusión por absorción, lo que supone que la sociedad Radio Televisión Madrid absorba la totalidad de activos y pasivos de Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid y, como consecuencia de esta operación societaria, se producirá, de forma simultánea, la extinción de estas dos sociedades; en tercer lugar, la transmisión de la totalidad de los activos y pasivos del ente público a favor de Radio Televisión Madrid S.A., para lo que es necesario acudir a una compraventa, porque en este caso no resulta posible realizar una operación societaria de fusión por absorción entre una sociedad mercantil y un organismo público; en cuarto lugar, por último, se llevará a cabo la disolución y liquidación del ente público, que, a diferencia de las tres operaciones anteriores, sí que podría realizarse después de la fecha señalada, del 30 de diciembre de este año 2016.

A fecha de hoy, creo que se ha avanzado notablemente en el proceso, siendo las acciones realizadas las siguientes: en primer lugar, las relacionadas con la constitución de Radio Televisión Madrid. Se ha solicitado ante el Registro Mercantil Central la denominación social precisamente para Radio Televisión Madrid; se han redactado sus Estatutos sociales; el Consejo de Gobierno de la Comunidad ha adoptado los acuerdos necesarios para la constitución de la sociedad; se procedió a abrir una cuenta bancaria a nombre de Radio Televisión Madrid y a ingresar el capital social; se ha llevado a cabo la revisión de las minutas para el otorgamiento de la escritura pública de constitución de Radio Televisión Madrid y la aceptación de sus Consejeros, así como la escritura pública de otorgamiento de poderes. Se ha celebrado la primera reunión, que era imprescindible, del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, y se ha elegido, como todos sabemos, al Presidente y al Secretario del Consejo; el otorgamiento y depósito en el Registro Mercantil de la escritura pública de

constitución de Radio Televisión Madrid y la de otorgamiento de poderes, y la inscripción de la sociedad en el citado Registro Mercantil.

En segundo lugar, comento las acciones ya realizadas relacionadas por la transmisión de activos mediante sucesión universal, la fusión por absorción a favor de Radio Televisión Madrid. Se ha redactado un proyecto común de fusión, el cual ha de ser suscrito por los administradores de Radio Televisión Madrid, sociedad absorbente, y Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid, que son las sociedades que son absorbidas para posteriormente aprobar la fusión por la Junta General de Radio Televisión Madrid.

En lo que a las situaciones pendientes de actuación de realización se refiere, quiero señalar tres aspectos: primero, la ejecución del proceso de transmisión de activos de Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid, mediante sucesión universal, vuelvo a mencionar, fusión por absorción; segundo, la transmisión de los activos del ente público mediante compraventa, y, tercero, la liquidación del ente público. A este respecto, debo señalar que por parte de la consultora colaboradora Ernst & Young se han marcado fechas orientativas para la realización de cada trámite, pero no dejan de ser eso, fechas estimadas que pueden depender de factores evidentemente ajenos a este Gobierno.

Entro a darles algún detalle más sobre esos tres aspectos que describía como aún pendientes. Primero, entre las principales actuaciones relacionadas por la transmisión universal de los activos y pasivos, titularidad de Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid, a favor de Radio Televisión Madrid quiero señalar la aprobación del proyecto de fusión, que ya fue redactado y está siendo considerado por el nuevo Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y del Administrador único de Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid. Una vez suscrito -que no nos consta que lo esté ya-, la fusión debería firmarse antes del próximo 31 de octubre.

Después, para continuar con el proceso, es fundamental que el Consejo de Administración solicite al Registro Mercantil la designación de lo que se denomina un experto independiente, con el fin de que emita el preceptivo informe sobre el proyecto común de fusión, esto es, el tipo de canje y la valoración del patrimonio aportado por las sociedades que se extinguen. Para dicho informe la ley fija el plazo de un mes, que puede ser prudentemente ampliado por el registrador mercantil a solicitud del mencionado experto; calculamos que el informe debería de emitirse aproximadamente en el mes de noviembre. Asimismo, antes de que la Junta General de Radio Televisión Madrid apruebe la fusión, actuación posterior en el tiempo a la emisión del informe por este experto independiente, deben ponerse a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores de las sociedades que intervienen en la fusión, una serie de informaciones, entre las que figura el proyecto común de fusión, el informe del experto independiente, las cuentas anuales y los informes de gestión de los últimos tres ejercicios, con su correspondiente informe de auditoría, los balances de fusión y los estatutos sociales.

Igualmente, durante el proceso de fusión, debe proporcionarse determinada información adicional a los representantes de los trabajadores, en concreto, la fecha prevista de la transmisión, los motivos de esta y las consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los trabajadores de la transmisión, así como las medidas previstas respecto a los trabajadores. No obstante, si bien este trámite es posterior a la aprobación inicial del proyecto de fusión, ya se han celebrado reuniones previas con los representantes de los trabajadores.

Por último, una vez aprobada la fusión por la Junta General de Radio Televisión Madrid, se procederá a la publicación del acuerdo, al otorgamiento de escritura pública de fusión y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Respecto al segundo elemento pendiente de ejecutar, que les adelantaba que no es otro que el proceso de transmisión de los activos del ente público a Radio Televisión Madrid, quiero decirles que únicamente se requiere la redacción y elevación a público del contrato de compraventa de activos del ente público. Esta adquisición debe ser aprobada por la Junta General de Radio Televisión Madrid al haber sido considerados los activos del ente público activos esenciales.

En tercer lugar y por último, quedaría pendiente la extinción y liquidación de las sociedades Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid y del ente público. A este respecto, como he mencionado al inicio, las disposiciones transitorias de la ley, además de la transmisión, prevén, además, de la televisión de los activos de Televisión Autonomía y Radio Autonomía Madrid y del ente público necesario para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, la extinción de ambas sociedades y del mencionado ente. La extinción de las sociedades se produce como consecuencia de esa cesión universal de activos y pasivos, instrumentada mediante una fusión por absorción con Radio Televisión Madrid. Mientras, la extinción-liquidación del ente público se realizará tras la transmisión de sus activos mediante un negocio jurídico de compraventa. Señorías, así finalizaría el proceso de transformación para cumplir con nuestro compromiso de desarrollar la Ley de Radio Televisión Madrid.

Quisiera destacar, además, que hemos incorporado al Consejo de Administración todas las facilidades a nuestro alcance para toma de posesión, el ejercicio de sus funciones y la toma de sus decisiones, pero siempre contando con su aprobación y acuerdo, puesto que se trata, como conocemos todos también, de un órgano de Gobierno independiente que tiene delegada la responsabilidad de la nueva empresa. En este sentido, tal y como figura en la escritura pública de constitución del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid S.A. del pasado 20 de septiembre, los consejeros decidieron que la Presidencia se ostentase de manera rotatoria. Así, el elegido de esta manera, el actual Presidente del Consejo de Administración es don Salvador Molina, que mantendrá este cargo durante los próximos ocho meses, a quien relevará doña María Eugenia Lozano, propuesta por Podemos, y, a continuación, doña Mari Pau Domínguez, propuesta por Ciudadanos. Quiero decirle, además, que los últimos consejos se han celebrado el 3 y el 10 de octubre, en los que suponemos que los Consejeros, además de tomar en consideración el documento de fusión, como les he dicho anteriormente, habrán comenzado a elaborar la Carta Básica, así como a

marcar las bases y los criterios para la elección del Director General. Como saben, la Carta Básica y el Director General han de ser ratificados aquí, en esta Asamblea, por una mayoría cualificada de dos tercios, y esperamos de verdad que se alcance el máximo grado de consenso entre todos los Grupos políticos.

Por nuestra parte, es nuestro compromiso lograr el mayor nivel de acuerdo posible en el modelo de Radio Televisión Madrid, pues mantenemos como objetivos los que dieron precisamente lugar a su creación: la independencia de la gestión, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad, la representación social y la sostenibilidad de la cadena. Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Megías Morales.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Gracias, señor Garrido, por su comparecencia en este Pleno, muy amable por su parte. Como sabe, hasta en dos ocasiones se ha solicitado su comparecencia en esta Comisión, pero en ambas decidió delegar en el señor Viceconsejero, una actitud que dice mucho del interés que suscita este tema en usted.

Tengo que decirle que esperaba algo más de su comparecencia. Nos ha recitado todos los pasos que se tienen que dar, pero realmente no ha profundizado en absolutamente nada. En este turno de mi intervención voy a tratar de centrarme en aspectos muy concretos que ya ha nombrado y en otros por los que ha pasado de puntillas o ni tan siquiera ha nombrado.

Como sabe en este tiempo, desde la aprobación de la Ley de Radio Televisión Madrid, no ha sido fácil visualizar avances, pasos, y no ha sido así porque la actitud de su Gobierno en este proceso no ha sido precisamente colaborativa, proceso que, recordemos, se abrió con la aprobación de la Ley de diciembre del año pasado; casi un año después, tan solo en dos ocasiones, hoy es la tercera, hemos podido recibir información por parte de su Gobierno, y no precisamente a petición propia, eso lo reconocerá. Información, por otro lado, que a todas luces ha sido escasa y en ningún caso aclaraba ninguna cuestión.

La primera comparecencia que realiza el señor Viceconsejero para hablarnos de este tema, la información que nos traslada se limita de una manera muy particular a la lectura de la disposición transitoria primera, punto 3, que decía algo así como que la transmisión de activos y pasivos a Radio Televisión Madrid deberá realizarse en el plazo máximo de un año. Con lo cual, quedaba todo dicho, es decir, el proceso, como indicaba usted en su primera intervención, está dentro de los plazos establecidos en la Ley. Por supuesto, al igual que hoy hace usted, se omiten otros artículos y disposiciones sobre otras cuestiones como, por ejemplo, la Carta Básica, que debería estar aprobada en el mes de junio.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En la segunda comparecencia de la mano también de su Viceconsejero, al igual que hoy, asistimos de nuevo a la lectura del párrafo de la disposición transitoria primera, punto 3, que se refiere obviamente a ese plazo de un año que establece la Ley. En esta ocasión, además, nos aportan datos sobre los hitos más importantes en este proceso y un calendario para su ejecución, un calendario que, por cierto, el tiempo viene a demostrar que realizaron de manera improvisada y con bastante urgencia, supongo que para acudir a aquella comparecencia con algo que decir. Le recuerdo algunos de estos hitos y el cronograma previsto para su ejecución. En la primera quincena de julio debía ser efectiva la toma de posesión de los Consejeros y el nombramiento del Presidente del mismo Consejo de Administración. Aquí nos encontramos con el primer error de cálculo, puesto que la toma de posesión y el nombramiento se hace efectivo no en julio, ni tan siquiera en agosto, sino a finales de septiembre, concretamente el día 20. Siguiendo con este cronograma, se establecía en octubre fecha para el nombramiento del Director General. Ni qué decir tiene que tampoco va a ser posible. Podría seguir, pero creo que a estas alturas no es necesario aburrirles más con este catálogo de despropósitos. Sí le rogaría que a la hora de aportar datos, lo hagan con un mínimo de rigor. Está claro que si este calendario se elaboró con el objetivo de cumplir el plazo especificado en la Ley, permítanme que tenga serias dudas acerca de su cumplimiento, dudas también acerca del interés que han puesto en ello.

En su exposición, señor Garrido, salvo matices, hemos vuelto a escuchar exactamente lo mismo que ya hemos escuchado en otras ocasiones, y es una pena, una pena porque se esfuerzan una y otra vez en contarnos siempre lo mismo, y lo hacen, a mi entender, porque realmente no están haciendo un seguimiento exhaustivo de este proceso. Sé que no me va a dar la razón en esto, pero desde el inicio ha habido un cierto grado de dejadez con este asunto, una dejadez que dejaba la puerta abierta a cualquier tipo de especulación acerca de las verdaderas intenciones de su Gobierno con el ente público. Algo tenía que ver en esto la pregunta que le he formulado esta mañana en la sesión de control.

Se lo digo con total franqueza, señor Garrido, sé que estamos en un proceso complicado y no exento de problemas, pero dejen que colaboremos, no nos pongan trabas, no nos oculten información. No solo no quieren contar con nosotros sino que además se permiten criticar la labor que ejercemos sobre este proceso; sencillamente, no les gusta ni siquiera que opinemos sobre ello. Al menos espero que entienda que nuestro empeño en hacer cumplir los plazos no es mero capricho; se trata, ni más ni menos, de hacer cumplir la Ley, esa Ley en la que un día nos pusimos de acuerdo; una Ley, como usted sabe, que ha costado mucho, mucho esfuerzo sacar adelante, y hoy ustedes deciden qué se cumple y qué no se cumple.

Pero, dejando a un lado plazos, recordará usted que la elección del Consejo de Administración por parte de este Pleno se producía en el mes de mayo. A partir de entonces, tuvieron que pasar más de dos meses para que alguien se dignara a llamarles y convocarles a una reunión informativa. Sería en este caso la primera reunión, informativa, obviamente. La fecha de su

nombramiento se produce nueve meses después de la aprobación de la ley; vamos, lo que viene siendo unos plazos normales, pero para un embarazo. En este caso, el parto fue con cesárea, porque parecía que no había manera humana de sacar adelante esto, créame.

A día de hoy, un mes después de que lo miembros del Consejo de Administración firmaran ante notario su compromiso con la nueva sociedad, ya trabajan de lleno en el nuevo proyecto y todavía ni tienen tarjetas de visita, ni cuentas de correo electrónico, ni una sala de reuniones, ni unos mínimos recursos que le permitan ejercer sus funciones de una manera, cuando menos, digna. Por supuesto, tampoco tienen información alguna sobre sus retribuciones en concepto de dietas. A pesar de ello, usted, en su intervención, acaba de decir que se han puesto todas las facilidades a su alcance. Por favor, explíquenos cuáles son las facilidades. Señor Garrido, le pido un mínimo de consideración hacia estas personas. Esto que hoy no tiene recorrido más allá de esta sala, mañana puede convertirse en un serio problema que deje en evidencia el nuevo proyecto de Radio Televisión Madrid. Por otro lado, nos encontramos que, una vez aprobada la composición de los miembros del Consejo asesor, hará aproximadamente unos seis meses, nadie, absolutamente nadie, se ha puesto en contacto con estas personas para darles una mínima explicación, darles la bienvenida o decirles qué tal. En fin.

En otro orden de cosas, me gustaría hacer también una referencia a Ernst & Young, y no precisamente para criticar su contratación, no voy a entrar a valorar este concepto. Sí me voy a referir a ello, porque, a pesar de haber solicitado por escrito el pliego de condiciones técnicas y jurídicas del concurso que fue adjudicado a esta consultora, jamás se ha recibido; porque, a pesar de haber solicitado los informes emitidos por esta consultora, jamás los hemos recibido. En todos los casos, nos encontramos con el silencio como única respuesta.

Por ir avanzando hacia lo que es propiamente el desarrollo final del proceso de transformación de la nueva sociedad, me gustaría que nos aportase, si es tan amable, una información más detallada sobre el proyecto común de fusión; ha pasado de puntillas, como indicaba anteriormente. Del mismo modo, me gustaría preguntarles si ya han elegido al experto independiente que deber revisar dicho documento. Si es así, le pido, por favor, que nos haga llegar esta información también. Sobre este proyecto común de fusión –no sé si el experto lo ha revisado, que queda patente que no; yo sí he podido leerlo, aunque fuese un primer borrador- quiero trasladarle el mismo mensaje que ya le trasladé a su Viceconsejero en relación con las consecuencias de la fusión sobre el empleo. El documento dice que no se prevé que la fusión tenga impacto alguno sobre el empleo, donde debería decir: bajo ningún concepto la fusión tendrá impacto alguno sobre el empleo. En el momento en el que nos encontramos, por encima de informes y evaluaciones de expertos, tengan muy presente que esto no se negocia. No quiero terminar mi intervención sin trasladarle este mensaje y remitirle a la disposición final quinta de la Ley de Radio Televisión Madrid, que deja este asunto bastante claro en estos aspectos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Puede que a esto usted lo llame populismo pop, pero yo lo llamo responsabilidad. Tome nota. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. No hemos tenido mucha suerte, porque le he planteado algunas cuestiones en la motivación de la comparecencia y no sé si no ha querido, no ha podido o lo ha dejado para después. En todo caso, como no sé qué va a decir después, le vuelvo a plantear algunas cuestiones.

Le he preguntado sobre la cuestión de los plazos, y el problema es que parece que el único plazo que ustedes van a asegurarse de que se cumpla es precisamente el de la extinción del ente público, porque ni la Carta Básica, que tenía que ser aprobada seis meses después, ni la designación del nuevo Consejo de Administración y, por lo tanto, la posterior propuesta y nombramiento del Director del General por parte de la Asamblea, que era tres meses después de la aprobación de la ley, no se ha cumplido. Me preocupa que el único plazo que ustedes pueden asegurar que se va a cumplir sea precisamente una de las cuestiones que más preocupaba a nuestro Grupo y creo que a buena parte de los trabajadores, que es la extinción del ente público.

Le he preguntado también sobre la partida presupuestaria, y de nuevo –supongo que lo va a contar ahora- le planteo algunas cuestiones. No ha especificado cuál es la parte contratante. Esto ya se lo hemos preguntado, lo ha intentado contestar alguna vez su Viceconsejero, y lo que nos ha dicho es que el contrato lo firma Telemadrid. Nos dice que lo firma Telemadrid porque es la que tiene la mayor parte de los activos y hace la mayor parte de las contrataciones. El problema es que lo que se extingue no es Telemadrid, sino que lo que se extingue es el ente público. Yo he echado la vista atrás hacia ese ignominioso expediente de regulación de empleo no ajustado a Derecho, y he mirado quién lo contrató, porque yo supongo que, si ahora tenía sentido que lo hiciera Telemadrid y que no lo hiciera el ente público, en el caso del expediente de regulación de empleo, ya digo, no ajustado a Derecho, también hubiera tenido sentido que lo hubiera hecho Telemadrid, y, si no me equivoco -me puede sacar del error-, fue el ente público y no fue Telemadrid quien lo contrató. La auditoría del ERE, el informe que realizó Deloitte y Cuatrecasas costó 140.000 euros, eso para despedir a gente, sin ajustarse a Derecho. Para cargarse el ente público, ustedes destinan 55.000 euros. Dicen, y aquí me voy a tener que fiar de su palabra, aunque me cuesta, que ustedes les dijeron a un montón de empresas: ¡Si alguien ofrece menos de 80.000 euros, le damos el contrato para que se cargue al ente público! Y parece ser que algunas empresas se ofrecieron y solo sabemos que Ernst & Young ofreció 55.000 euros. Su Viceconsejero, la última vez que vino a la Comisión de control del ente público, nos dijo que cómo podíamos dudar de Ernst & Young, que es muy prestigiosa, y no sé si usted también ha mencionado que es una empresa bastante conocida por su profesionalidad. Creo que dijeron lo mismo de Deloitte con el ERE, lo que pasa es que después descubrimos que Deloitte hizo una auditoria para Bankia, y hemos tenido que multarla con 12 millones de euros, porque parece que lo de hacerse

banquero al señor Rato le fue muy bien, pero a los españoles y a las españolas y a los madrileños y a las madrileñas no. Por lo tanto, permítannos que dudemos, no de la profesionalidad de Ernst & Young, sino de cuál es el meollo de que no hayan querido contratar a través del ente público. Yo tengo una teoría, que es: si hubieran tenido que contratar a través del ente público, hubiera tenido que haber algunos elementos de transparencia, un concurso público, que hubiéramos visto quiénes son los candidatos, cuáles son las condiciones. Y eso no ha existido. El problema es que cuando le hemos pedido a Ernst & Young que venga a la Comisión de Control del Ente Público a explicarnos cuál es su aval y cuáles son sus méritos, nos han dicho que no. Entre que Ernst & Young no quiere venir, que ustedes no dan la información, y, conociendo sus antecedentes en contratación pública, que hemos conocido hace poco gracias al señor Correa y las empresas que supuestamente han financiado de forma irregular al Partido Popular, entiendan que tengamos dudas.

Además, hay otra cuestión, insisto, porque creo que esto es importante –estoy convencido de que lo tiene preparado para la segunda parte de su intervención y me va a sacar de dudas- pero, como no nos ha podido explicar nadie todavía por qué el ERE se contrata a través del ente público y la disolución del ente público se contrata a través de Telemadrid, pues yo me voy a la ley anterior a la Ley 13/1984, al artículo 9, apartado d, y dice que es el Director General el que actúa como órgano de contratación del ente público y sus sociedades. Si puede, contésteme a por qué se ha hecho desde Telemadrid y no desde el ente público. Si no lo tiene preparado, le pido que lo haga. Se lo agradecería.

El tercer asunto al que le he pedido que contestara y que no ha hecho es la cuestión de los trabajadores, ha dicho que se va a facilitar a los representantes de los trabajadores un informe en el que se les explique el impacto o las consecuencias que tiene el proceso de disolución y creación de la nueva sociedad.

Decía ahora el portavoz de Ciudadanos que bajo ningún concepto puede tener un impacto; pues yo, ya que estamos, y que han decidido cargarse el ente público, le pediría que tuviera un impacto, pero un impacto positivo; porque usted sabe que desde que decidieron hacer un expediente de regulación de empleo –insisto- no ajustado a derecho, hay muchos trabajadores y trabajadoras de Telemadrid y de Onda Madrid que se encuentran en una especie de limbo legal, por el que no se les ha podido despedir, pero no se les deja trabajar; se les está pagando un salario, pero se les impide trabajar. Eso parece que no tiene mucho sentido; quizá, dentro de lo que es una mala decisión a nuestro parecer, que es la disolución del ente público, podrían aprovechar y facilitar, normalizar y regularizar las relaciones laborales que tengan, en este caso, con la sociedad anónima que se va a crear.

La cuarta cuestión que le he planteado es su valoración del Consejo de Administración actual, que está un poco esquilmado porque se han ido algunas personas y solo ha quedado la gente con afinidad al Partido Popular, me atrevería a decir. Usted ha mencionado algunos nombres: el del actual Presidente del Consejo de Administración y el de las dos personas que le sucederán en su puesto, ya que ha sido aprobado que la presidencia sea rotativa. Y se ha equivocado, señor

Consejero, no hay ningún consejero ni ninguna consejera propuesto por ningún partido político concreto, aunque a ustedes no les apetezca reconocerlo, está en el registro, es decir, se hizo público: las cuatro personas están propuestas por los cuatro Grupo Parlamentarios. Que ustedes, en su momento, quisieran estigmatizar y señalar, con acoso y derribo, con acusaciones y difamaciones a algunos profesionales que, cumpliendo todos los requisitos que marcó esta Cámara para formar parte del Consejo de Administración, ustedes no querían está mal, ¡pero no insistan en ese error! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sobre todo, porque no tiene mucho sentido que, si ustedes confían en el que nuevo rumbo de la radio y de la televisión pública madrileña tiene que ir bien, intenten señalar quién le pertenece a quién.

Yo no sé a qué sector del Partido Popular pertenece usted, no sé si al sector de la Gürtel o al sector de la Púnica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo que quiero, lo que le pido, es que sea del sector que yo creo que... *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* Por ahí parece que hay alguno de uno de los dos sectores que he dicho. En todo caso, creo que usted, como Consejero de Presidencia, tiene que ser del sector de la gente, del Gobierno para todos los madrileños y madrileñas. En ese sentido, le pido que, cuando habla de todas las facilidades para los nuevos miembros del Consejo de Administración de Telemadrid, como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, cumpla un poco su palabra; si dice que ha puesto todas las facilidades, ¿cómo es que no tienen una sala? ¡Una sala! No parece que sea muy complicado. Yo he estado en la Ciudad de la Imagen, yo sé que ahí tienen un montón de espacio sin utilizar que, además, y por desgracia, está pillando polvo, por lo que creo que podrían fácilmente habilitarles una sala; ya no les digo facilitarles más, pero un espacio estaría bien.

No me ha dicho cuál es su valoración del Consejo de Administración actual, y no le hablo de una valoración política, en la que seguro que no coincidimos, sino qué confianza tiene su Gobierno en que un Consejo de Administración, en el que solo quedan tres personas, esté capacitado para comandar y llevar el timón de este proceso, que, ya me ha dicho usted y nos lo han dicho en la Comisión de control, es un proceso muy complejo, que ustedes han confiado a una empresa, no sabemos muy bien con qué criterios, porque no los hacen públicos, con una contratación que no es todo lo transparente que podría ser, a través de la Administración Pública, que fue la encargada de ejecutar un expediente de regulación de empleo no ajustado a derecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: A nosotros nos preocupa. Espero que ahora, en su segunda parte de la intervención, pueda contestar a algunas de las cuestiones que se les han quedado y, si no tiene tiempo, como siempre dicen ustedes, estamos encantados, cuando quieran, nos puede llamar, nos puede escribir un correo; no vaya a ser que la próxima vez que venga aquí le tenga que decir que no ha respondido a nuestras recomendaciones y siguen permitiendo que Telemadrid siga funcionando como está. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Leal Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, créame que después de escucharle esta mañana hablar del populismo pop y del populismo de rap, he tenido la tentación de iniciar esta intervención tarareándole la canción: "No te quieres enterar" *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*, previendo que en cualquier momento nos reproche que hacemos un populismo yeyé. *(Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos demandando un mayor grado de información y transparencia en el desarrollo y aplicación de la Ley de Radio Televisión Madrid. Les pedimos la misma coherencia con los principios que inspiraron e impulsaron en su momento su propia ley, que, en su exposición de motivos, proclama la creación de un modelo de radio televisión pública caracterizado por la transparencia. Desde su entrada en vigor, transcurridos más de diez meses, vencidos y siempre incumplidos, uno tras otro, los plazos legales, esta Ley parece haber sido aprobada para ver incumplidos reiteradamente sus plazos. Un Consejo de Administración cuyos miembros ayer mismo formalizaron su toma de posesión oficial en esta Asamblea, cuando deberían haberlo hecho el pasado mes de marzo, e inician su ingente trabajo sin la más mínima dotación de medios. Un Director General que, en las previsiones que su propio Viceconsejero presentó en junio, pretendían nombrar en este mes de octubre. Una carta básica, documento que debe contener los objetivos generales de la función de servicio público de Radio Televisión Madrid, que debería haber sido aprobada por el Pleno de esta Asamblea el pasado mes de junio y del que no tenemos ni siquiera un mínimo borrador. Nos encontramos, señor Consejero, con una radio y televisión pública inmersa en un complejo y laborioso proceso de liquidación y disolución de un ente público, de sus sociedades, y la absorción mercantil en una nueva sociedad; proceso de disolución de un ente público para convertirlo en una sociedad anónima. ¡Ese ha sido el modelo! ¡Ese es el modelo que, desde su Gobierno, han impulsado con el apoyo del Grupo de Ciudadanos! Un proceso en el que, en gran medida, tenemos la sensación de haber permanecido sordos y ciegos y que, desde nuestro punto de vista, adolece de numerosos defectos, que podrían ser en buena medida subsanables, entre otros, la falta de transparencia y la falta de diligencia.

¿Podría decirnos, señor Consejero, cuáles están siendo los recursos económicos necesarios para la realización de este proceso de liquidación patrimonial, recursos que, como señala la ley, corresponde proveer al Consejo de Gobierno? Nos preguntamos si la junta de accionistas, es decir, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque son ustedes los únicos accionistas, de verdad están facilitando e impulsando los trabajos que conducen al nacimiento de la nueva radio y televisión pública madrileña, o si, por el contrario, se están empleando ustedes, una vez más, en el juego de las apariencias, en detrimento de las realidades. Se lo decimos porque, como parece su forma habitual de actuar, desconocemos si las partes implicadas en este proceso ingente, complejo y laborioso, el Ente Público con su todavía Director General al frente, Ángel Martín Vizcaíno, y los todavía dos Consejeros en funciones, los señores Soriano y Echevarría, el equipo de profesionales de la consultora Ernst &

Young, contratada al efecto para acompañar en este ingente trabajo, por apenas 55.000 euros, o incluso el nuevo Consejo de Radio Televisión Madrid, ¿están siendo coordinados desde su Consejería? ¿Alguien coordina a alguien? ¿Puede confirmar que Radio Televisión Madrid será una realidad, tal y como marca la ley, el 1 de enero de 2017? ¡Qué poco se parece lo que la ley dice que deben hacer con lo que ustedes realmente están haciendo! ¿Quién o quiénes están siendo los garantes de este proceso? Indudablemente, deben serlo ustedes: el Consejo de Gobierno con su Presidenta, Cristina Cifuentes, a la cabeza. En Comisión de control, su Viceconsejero, hasta en dos ocasiones ha afirmado: el proceso sigue su curso, según los tiempos que dicta la ley. Hemos podido constar que ni se cumplen los plazos ni tampoco los cronogramas. Y, si ustedes planifican conforme a los plazos que marca la ley, es constatable que, como poco, son ustedes malos planificadores. Permanecen sin despejar las incógnitas que derivan de un proceso diseñado de forma precipitada, con unos plazos que se antojaban optimistas, y que la constatación de los hechos nos está confirmando que difícilmente van a poder cumplir. Créanme que deseamos que esta etapa de transición dure lo menos posible, que finalice con éxito, por el bien de los madrileños, por el bien de la actual plantilla de trabajadores de Onda Madrid y de Telemadrid.

Le traslado la preocupación del Grupo Socialista por el proceso de liquidación del Ente Público, la preocupación que tenemos por el adecuado traspaso de activos y pasivos a la nueva sociedad y nuestra preocupación por la salvaguarda del patrimonio del Ente Público. Nos preocupa, nos preocupa muchísimo ese denominado proceso común de fusión y absorción, qué entienden ustedes por trabadores públicos; la garantía de los puestos de trabajo de la actual plantilla, la subrogación de derechos y obligaciones de naturaleza laboral y de la Seguridad Social de los trabajadores deben de estar garantizadas porque así lo marca la ley. Confiamos en que no caigan en la tentación de desviar sus responsabilidades cuando el tiempo transcurra de forma inexorable. ¡Asuman sus responsabilidades! ¡Cumplan con sus obligaciones! Son ustedes, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, los encargados de llevar a buen puerto este proceso, y no intenten desviar o atribuir un eventual fracaso de las expectativas generadas a la parte más débil y menos responsable en este proceso que es, sin duda, el nuevo Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, o los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. En el reino de la impostura, que esto no vaya a ser lo que parece. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Berrio en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia hoy en esta Cámara para informarnos, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la situación actual del proceso de liquidación del Ente Público Radio Televisión Madrid, así como sobre la constitución de la nueva sociedad, los plazos previstos y todas las actuaciones que desde su Consejería se vienen desarrollando.

Antes de nada, me gustaría aclarar que los Grupos Parlamentarios faltan a la verdad cuando sostienen y afirman que ha sido necesaria su comparecencia hoy en este Pleno puesto que usted no ha querido o se ha negado a comparecer en la Comisión de Control del Ente Público. Como saben todos los diputados que forman parte de esta Comisión, así como todos los portavoces de los Grupos que hace solo unos minutos han estado también en esta misma tribuna, el Consejero de Presidencia no ha puesto ningún impedimento a su comparecencia en la Comisión sino que es el propio Reglamento de la Cámara el que lo impide; así que, señorías, sean rigurosos y no falten a la verdad.

Lo que sí es una realidad es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en un periodo muy breve de tiempo, ha venido a dar explicaciones y a contarnos, hasta en cuatro ocasiones: dos veces el Viceconsejero de Presidencia y Justicia, don Enrique Ruiz Escudero, y usted, Consejero, que ya es la segunda vez que viene a este Pleno a dar cuentas sobre la situación actual del proceso de liquidación del Ente Público, además del Director General de Telemadrid, que también ha pasado por la Comisión para informarnos sobre lo mismo. Por tanto, también faltan a la verdad cuando afirman que no existe información por parte del Gobierno; siembran sospechas cuando afirman que nos saben qué iba a pasar con el Ente Público, qué iba a pasar con los activos e, incluso, qué iba a pasar con los trabajadores.

Ustedes se quejan de la poca presencia del Consejero y de la falta de interés. Pues, para falta de interés, el de ustedes, el que mostraron ayer cuando ninguno de los portavoces de la Comisión del Ente Público estuvieron presentes en la toma de posesión de los Consejeros de Telemadrid.

Señor Consejero, lo que es una realidad es que, desde que la ley entró en vigor, el Gobierno de la Comunidad está trabajando para dar cumplimiento a los objetivos que se marcó con esta Ley: la independencia en la gestión, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad en la representación social y la sostenibilidad financiera. En su comparecencia, y con las explicaciones ofrecidas, se confirma que el Gobierno, como no puede ser de otra manera, está dando debido cumplimiento con los plazos y previsiones que se recogen en la Ley, teniendo en cuenta que el proceso de transformación es muy complejo. Como ya nos ha explicado, la transmisión de activos y pasivos a la nueva sociedad deberá realizarse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la ley, esto es, hasta el 30 de diciembre de este año. Por tanto, es en este periodo de transición en el que aún nos encontramos.

El señor Viceconsejero nos explicó que para dar cumplimiento a las previsiones recogidas en la Ley y a las diferentes cuestiones que implica este proceso, dada su complejidad y especialidad requerida para su consecución, se ha ido marcando un plan de trabajo de diferentes áreas, plan de trabajo que usted nos ha detallado en su comparecencia.

Por otro lado, como saben todas sus señorías, hay plazos que el Gobierno no puede controlar, y hay una parte del trabajo que no depende del Gobierno. Existe ya un Consejo de Administración que también debe tomar sus decisiones con absoluta independencia y sin ningún tipo

de injerencia por parte del Gobierno. Estamos ante un proceso indudablemente complejo, pero queda claro que todas y cada una de estas actuaciones se están llevando a cabo por profesionales de amplia solvencia y experiencia, y reitero que el Gobierno está cumpliendo con su trabajo en los plazos previstos.

Desde mi Grupo Parlamentario estamos convencidos de que el resto de actuaciones que están pendientes de ejecutar se van a llevar a efecto en el plazo previsto, y que desde el Gobierno se va a tratar de agilizar su ejecución en la medida de lo posible.

Para concluir, reiterar que el Gobierno presidido por Cristina Cifuentes cumple con todos sus compromisos, y uno de ellos era el de hacer de la televisión y la radio pública madrileña un referente. Un referente en la búsqueda de contenidos de calidad, que sean capaces de reconectar y fidelizar la audiencia, sin injerencias políticas, profesionalizada, que sea útil para todos los madrileños y que garantice la proximidad, la diversidad y todos los contenidos de calidad; una televisión pública sostenible y de calidad. Este Gobierno ha demostrado que tiene y cuenta con la voluntad de hacer la mejor televisión y radio posible al servicio de todos los ciudadanos madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías, y gracias a todos los que han intervenido. Señor Padilla, la verdad es que estuvo usted bastante bien en el tono -el fondo puedo no compartirlo-, hasta que le salió la patita de la Gürtel o de la Púnica... Yo pertenezco a una sección del Partido Popular, como cualquiera que pertenezca a un partido, que cree que hay trabajar honradamente para mejorar a sus ciudadanos. Algo tan sencillo como eso. Yo creo que esas cosas están de más. Es como si yo le preguntara a usted, que además es joven, si su futuro lo ve a través de una beca black, como la del señor Errejón, o lo ve a través de una empresa inventada, como la del señor Monedero. No estaría bien y no se lo voy a preguntar, pero podría haberlo hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Hablaba su señoría de antecedentes en la contratación pública por parte de Telemadrid, y yo he visto muy recientemente cómo funciona la contratación pública en las televisiones públicas por parte de Podemos; por ejemplo, con el nombramiento en Baleares como Director General de la televisión pública de don Joan Carles Martorell, con un sueldo de 53.000 euros y escasos conocimientos en la materia, porque ustedes tienen una singular forma de entender cuáles son los méritos para acceder a un puesto de esta naturaleza en la televisión pública: la única formación que exigen es pertenecer a su formación. Bueno, es un argumento tan válido como cualquier otro; a nosotros no nos parece el mejor, pero esa es su forma de entender la contratación pública.

No me hace falta salir, en cualquier caso, de la Comunidad de Madrid. Ahí tienen la puesta en marcha en el Ayuntamiento que ustedes gobiernan de una radio, la M21, en la que han redactado

una oferta de empleo buscando un reportero, entrecomillo, "gamberro", que es lo que ustedes estaban buscando, y han puesto al frente de esa emisora un sociólogo en cuyo currículo consta haber escrito dos libros sobre Pablo Iglesias, haber participado como tertuliano en el programa "La Tuerka", o ser el corresponsal del canal chavista TeleSUR. Bueno, esos son los méritos que tienen las personas que ustedes contratan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo sí le reconozco un mérito, porque solo se me ocurre algo peor que tener que leer dos libros sobre Pablo Iglesias, que es escribirlos. ¡Este señor, como mínimo, se merecía este reconocimiento!

No quiero dejar pasar la contestación a dos cuestiones que me ha preguntado, que son muy concretas, y creo que merece la pena. Una es la situación de los trabajadores en el contexto de transformación del Ente. Mire usted, la Disposición Final Quinta de la Ley de Radio Televisión Madrid establece que Radio Televisión Madrid S.A. se subrogará en la misma posición jurídica que ostentaba el Ente Público Radio Televisión Madrid en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral, convencional o extraconvencional y de Seguridad Social con los trabajadores. Se respetarán, en todo caso, la categoría profesional, la antigüedad y los derechos económicos adquiridos por el personal mencionado, así como sus derechos sociales, de conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Por lo tanto, nuestra primera prioridad era que los trabajadores tuvieran la absoluta tranquilidad de que iban a seguir estando no como estaban sino bastante mejor; luego, quiero tranquilizar absolutamente a los profesionales. Profesionales a los que su Grupo, señoría, desgraciadamente no respetan. Yo no sé cómo tienen la tranquilidad de espíritu para venir aquí a hablar básicamente sobre el respeto a los trabajadores.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Mire, le voy a recordar algunos episodios suyos. Hace muy poquito, el pasado mes de abril, un señor que ustedes conocerán, porque es su jefe de filas, trató de ridiculizar públicamente a un periodista del diario "El Mundo", don Álvaro Carvajal; continuos ataques que llevaron a todos los periodistas que allí se encontraban a ausentarse de la sala. ¿Ese es el respeto que ustedes tienen por los profesionales? ¡¿Es el que tienen ustedes?! Le digo alguno más, porque, desgraciadamente, esta práctica no es una excepción, no es una anécdota, es habitual. Hace muy poquito, aparecían declaraciones de la portavoz del Ayuntamiento de Madrid que justificaba los insultos contra varios periodistas que asistían a una charla del Concejal de Economía Sánchez Matos. ¿Sabe usted cuál fue el argumento que dio la Portavoz de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? Que los periodistas preguntaron cosas que no tenían que ver con la charla. Es decir, para ustedes, los periodistas se clasifican en buenos o en malos dependiendo de lo que les pregunten; yo entiendo que terminarán llegando aquí todos los días que haya Pleno con un papelito que darán a los medios de comunicación para decirles: mira, esto es lo que hoy te toca preguntarnos, y, si no, pues eres un periodista malo. Ese es otro ejemplo del respeto que ustedes tienen a los profesionales de los medios de comunicación.

Le quiero contestar también a algo que parece preocuparle enormemente, que es la partida presupuestaria con la que se ha pagado a Ernst & Young. Bueno, el importe de Ernst & Young para la consultoría, auditoría, asesoramiento legal, se ha imputado concretamente el epígrafe "Servicios profesionales" y, dentro de este, en el capítulo: "Otros servicios exteriores que tiene fijados en el presupuesto que se aprobó por la Asamblea de Madrid." Se ha hecho a través de Telemadrid y no del Ente porque Telemadrid lleva el 90 por ciento de la contratación. Mire usted, si lo hubiéramos hecho a través del Ente, que lleva el 10 por ciento, seguramente usted diría: ¡qué raro que lo hagan con quien menos contratación lleva! Pues se ha hecho de la forma más natural, que es a través de quien lleva el peso del 90 por ciento de la contratación. Por lo tanto, creo que entenderá que es absolutamente razonable. Se envió esta solicitud de ofertas a seis, concretamente; el importe se fijó –creo que lo ha mencionado usted- en 85.000 euros, pero esta firma, Ernst & Young, que creo que reconocerá que es de prestigio, al final resultó adjudicataria por importe de 55.000, por lo tanto, 25.000 euros menos de lo establecido.

En relación con la intervención del señor Megías, de Ciudadanos. Señor Megías, para que se entienda, ustedes como compañeros de viaje en esta Ley de Telemadrid, en algunas otras cosas también, pero en esta sobre todo, yo le voy a poner un ejemplo: es como cuando de pequeño ibas con un amigo, llegabas a saltar una altura un poquito impresionante y decías: venga, saltamos los dos a la vez; tú saltabas, el otro se iba para atrás y se marchaba a su casa. ¡Eso es exactamente lo que ustedes hacen aquí! Viene usted a decirnos aquí que ha habido un grado de dejadez, que no hay colaboración, que no reciben información, ¡pero si esta ley la hicimos con ustedes, señor Megías! ¡¿Pero cómo intenta usted salirse con esa desfachatez de una ley que hicieron con nosotros?! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.)* ¡¿Dónde están sus principios?!

Señor Megías, el principio básico que ustedes propusieron fue precisamente el de despolitizar y el de profesionalizar. Y a la mínima que los señores de la bancada de mi izquierda, de la oposición, presentaron a dos personas claramente politizadas, ustedes dejaron sus principios absolutamente olvidados. Mire, es una paradoja, pero ustedes, a sus principios, lo único que hacen es ponerles fin; ponerles fin a los principios, eso es exactamente lo que ustedes hacen. Y aquí ha salido un ejemplo muy claro: usted no puede argumentar falta de información, porque esa ley la hemos hecho con ustedes, tiene toda la información; y, desde luego, no puede decir que no le damos información cuando tienen ustedes a través del rodillo del tripartito la posibilidad de convocarnos aquí cuantas veces quieran, como han hecho. Por cierto, son exactamente: 8 comparecencias, 3 preguntas a la Presidenta y 7 preguntas a este Consejero. ¿Le parece a usted poca información sobre Telemadrid? Pero es que si hubiera querido tener más la habría podido pedir, porque tiene aquí a sus compañeros de la izquierda para que con el rodillo traernos tantas veces como quieran. Señor Megías, hágalo, ¡hágalo!, porque lo puede usted hacer.

Mire, señor Megías, hay que intentar ser un poquito más coherente y tener principios. Aquí han demostrado tenerlos muy laxos, de verdad; se les olvidan muy rápidamente. No sigan sumando incoherencias, porque, además, les tenemos precisamente a ustedes en unos sitios pidiendo unas

cosas y en otros sitios pidiendo otras, como sabe perfectamente. En Andalucía han solicitado entrar en el Consejo de Administración exactamente en la misma proporción que el resto de grupos políticos, cuando aquí, al parecer, era justamente lo contrario y lo que interesaba era que hubiese asociaciones. En cualquier caso, lo hecho, hecho está; pero lo hecho está hecho conjuntamente, señor Megías. Asuma usted también su responsabilidad y póngase a la cabeza de la manifestación y tirando del carro, que es lo que espera uno de un socio que sea mínimamente formal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

No quiero terminar sin hacer mención de ejemplos de gran gestión, de buena gestión del Partido Socialista allí donde gobierna o ayuda a gobernar. En Castilla-La Mancha destituyeron a dos periodistas por dar una información neutral y rigurosa sobre el incendio de Seseña. ¡Ese es también el respeto que se tiene a los profesionales por parte de la izquierda! Algo más, sobre Canal 9: recibió el apoyo de las Cortes Valencianas el pasado 20 de julio una ley para el nuevo proyecto de televisión autonómica, pero, inmediatamente, la izquierda radical bloqueó ¿saben qué propuesta? La del Partido Popular. La respuesta del señor Ximo Puig, Presidente a la sazón de la Generalitat Valenciana, ha sido que, si no se llega a un acuerdo, cambiará la ley de modo que basten los votos del tripartito, que es PSPV, Compromís y Podemos. ¡Ese es el ejemplo de transparencia y de diálogo que ofrece la izquierda cuando no le gustan las propuestas de los demás! Aquí tenemos que tragar con cualquier propuesta, sea o no politizada; en otros sitios, lo que hacen es que, si no les gusta, cambian la ley y se acabó. También es un ejemplo verdaderamente increíble de transparencia y de buena gestión. No quiero mencionar el Consejo de Administración de Canal Sur, porque, además, creo que ha hablado de él la portavoz del Grupo Socialista. Hay una cierta interinidad y un Director General que sigue al frente... Mire usted, el Consejo de Administración de Canal Sur debería haberse renovado en mayo de 2014. A día de hoy, con la complicidad de Ciudadanos, no se ha renovado. De hecho, tienen desde hace más de tres años a Joaquín Durán como director interino. Ustedes son muy poco partidarios de los interinos, salvo cuando les interesa, porque cuando les interesa se quedan muchos años dirigiendo el cotarro que a ustedes les gusta.

Señorías, termino. Destaco que Telemadrid es la única televisión que ha acometido un verdadero proceso de cambio en su estructura empresarial para adaptarla a una nueva realidad económica y a la disponibilidad presupuestaria y hacerla sostenible. Tiene una audiencia que se ha incrementado respecto al año anterior en 1,5 puntos; en términos relativos, supone nada menos que un 42 por ciento. Por todo ello, confío en que la ejecución de los trámites establecidos en la ley que ya hemos comentado ampliamente, la Ley 8/2015, termine de realizarse del modo más eficiente, de forma que esta nueva sociedad sea pronto una auténtica realidad. Gracias, señor Presidente; gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-43/2016 RGEP.2044 (Escritos de enmiendas RGEP.10220/2016, REGP.10222/2016 y RGEP.10223/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: 1.- Desarrollar programas específicos para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres. 2.- Facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral y combatir la discriminación laboral, con las especificaciones que se citan en el escrito.

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo para la intervención en la PNL siguiente será de diez minutos por cada Grupo Parlamentario para este Pleno.

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de modificación, una de adición y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista, de Ciudadanos y Podemos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto Illera, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Buenas tardes, señorías. Aunque a estas horas estamos ya todos y todas un poco cansados y seguro que distraídos, espero contar con su atención, porque la PNL que trae el Grupo Socialista nos afecta a todos; y digo a todos, no solo a las mujeres. Con esta iniciativa, queremos poner voz y rostro a las mujeres que en algún momento han sufrido discriminación laboral o salarial por el hecho de ser mujer; voz y rostro a colectivos invisibles, como las empleadas del hogar, cuyo trabajo ni siquiera está reconocido en el Estatuto de los Trabajadores; voz y rostro al colectivo de las camareras de piso, que sufren unas lamentables condiciones laborales -como recordarán, aprobamos una PNL para mejorar su situación laboral-, y a tantos trabajos desempeñados principalmente por mujeres que no tienen el reconocimiento social ni las mismas condiciones laborales que los demás. Y si hoy hablamos de este tema es porque no se está cumpliendo el artículo 14 de la constitución Española, que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo; y una manifestación clara de que este artículo no se está cumpliendo la encontramos en nuestro mercado laboral. La brecha laboral entre hombres y mujeres se manifiesta en una menor tasa de actividad y tasa de ocupación y en una mayor incidencia del paro. Además, esta brecha se está ampliando, porque las mujeres se están quedando rezagadas de la recuperación del mercado laboral. Y les voy a dar un dato muy ilustrativo: Según los datos de la Seguridad Social, en los nueve primeros meses del año se han creado 23.214 empleos. ¿Pero saben ustedes cómo se ha distribuido esta creación de empleo por género? Todo el empleo que se ha creado es masculino, y, sin embargo, el empleo femenino se ha reducido, señorías, en 2.133

personas. Sí, el empleo se recupera en nuestra Comunidad, señor Ossorio, pero dejando atrás a las mujeres.

Pero, además, se está produciendo un hecho que supone un retraso importante en los avances que habíamos conseguido en materia de igualdad en esta Comunidad. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina, se ha reducido desde el año 2012 en 30.000 personas; un hecho, sin duda, alarmante, porque el mercado laboral está dejando de contar con las mujeres, y se vuelven a replicar los estereotipos que sitúan a la mujer en el hogar y fuera del mercado laboral.

Otra manifestación de la peor situación en la que se encuentran las mujeres en el mercado laboral, sin duda, es la brecha laboral. Según la Agencia Tributaria, las mujeres madrileñas cobran de media 7.370 euros anuales menos que los hombres; esto supone una brecha del 26 por ciento. Estos datos, señorías, corresponden al 2014, porque, lamentablemente, no disponemos de estadísticas más actualizadas para un tema tan relevante como este; pero los datos sí que nos dicen algo, nos dicen que está repuntando la brecha salarial. Lo que estos datos, y otros que por falta de tiempo no voy a comentar, nos indican es que se están produciendo retrocesos importantes en los avances conseguidos en materia de igualdad de género, y estos retrocesos no se han producido por casualidad; algunos dirán que ha sido culpa de la crisis económica, y probablemente haya una parte de verdad en ello, pero, señorías, no ha sido la única causa la crisis económica.

Desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de España, en 2012, se ha producido una ofensiva contra las mujeres, que está suponiendo un enorme retroceso en los derechos de ciudadanía conseguidos. El Gobierno del Partido Popular, con la excusa de la crisis, ha torpedeado las políticas de igualdad, y voy a poner algunos ejemplos que creo que son clarificadores. Lo primero que hizo el Partido Popular cuando llegó al Gobierno, a finales de 2011, fue eliminar el programa Educa 3, una iniciativa que puso en marcha el Gobierno socialista en 2008 para crear 300.000 plazas públicas en la etapa de 0 a 3 años, dando así una respuesta necesaria a todas las familias que querían conciliar la vida familiar, personal y laboral. Pero no se quedó ahí, también quitó la cotización a las cuidadoras no profesionales, una medida que rompe con uno de los valores añadidos que aportaba la Ley de Dependencia: la generación de derechos laborales para todos aquellos cuidadores que llevaran tiempo realizando esta actividad no remunerada. También, la reforma laboral, señorías, del 2012 ha sido particularmente lesiva para las mujeres, y ha producido un profundo retroceso en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Señorías del Partido Popular, ustedes hacen muchas declaraciones institucionales, pero cuando hay que aprobar medidas concretas para dar cumplimiento al artículo 14 de la Constitución se ponen de perfil, y pondré algunos ejemplos. El 15 de marzo de 2015 se votó en el Congreso la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que, como saben, establece el marco legal para la defensa de la igualdad de trato, eliminando toda discriminación por razón de género en el ámbito laboral. ¿Y saben lo que votaron los 119 diputados del Partido Popular? Se abstuvieron. Pero fueron más allá, y recurrieron partes de la ley ante el Tribunal Constitucional,

aunque, gracias a Dios, el Tribunal no les dio la razón, y perdieron. También se abstuvieron en una PNL presentada por el Partido Socialista en el Congreso, que pedía al Gobierno que presentara un proyecto de ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres, y esta misma semana se han abstenido en una PNL presentada por Podemos en el Congreso, que pedía aumentar el permiso de paternidad para igualarlo al de maternidad.

Señorías del Partido Popular, no basta con declarar su compromiso con el derecho constitucional a la igualdad de género. Lo que se espera de ustedes es que apoyen medidas para dar cumplimiento a este derecho, porque el artículo 9.2 de la Constitución consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. Pero el Gobierno de la señora Cifuentes no se queda atrás, la igualdad de género para este Gobierno no es una prioridad. Lo vemos en la composición de su Gobierno, en el que solo hay una Consejería ocupada por una mujer, y también lo vemos en la concepción de la igualdad de género que tiene este Gobierno cuando, señorías, la sitúa en la Dirección General de la Mujer, que está en la Consejería de Servicios Sociales. Esa es la concepción de la igualdad que tiene la Presidenta: Servicios Sociales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Para los socialistas, la igualdad debe ser transversal y, cuando menos, debería depender de Presidencia. Además, el Gobierno de la señora Cifuentes ha integrado el programa de igualdad de oportunidades con actuaciones que tienen que ver con la violencia de género, que, efectivamente, están vinculadas a las mujeres, pero que alcanzan una dimensión diferente. Ha dejado este programa de una manera residual y apenas sin aportación económica, otro ejemplo de que la igualdad de género no está en la agenda política de este Gobierno.

Por eso, con esta iniciativa el Grupo Socialista quiere situar la igualdad de género donde debe estar, en la agenda política, en el debate político, porque, como decía al principio de mi intervención, nos afecta a todos, no solo a las mujeres, aunque ahora vamos a ser todas mujeres las que vamos a defender esta iniciativa. Gracias a la lucha incansable de muchas mujeres que querían dejar de ser invisibles, hoy, mujeres como yo, mujeres de mi generación, tenemos más derechos que los que tenían nuestras abuelas y nuestras madres, pero, señorías, no tengo tan claro en qué sociedad van a vivir nuestras hijas y nuestras nietas. Se vuelven a reproducir muchos estereotipos que pensábamos que estaban superados. ¿Es casualidad o no que haya un repunte en la segregación en la elección de las carreras profesionales? ¿Es casualidad o no que en las extraescolares los niños elijan fútbol y las niñas gimnasia rítmica? ¿Es casualidad o no que los trabajos a tiempo parcial sean mayoritariamente ocupados por mujeres? ¿Y es casualidad o no que en los consejos de dirección no haya apenas mujeres? ¿Hay libertad de elección o la elección está condicionada? Hay muchos condicionantes, sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hay muchos condicionantes y si queremos avanzar hacia una sociedad más igualitaria tenemos que ser proactivos y no mirar para otro lado.

El Grupo Socialista trae esta proposición porque quiere cambiar la realidad, ese es nuestro propósito, y aunque son muchos los elementos en los que hay que actuar para garantizar el derecho a la igualdad de género, hoy, nosotros nos hemos centrado en una dimensión que tiene que ver con el mercado laboral. Por eso, proponemos actuar en dos frentes: el primero son medidas para garantizar

el cumplimiento del principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, y el segundo, medidas para facilitar el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral y combatir la discriminación laboral.

Tengo que agradecer las aportaciones de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos, que, sin duda, han enriquecido la propuesta que hoy hemos traído y hemos llegado a una transaccional, incorporando una serie de propuestas, que incorporaban en esas enmiendas. Algunas medidas que hemos recogido en esa enmienda transaccional ya estaban contempladas en nuestra iniciativa, y quiero destacar una: el apagón estadístico. Señorías, no podemos saber lo que pasa en materia de igualdad de género si no conocemos las estadísticas, y las estadísticas no están desagregadas por sexo. Por eso hemos incorporado una propuesta que pide que las estadísticas se desagreguen por sexo y que bajen a un nivel que nos permita estudiar lo que está pasando, porque, si no, no podemos hacer propuestas.

También pedimos el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 3/2007, una ley que no ha tenido el desarrollo reglamentario previsto porque el Gobierno del Partido Popular lo ha impedido. Sí, señorías, lo ha impedido. Ni siquiera se ha aprobado la ampliación de los trece días a casi el mes del permiso de paternidad, como establece la ley, una ampliación que se aprobó el martes con una enmienda del Grupo Socialista y que será una realidad en el 2017.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Otra medida que quiero destacar es el refuerzo con más recursos de los convenios de colaboración que tienen los ayuntamientos. Señoría, los ayuntamientos no tienen recursos para trabajar en materia de igualdad de oportunidades. Yo creo que debemos también destacar la necesidad de estos ayuntamientos de trabajar en ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Maroto, termine, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Y finalizo, señoría. El PP tiene la oportunidad de apoyar esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Creo que merece la pena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, las mujeres cobramos menos que los hombres. Esto es una realidad indiscutible que no podemos obviar y que pone sobre el tapete la discriminación por género existente en el mercado laboral, tanto es así que diferentes organismos

internacionales han definido esta situación y se la conoce con nombre propio: brecha salarial de género, y no es una cuestión baladí ni menor. El Fondo Monetario Internacional apuesta por incorporar más mujeres al mercado laboral europeo para combatir el estancamiento económico y está demostrado que la diversidad de género en una empresa tiene un efecto positivo en la cuenta de resultados. Para poner cifras a esta discriminación podemos basarnos en los datos de Eurostat, del INE, de la EPA y es verdad que se mide de diferentes formas: ganancia por hora trabajada, salario bruto anual, pero todos coinciden en que esta brecha se mantiene estable, se ensancha en periodos de crisis y existe tanto en trabajadores de baja cualificación como en los mejor remunerados. No voy a ahondar en cifras porque ya lo ha hecho la portavoz anterior pero solo nos tenemos que quedar con el dato de la última encuesta de estructura salarial en España, que dice que el salario de las mujeres es un 24 por ciento inferior al de los hombres, y en la Comunidad de Madrid, según esta misma encuesta de 2014 que es de los últimos datos disponibles, la brecha salarial se sitúa en el 21,44 por ciento, es decir, una media de 6.408 euros brutos de diferencia anual. Es verdad que estamos por debajo de la media nacional, pero no por ello debemos complacernos sino impulsar medidas para acabar con esta discriminación y para que no caiga la población activa femenina en la Comunidad de Madrid.

Es una discriminación que existe a pesar de que las mujeres llevamos décadas incorporadas de forma masiva al mercado laboral, de que tenemos la misma cualificación y, en muchos casos, más formación que los hombres. Porque, ¿cuáles son las causas? Es verdad que son muchas y muy complejas, incluso están entrelazadas. Una de ellas es la alta concentración de mujeres con salarios bajos o muy bajos y la escasa presencia de mujeres en los tramos de retribuciones salariales altas, pero otra causa es la corresponsabilidad: las responsabilidades familiares no se comparten de igual forma -me refiero a hijos y a personas dependientes-; de hecho es a partir de los 35 años, cuando la presencia de hijos y de otras cargas familiares es más frecuente, cuando las diferencias comienzan a aumentar. Son también las mujeres las que interrumpen su vida profesional y luego no vuelven a trabajar a tiempo completo, y la jornada a tiempo completo garantiza retribuciones más dignas a las mujeres. Y cuando hablamos de trabajo a tiempo parcial, que es la jornada que desempeñan un tercio de todas las mujeres, estamos asistiendo a una doble discriminación: la brecha salarial y el hecho de que el 60 por ciento de las mujeres, según el INE, lo desempeñan de manera involuntaria por no poder acceder al mercado de trabajo con una jornada a tiempo completo.

También existe una segregación ocupacional. Las mujeres predominan en trabajos administrativos y de servicios, esos trabajos llamados feminizados, y hay poca presencia de mujeres en las profesiones relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, sectores tradicionalmente masculinizados, más estratégicos y de mayor proyección profesional. Y sin duda, también existe un techo de cristal, esas barreras invisibles que las mujeres encontramos en nuestro camino al intentar abrirnos paso hacia puestos de mayor responsabilidad y que hacen que el porcentaje de mujeres que acceden a puestos directivos esté muy lejos de la paridad; es más, incluso en casos en los que un hombre y una mujer ocupan puestos de trabajo similares, se percibe una importante brecha salarial. Y cómo no, perviven aún muchos estereotipos que influyen en el tipo de educación o carrera profesional de los más jóvenes. Hoy un niño y una niña nacen con las mismas

oportunidades, pero luego las expectativas de estudios y profesionales son diferentes: si, nada cambiamos, cuando crezcan él ganará una media de 16 por ciento más que ella, y la realidad, señorías, es que la mayoría de las mujeres trabajadoras hemos sufrido de una u otra forma, en algún momento de nuestra carrera profesional, esta discriminación.

¿Qué debemos hacer desde las instituciones para garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres? Algunos dicen que se hacen ya muchas cosas, ¡faltaría más!, pero creemos que se pueden reforzar muchas actuaciones desde la Comunidad de Madrid. Se han recogido muchas medidas en esta PNL pero a mí me gustaría referirme a las aportaciones que hemos hecho desde Ciudadanos a esta enmienda transaccional, porque, cuando hablamos de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, creemos que la Inspección debe actuar en dos ámbitos muy concretos: el trabajo a tiempo parcial y los convenios colectivos. Porque, cuando hablamos con los inspectores de trabajo, te dicen que no hay causas objetivas ni es común una discriminación directa; no es algo tan fácil de detectar. Las inspecciones y las campañas están dirigidas a realizar comprobaciones de que las empresas hayan elaborado los planes de igualdad o, si se trata de empresas de menos de 250 trabajadores, a que hayan adoptado medidas de igualdad. Pero se ha de promover que las partes negociadoras de los convenios tengan en cuenta la perspectiva de género a fin de eliminar progresivamente la brecha salarial, en concreto en sectores con mujeres infrarrepresentadas y con contratos de duración indefinida. Y les pongo como ejemplo la retribución del convenio colectivo de recogida de residuos de Madrid, por ejemplo, un sector principalmente de trabajadores masculinos y compárenlo ustedes con el convenio de limpieza donde trabajan por ejemplo las camareras de piso, un sector con mayoría femenina.

Por otra parte, también pedimos a la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social que ponga la lupa y el foco en el control de trabajo a tiempo parcial, principal causante de la brecha salarial y consecuencia de la dualidad del mercado del trabajo doméstico. Por eso, también hemos incluido en la enmienda intensificar los controles de inspección en el ámbito del contrato de trabajo a tiempo parcial como modo más factible de establecer jornadas a tiempo completo compatibles con la vida familiar y laboral, en particular en mujeres jóvenes o con poca cualificación. Porque se nos ha caído ya el argumento mantenido durante años de que las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen por motivos relacionados con la conciliación. Las soluciones a la conciliación no pasan por el trabajo a tiempo parcial o por la reducción de jornada sino que pasan por otro tipo de medidas que también hemos incluido en esta enmienda. Se trata de garantizar de forma progresiva la educación gratuita de 0 a 3 años; se trata de potenciar los programas de ayuda a domicilio de los dependientes, porque son las mujeres las que dejan el trabajo para atender a estas personas; se trata de fomentar el modelo de teletrabajo y, cómo no, también fomentar el emprendimiento femenino, apoyar la creación de empresas de mujeres, el autoempleo, acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, en especial en los sectores innovadores, y la creación y el mantenimiento de redes de mujeres emprendedoras que sirvan de apoyo a sus iniciativas empresariales y con mente en el intercambio de experiencias; por supuesto, también educación en la igualdad desde las edades tempranas, extendiendo la importancia de la corresponsabilidad a toda la comunidad educativa. Nos

alegramos de que esta proposición no de ley salga adelante; por tanto, creemos que todas las actuaciones son pocas.

Quiero finalizar, señorías, con lo que concluyó el Foro Económico Mundial en su último informe global de la brecha de género; decía: "En cuestiones salariales, ser mujer parece algo así como vivir en el pasado. Las mujeres ganan ahora lo mismo que ingresaban los hombres hace una década, si se extrapola esta trayectoria, es de suponer que el mundo tardará otros 118 años en cerrar la brecha económica por completo." Señorías, no podemos esperar tanto, creemos que la Comunidad de Madrid debe actuar y que trabajemos todos juntos para que en un futuro próximo haya más igualdad de salarios en todos los niveles, más mujeres emprendedoras, más mujeres científicas, más mujeres CEOs y mucho más apoyo entre nosotras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Solís. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señoras y señores diputados. Miren, cuando recibí esta PNL, lo primero que hice fue enviarla a un grupito de apoyo de compañeras que me ayudan dentro del movimiento feminista con mi trabajo aquí, porque trabajamos en común, y me dijeron: bueno, esta es una PNL de estas de más blablablá. Yo realmente la he leído mucho y me ha costado mucho encontrar algo de chicha en esta PNL, la verdad, tengo que decirlo. Es una PNL llena de más medidas, más estadísticas, cosas que figuran en casi todos los convenios colectivos, exigencias de cumplimiento de la ley... Y, precisamente, en la Estrategia de ayuda a la familia que presentó el gobierno a la Comunidad, que nos inunda de estrategias, de planes, todos muy bien presentados, muy bien encuadernados, etcétera, he encontrado la mayoría de las medidas, las he encontrado, redactadas de otra manera pero las he encontrado, y no se las voy a leer porque no tengo tiempo, pero todo eso de promover, impulsar, incluso intensificar, ayudar... Pero, ¿cuánto se tiene que promover, ayudar, impulsar, intensificar? Como digo, en esta Estrategia de apoyo a la familia, con más de 300 medidas, están casi todas, algunas no, y en algunas estoy totalmente en desacuerdo con en el Plan, como aumentar el permiso de maternidad, y aquí hablamos de maternidad y paternidad, pero están la inmensa mayoría. Tampoco están las que se refieren a aumentar recursos, aquí no aparece nada, pero la inmensa mayoría están. Y luego los convenios colectivos, es que ya están la mayoría tiene perspectivas de género; yo no sé cuántos convenios colectivos ven, intensificar la Inspección de Trabajo, etcétera.

Estoy totalmente de acuerdo con las intervenciones que han hecho las portavoces de Ciudadanos y del PSOE. Nos han hecho una perfecta descripción de lo que está pasando, lo que pasa siempre en las crisis económicas, de por qué las mujeres abandonan el mercado de trabajo, y por primera vez en 40 años cae -también lo pone en la PNL- la población activa en la Comunidad de Madrid. También han dicho, de una manera o de otra, lo que conocemos todas, y seguro que a lo mejor el portavoz del Grupo Parlamentario Popular también lo dice, que la asunción en exclusiva de las responsabilidades familiares es la causa de la segregación sexual del mercado de trabajo, o sea: la

precarización, el techo de cristal, la brecha salarial, etcétera. Podrían haber citado un informe de la OIT que lo deja muy claro, que asegura que el 44 por ciento de las españolas no vuelven a su puesto de trabajo tras ser madres, que un 35 por ciento pasan a trabajar a tiempo parcial, y que un 7 por ciento son despedidas. Este informe creo que demuestra dónde está el problema, uno de los problemas fundamentales, que es la maternidad y hay otro que es la dependencia. Estos son los problemas fundamentales, y por eso yo se lo digo, señorías: hasta que no haya una reorganización real del sistema de cuidados, por muchas medidas de controlar, intensificar, apoyar, no vamos a caminar hacía una mayor igualdad. Y no es una hipótesis, en los países de mayor igualdad económica y dónde el mercado laboral está menos segregado sexualmente lo que han hecho es reorganizar realmente el sistema de cuidados, se han tomado el trabajo reproductivo en serio, como una cuestión social y no como una cuestión que está ahí y que hace falta que apoyemos, etcétera.

El problema fundamental es que el empleo femenino sigue siendo de alto riesgo. El sistema de cuidados en lo que se refiere al empleo tiene tres patas, que son: los permisos de maternidad iguales e intransferibles, escuelas infantiles gratuitas para todos los niños y niñas, y la dependencia, el cuidado de las personas dependientes. Las enmiendas de mi Grupo han ido en ese sentido; ha habido una transaccional, me las han aceptado y vamos a votar que sí, de todas formas cómo no íbamos a votar que sí, es un compendio de buenas intenciones.

Luego, quiero comentar las enmiendas del PP, que han hecho como nos hacen muchas veces, van a controlar la legalidad, van a hacer que se cumpla la ley, van a velar por que la ley se cumpla; bienvenido sea. Luego, encima, en cuanto hemos metido las escuelas infantiles, los permisos, etcétera, ya han decidido que no.

Respecto a la compañera de Ciudadanos, me sorprende como siempre Ciudadanos con los temas de mujer, ¿no?, porque han metido ustedes en sus enmiendas –que yo también lo había metido- la cuestión de los permisos; pero, ¡por favor, si el martes se abstuvieron en una PNL que se presentó en el Congreso de los Diputados para que los permisos fueran iguales e intransferibles! ¡Se abstienen en el Congreso y aquí los exigen! ¡Qué sorpresa! Creo realmente que hay que ponerse un poco de acuerdo. Lo mismo ocurre con las escuelas infantiles y con el tema de la dependencia, vamos a verles cuando tengamos que discutir los presupuestos, pero, en fin, bienvenido sea que entendamos dónde está realmente el problema de la desigualdad en el mercado laboral. En fin, que estamos a favor de todo esto, ¡solo faltaba!, Y de tomar medidas que verdaderamente contribuyan a transformar el mercado laboral. Estamos a favor de que los permisos de maternidad y paternidad sean iguales y sean intransferibles. Estamos a favor de una ley que atienda profesionalmente a todas las personas dependientes que lo necesiten, como en Alemania, como en Italia, como en Gran Bretaña, como en Suecia, como en Noruega; a todas, no a 60 como atiende la OVI. Y estamos a favor de que exista una red pública de escuelas infantiles gratuitas para todos los niños y niñas, y si hacemos esto, si legislamos en serio con esto, ya verán cómo se iguala el mercado de trabajo y desaparece la segregación sexual del mercado de trabajo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Partido Socialista ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en práctica una serie de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Por supuesto, señorías, el Grupo Popular está totalmente de acuerdo en lo esencial y en lo principal de esta proposición no de ley: que tenemos que seguir trabajando todos juntos, unidos, para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, más en el mercado laboral y en las condiciones laborales y retributivas.

La mejor política para la mujer, señorías, sin ninguna duda, es el empleo; eso lo tenemos muy claro en el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y, como prueba de ello, recientemente, como saben, la Presidenta ha apostado por una Estrategia de empleo importantísima, contando con todas las personas que han querido sumar; una Estrategia que ha introducido en sus distintos programas medidas en incentivos en la contratación, siendo, señorías, el 50 por ciento de los destinatarios de la actual Estrategia mujeres, ¡mujeres!

Me gustaría, antes de desglosar punto por punto, ponerles en situación, porque, al parecer, la señora Maroto, la portavoz del Grupo Socialista, no tenía datos muy actualizados, aunque a mí no me ha costado mucho conseguir los datos de empleo y las tasas de la Comunidad de Madrid del último trimestre. Entonces, vamos a poner un poco en situación a sus señorías sobre cómo está funcionando el aspecto laboral de las mujeres en nuestra Comunidad. Miren, señorías, la tasa de actividad de la mujer en la Comunidad de Madrid, en el segundo trimestre de este año, se sitúa en un 59,34 por ciento, frente al 59,23 por ciento de los hombres; la tasa, señorías, se ocupación de las mujeres en la Comunidad de Madrid es de un 49,35 por ciento, frente al 58,37 por ciento de los hombres; ambas tasas, señorías, están muy por encima de la media nacional. Asimismo me gustaría destacar que la tasa de paro femenina en nuestra Comunidad es de un 16,8 por ciento, frente a un 21,8 por ciento a nivel nacional. Señorías, reconozcan que algo, ¡algo!, aunque sea poquito, estamos haciendo bien en la Comunidad de Madrid. Queda mucho camino por recorrer, pero los datos son los datos, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda de modificación a la proposición no de ley, pensando, señorías, en continuar trabajando para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad. Además, señorías, aclara algunas de las propuestas que realizan ustedes, el Partido Socialista, señora Maroto, porque, como bien le he dicho cuando hemos estado reunidas intentando llegar a un acuerdo durante mucho tiempo -y le agradezco mucho su predisposición al diálogo y el tiempo que hemos compartido-, la mayoría de ellas –y que no sirva de precedente, pero lo ha dicho la portavoz del Grupo Podemos- se están desarrollando y se están llevando a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y hay otras, como le he comentado anteriormente, que exceden a nuestras competencias y son de nivel nacional. Mire, nosotros hemos realizado unas aportaciones, pero cuál ha sido nuestra sorpresa que ustedes –y se lo he dicho- no han

recogido absolutamente ninguna de las propuestas del Partido Popular, a diferencia de haber recogido absolutamente todas, con algunas modificaciones –me alegro de haberle ayudado en algunas-, tanto de Ciudadanos como de Podemos, pero con el Partido Popular usted no ha contado. Mucho diálogo, que bienvenido sea –y tenemos que seguir en esta misma línea y más en estos temas; ojalá fuera en todo-, pero usted no ha contado en absoluto con ninguna de nuestras propuestas, señora Maroto.

Miren, en el primer punto que ustedes han propuesto, creo que lo primero que debemos hacer es aclarar las cosas, porque ustedes confunden –y yo se lo he comentado- el control del cumplimiento de la normativa en materia de igualdad y no discriminación con la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres, que no hay que confundirlo, porque una cosa es que desde las Administraciones velemos por que ni los empresarios ni los convenios colectivos introduzcan discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo en materia retributiva y otra cosa es decir que, a partir de diferentes fuentes estadísticas, se constate en términos globales una diferencia entre los salarios de los hombres y de las mujeres, expresada con un porcentaje masculino. No es verdad -y lo hemos hablado-, porque existen, señora Maroto, diversos factores, las diferentes actividades productivas, los salarios, señorías, libremente pactados por la negociación colectiva en los distintos sectores, la composición de dichos sectores y las actividades. ¡Ojalá, ojalá en la Comunidad de Madrid tuviéramos la varita mágica y lo pudiéramos solucionar! ¡Ojalá! ¡Estaríamos encantados!, pero es que no depende solo de nosotros, señora Maroto.

Lo que sí le voy a decir es que las competencias de la Comunidad de Madrid en legislación laboral se vienen desarrollando total y absolutamente, actuaciones que tienen como objetivo lo que usted nos dice: el control del cumplimiento de la normativa en materia de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en las relaciones laborales, incluido, en lo que podemos, en los aspectos retributivos. Mire, de un lado, la actuación de la Inspección de Trabajo en la Comunidad de Madrid parte de una evaluación y de una planificación previa en la que se prioriza, como objeto de inspección, aquellas materias que requieren una normativa laboral y hay que garantizar sus efectos. Esta planificación se determina en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo de Madrid, que, anualmente, señorías –y ustedes lo saben-, elabora un plan territorial de objetivos. En esta Comisión Territorial, señorías, participan la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo, la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid. Asimismo, en la elaboración del citado plan se tienen en cuenta siempre las aportaciones de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad. En los últimos años, señorías, es una pauta habitual que dicha planificación considere como prioritarias actuaciones inspectoras dirigidas a garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este sentido, el Plan 2016 se prevé expresamente en la realización de actuaciones inspectoras específicas en materia de no discriminación salarial, con particular atención, señorías, a la comprobación de discriminaciones mediante el abono de complementos salariales u otras competencias que sean abonados por las empresas a hombres, y no a las mujeres, de manera injustificada y priorizando las actuaciones en aquellos sectores con histórica presencia de discriminación.

Por otra parte, señorías, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Trabajo, tiene encomendado el control de legalidad de los convenios colectivos, cuyo ámbito de aplicación se limite a la Comunidad de Madrid. En dicho control se vela por el cumplimiento del principio de igualdad en los convenios colectivos para evitar que los mismos contengan discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo -artículo 90.6 del Estatuto de los Trabajadores-, lo que incluye, obviamente, señorías, el análisis de los aspectos retributivos del convenio.

Asimismo, señorías, tampoco podríamos aceptar lo que ustedes nos solicitan: promover en la negociación colectiva la perspectiva de género a fin de eliminar progresivamente la brecha salarial, en concreto en sectores con mujeres infrarrepresentadas y con contratos de duración indefinida. Señorías, ¡ni la Comunidad de Madrid ni ninguna Administración Pública interviene directamente en la negociación colectiva, y usted lo sabe!, sino que son los agentes sociales, en este caso, los que, en virtud de la autonomía que el ordenamiento jurídico les otorga, deben pactar esos contenidos. Igualmente, señorías, nos solicitan fomentar la modificación de la regulación del contrato a tiempo parcial para evitar su generalización indiscriminada, en particular en mujeres jóvenes o con poca cualificación. Nuevamente estamos ante una competencia que no es de la Comunidad de Madrid; estamos hablando de que afecta a la legislación, que es absolutamente competencia del Estado.

En cuanto al segundo punto, señorías, nos solicitan llevar a cabo en esta proposición no de ley facilitar el acceso y permanencia de las mujeres al mercado laboral y combatir la discriminación mediante aplicación de medidas concretas. En este sentido, señorías, como les he comentado hace un momento, el Plan Territorial de Inspección de Trabajo para la Comunidad 2016 se prevén actuaciones en las siguientes materias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Para ir terminando, señorías, quiero poner de manifiesto el carácter transversal, la perspectiva de género, la atención específica y todo el trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Sí. Con todo lo dicho, creo que queda de manifiesto que el Gobierno de la Comunidad trabaja de forma activa, con actuaciones, medidas, programas y recursos reales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Un ejemplo –discúlpeme, señora Presidenta- que acusaba de ser poco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Álvarez Padilla, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Puede salir al pasillo: tres cuadros de presidentas del Partido Popular. El próximo, de la señora Paloma Adrados, también del Partido Popular, la cuarta Presidenta. *(Aplausos del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Padilla. Le pregunto al Grupo Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, en tal caso, consecuentemente, se acepta la enmienda transaccional y esto conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.

Concluido el debate, le pregunto a la señora Maroto, autora de la iniciativa, si acepta la enmienda del Grupo Popular. *(Denegaciones por parte de la señora Maroto Illera.)* Bien. Muchas gracias, señoría. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 43/16 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 77 votos a favor y 47 votos en contra. Queda por tanto aprobada la PNL 43/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid